

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL
(MAECE)



"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS DE
LA MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL (MAECE) ,
PERIODO 2007-2013"

TRABAJO DE GRADUACIÓN PRESENTADO POR:

LICDA. ZOILY YAMILETH CRUZ DE HERRERA
LICDA. CONCEPCIÓN DE MARÍA HERNÁNDEZ GUERRA

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRAS EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL

ASESOR Y DOCENTE DIRECTOR:

MSC. DIMAS DE JESÚS RAMÍREZ ALEMÁN

Septiembre, 2014

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: ING.MARIO ROBERTO NIETO LOVO

SECRETARIO GENERAL: DRA. ANA LETICIA DE AMAYA

DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS: MSc. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

SECRETARIO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS: M.A.E. JOSÉ CIRIACO GUTIÉRREZ CONTRERAS

DOCENTE DIRECTOR: MSc. DIMAS DE JESÚS RAMÍREZ ALEMÁN

TRIBUNAL EXAMINADOR: MSc. DIMAS DE JESÚS RAMÍREZ ALEMÁN
MSc. KARLA ANTONIETA CARDOZA DE LÓPEZ
MSc. YENNY GUADALUPE VIERA DE TURCIOS

SEPTIEMBRE 2014

SAN SALVADOR,

EL SALVADOR,

CENTRO AMÉRICA

DEDICATORIA

Le agradezco a Dios por regalarme bendiciones y sabiduría en el caminar de mi vida. A mi madre amada Yamila Yanes, que me dio la vida, y me enseñó a perseverar en mis sueños que se transforman en metas, y que al caerme debía levantarme, mis logros siempre te los dedico a ti. A mi hermano Dr. Michael por ser mi ejemplo a seguir por tu perseverancia e inteligencia que desde pequeño demostraste, siempre has sido mi motivación de superación profesional. A mi amado esposo Wuilman Herrera que desde que te conocí he admirado tu inteligencia y ese hombre tan maravilloso que eres, sé que fueron dos largos años que cuidaste de tito mientras me dedicaba a mis estudios, agradezco tu dedicación y amor, y por el/la bebe que llevo en mi vientre, dedico este logro a mis tres amores. A mi papito Lino que desde el cielo siempre me cuidas.

A mi jefe, amigo, orientador, tutor y asesor MSc. Dimas Alemán, quien me impulso incorporarme a la MAECE, sus consejos me ayudaron a perseverar, agradezco infinitamente su apoyo incondicional y este logro es en honor a usted. Al MSc. Marvin Antonio Flores (QDDG), que no me viste culminar mis estudios, pero siempre fuiste mi inspiración, al MSc. Carlos Pineda, Dr. Oscar Cabrera, MSc. Alfaro Luna, MSc. Julio Valle, quienes contribuyeron en mi formación, gracias a sus consejos bien acertados, su orientación y apoyo en los momentos de incomprensión sobre las teorías de reflexión, pero que enriquecieron mis conocimientos.

A las juradas MSc. Yenny de Turcios y MSc. Karla de López mis agradecimientos por sus observaciones.

A mi fiel amiga, compañera y hermana Conchi, gracias por tu apoyo en cada momento, fueron desvelos y sacrificios que culminaron en logros y el haber hecho la tesis y graduarnos juntas es mi mayor satisfacción y bendición.

Yamileth de Herrera

Inicialmente quiero agradecer a Dios y a mi Virgencita Morena de Guadalupe por permitirme llegar hasta este momento de mi vida y haber logrado una meta más; también agradecer a mi hija Fátima Lourdes y a mi sobrina Fátima Suyapa pues son ellas el motor de mi vida, mi inspiración y alegría cada día para seguir; mi papi Francisco, mi hermana Lupita y mi hermano Carlos, sin ustedes no lo hubiera logrado, puesto que siempre están ahí dispuestos a apoyarme y colaborar en todo; al papá de mi hija, Ernesto que siempre he contado con su apoyo.

A Yamileth de Herrera, mi compañera de tesis, que también la considero mi amiga y hermana, este triunfo llevó mucho sacrificio, pero con su apoyo y ayuda fue más fácil.

Al Maestro Dimas de Jesús Ramírez, nuestro asesor y amigo, él fue el que me motivo a continuar con una maestría, y durante los años de estudio me dio los ánimos y el ejemplo para seguir adelante.

A las Maestras Yenny de Turcios y Karla de López, por acompañarnos como tribunal examinador en este esfuerzo.

Y finalmente pero no menos importante a todos los docentes que compartieron sus conocimientos a lo largo de estos años conmigo.

Concepción Hernández

Índice

RESUMEN EJECUTIVO	iv
INTRODUCCIÓN	vi
CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL	1
1.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.....	1
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	8
1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
1.4 COBERTURA.....	12
1.4.1 COBERTURA TEMPORAL.....	12
1.4.2 COBERTURA ESPACIAL.....	12
1.5 OBJETIVOS.....	12
1.5.1 OBJETIVO GENERAL.....	12
1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.6.2 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO.....	13
1.6.3 MÉTODO DE RECABAR INFORMACIÓN.....	13
1.6.4 DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES A ESTUDIAR.....	14
1.6.5 INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN.....	16
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	16
2.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR.....	16
2.1.1 Historia Primera Universidad de Centroamérica.....	17
2.1.2 Historia Universidades en El Salvador.....	19
2.1.3 POBLACIÓN DE UNIVERSIDADES.....	23
2.2 POSTGRADOS EN EL SALVADOR.....	25
2.3 POSTGRADOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	26
2.4 ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS.....	28
CAPITULO III DIAGNOSTICO	33
3.1 CARACTERISTICAS DE LOS PROFESIONALES GRADUADOS.....	33
3.1.1 Perfil del Graduado.....	33

3.1.2	Historial de la formación académica de los graduados.....	35
3.1.3	Historia laboral después de finalizar la MAECE.....	38
3.2	INDICADORES DE CALIDAD.....	39
3.2.1	Planeación estratégica de la Maestría.....	39
3.2.2	Implementación de un modelo de calidad.....	40
3.3	PERTINENCIA DEL DISEÑO CURRICULAR.....	40
3.3.1	Plan de estudio.....	40
3.3.2	Criterios de evaluación.....	42
3.3.3	Metodologías de enseñanza y aprendizaje.....	43
3.3.4	Administración y organización de la curricula.....	47
3.4	SEGUIMIENTO AL GRADUADO.....	53
3.4.1	Base de datos actualizados de los graduados.....	53
3.4.2	Creación de Asociación.....	53
3.4.3	Continuidad de estudios de doctorado.....	54
	CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	56
4.1	CONCLUSIONES.....	56
4.2	RECOMENDACIONES.....	59
	BIBLIOGRAFÍA.....	62
	<i>Anexo 1: Convenio de Cooperación Académica entre Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales, firmado el 9 de junio de 1993 y finalizado el 31 de enero de 1994.....</i>	<i>65</i>
	<i>Anexo 2: Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de ingenieros Mecánicos, electricistas e Industriales, firmado el 25 de octubre de 1994..</i>	<i>69</i>
	<i>Anexo 3: Convenio de Cooperación Académica, entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos , Electricistas e Industriales, firmado el 18 de abril de 1995.....</i>	<i>76</i>
	<i>Anexo 4: Acuerdo N° 73-95-99 (VI-2.2) de Consejo Superior Universitario de fecha 22 de mayo de 1997.....</i>	<i>84</i>
	<i>Anexo 5: Tomo N° 338, Diario Oficial, San Salvador, Jueves 8 de enero de 1998, número 4, Instituciones Autónomas.....</i>	<i>86</i>

<i>Anexo 6: Carta Compromiso firmada entre el Decano de la Facultad de Odontología y el Vice Decano de la Facultad de Economía de fecha 20/03/2006.....</i>	<i>90</i>
<i>Anexo 7: Acuerdo Cuatrocientos Trece de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N° 045-2006 Período 2005/2007 de fecha 29/09/2006.....</i>	<i>91</i>
<i>Anexo 8: Cartas Compromisos años 2007 - 2009.....</i>	<i>93</i>
<i>Anexo 9: Cartas Compromisos años 2010-2013.....</i>	<i>97</i>
<i>Anexo 10: Escrito del Ministerio de Educación a la Universidad de El Salvador.....</i>	<i>103</i>
<i>Anexo 11: Acuerdo Cien de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N°009-2004, Período 2003/2005, de fecha 24/03/2004... </i>	<i>106</i>
<i>Anexo 12: Acuerdo Ciento Veintinueve de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N° 012-2004, periodo 2003/2005, de fecha 06/05/2004.....</i>	<i>106</i>
<i>Anexo 13: Acuerdo Doscientos cuarenta y siete de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N°028-2004, PERIODO 2033/2005, de fecha 5/10/2004.....</i>	<i>108</i>
<i>Anexo 14: Acuerdo N°049-2005-2007 (VI-1) de Consejo Superior Universitario de fecha 01 de febrero de 2007.....</i>	<i>110</i>
<i>Anexo 15: Acuerdo ciento cincuenta y nueve de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N°015-2004, Período 2003/2005, de fecha 11/06/2004.....</i>	<i>111</i>
<i>Anexo 16: Artículos de la Ley de Educación Superior.....</i>	<i>115</i>
<i>Anexo 17: Artículos de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.....</i>	<i>117</i>
<i>Anexo 18: Cuestionario.....</i>	<i>118</i>
<i>Anexo 19: Tabulación y gráficos de datos recolectados.....</i>	<i>123</i>

RESUMEN EJECUTIVO

La MAECE ya poseía un "ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS DE LA MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL (MAECE), CICLO I/1999 AL CICLO II/2006". Sin embargo, el presente estudio denominado: "ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS DE LA MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL (MAECE), PERIODO 2007-2013" surge con el objetivo de indagar referente a la percepción de los graduados respecto a la gestión académica-administrativa de la maestría en un periodo posterior.

A continuación se detallan las principales debilidades y fortalezas identificadas en la investigación:

Debilidades:

- Dentro de la planta docente no cuenta con catedráticos internacionales, que podrían dar una visión más amplia a las materias desarrolladas.
- No da a conocer a los alumnos su plan estratégico.
- No cuenta con un modelo de calidad que ayude a evaluar la eficacia de la gestión institucional y administrativa.
- No posee un edificio propio, que se adecúe al nivel de maestría.
- No se cuenta con el hardware y software adecuados para la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Fortalezas

- El Plan de Estudio proporciona contenidos adecuados a la realidad nacional e internacional, y apegados al acontecer de las exigencias laborales, que les permite ofrecer sus servicios como consultores.
- Contar con docentes de alta calidad.
- Tiene prestigio y reconocimiento.
- Los horarios en que se imparte la maestría son los más convenientes.

- Que la maestría abarca cuatro áreas importantes: Mercadeo, Finanzas, Administración de Empresas y Formulación y Evaluación de Proyectos.

Por otro lado es importante conocer el dato de los alumnos graduados por la maestría: 118 Mujeres, 175 Hombres, haciendo un total de 293 graduados.

Para realizar esta investigación se utilizó el método de muestreo no probabilístico, llamado "bola de nieve", el cual se obtuvo una muestra de 101 estudiantes graduados del total de la población; esto equivale a un 34.4 % del total de la población.

Al finalizar la investigación se pudieron definir los requerimientos de los graduados, entre estos están:

COMENTARIO	Frecuencia
Debe mejorarse la forma en que se gestiona el proceso de graduación, ya que existe mucha burocracia.	4
Considera necesario revisar el pensum de materias para actualizarlo	3
Mejorar aulas donde se imparte la maestría (ponerle aire acondicionado); tener un edificio propio	3
Mejorar la forma en que se gestiona el proceso de graduación; mucha burocracia para éste	3
Sería buena idea pensar en formar un doctorado en consultoría	3
Conformar una asociación de alumnos graduados.	3
Que existan pasantías en instituciones de prestigio para poner en práctica la consultoría.	3
Que se imparta la maestría semi-presencial, aula virtual.	2
Mejorar la calidad en la atención a los alumnos.	2
La formación profesional de algunos docentes no era pertinente a las materias impartidas	2
Definir mejor los criterios para la aprobación de anteproyectos y temas de tesis.	2
Apertura de una bolsa de trabajo de la MAECE para brindar apoyo	2
Que las lecturas y materiales sean más actualizados	2
Mejorar el plantel docente, que tenga experiencia comprobada	2
Aplicar TIC y modernizar en esa parte	1
Desarrollar talleres prácticos en empresas reales.	1
Promover prácticas en empresas, ONG u organismos de cooperación.	1
No dar sólo enfoque social sino también empresarial (apoyarse con CONAMYPE, por ejemplo)	1
Considerar cursar pre especialización en lugar de tesis	1
Contratar docentes del extranjero.	1

INTRODUCCIÓN

Realizar estudios de seguimiento a graduados permite conocer la efectividad entre la formación académica de los estudiantes y la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en el mercado laboral, ello proporciona elementos de juicio para evaluar los planes y programas de estudio y propender hacia la toma de decisiones para buscar un mayor acercamiento entre los enfoques teóricos y su aplicabilidad en el mercado laboral; desde luego sin descuidar los fundamentos de los modelos económicos y su tropicalización en nuestros países en vías de desarrollo.

Desde 1996 la Maestría en Consultoría Empresarial está desarrollando su actividad académica en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador (UES) y hasta el año 2013 han graduado 293 estudiantes como maestros (as) en Consultoría Empresarial y a la fecha sólo se cuenta con un estudio de seguimiento de graduados que se realizó en el periodo 1996-2006, de tal forma que es conveniente que se actualicen los datos que permitan evaluar el perfil actual de sus graduados, conocer el alcance, limitaciones y pertinencia del diseño curricular, las diversas opiniones de los graduados respecto al trabajo que desempeñan, las competencias adquiridas, la satisfacción de sus expectativas.

Este trabajo está conformado por cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación. El primero constituye el Marco de Referencia considerando el planteamiento del problema, justificación de la investigación, las coberturas, sus objetivos y la metodología a seguir.

El segundo capítulo Marco Teórico Conceptual, contiene una breve descripción sobre los comienzos de la Educación Superior, a nivel Latinoamericano y Centroamericano, historia de las principales Universidades en El Salvador con énfasis en la Universidad de El

Salvador, postgrados en El Salvador y la Universidad de El Salvador, finalizando con los estudios de seguimientos de graduados.

Luego el capítulo tres, lo constituye el Diagnóstico de la Investigación con el objetivo de verificar si el plan de estudio, el espacio físico, la planta docente, toda la planeación estratégica de la MAECE, cumple o llena las expectativas académicas de los que ahora se exige en el mercado laboral; para obtener los resultados esperados, se recopiló información generales de los graduados, además de las competencias adquiridas de acuerdo a la formación académica y como ha contribuido en su progreso laboral y económico así como los diferentes planteamientos de docentes.

Se finaliza con el capítulo cuatro en el cual se presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I: MARCO REFERENCIAL

1.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN.

La Facultad de Ciencias Económicas, con 67 años desde su fundación ha gozado de un prestigio académico en la formación de profesionales en las ciencias económicas, comprendida en las áreas de economía, administración de empresas, contaduría pública y mercadeo internacional, además ofrece postgrado en las áreas de Administración Financiera, Consultoría Empresarial y Economía del Desarrollo.

El programa de Maestría en Consultoría Empresarial, nació a través de la organización y ejecución de un Diplomado en Administración de Empresas, Finanzas, Mercadeo, Formulación y Evaluación de Proyectos, en el segundo semestre en el año de 1993, como respuesta a la necesidad de formación y especialización profesional en el área de las ciencias económicas para promover el desarrollo económico.

El proyecto de la MAECE, se realizó a través de los esfuerzos de la Universidad de El Salvador (UES) y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), con la firma de un Convenio de Cooperación Académica¹, el nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, siendo representante legal de la Universidad, para este convenio, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Gabriel Piloña Araujo, el máximo funcionario ejecutivo y representante legal, de acuerdo a la Ley Orgánica de la UES, mientras que para ASIMEI, fue el presidente, el Ing. Francisco Antonio Menéndez, quien estaría nombrado únicamente por un año, que finalizó el 31 de enero de 1994.

Transcurrieron nueve meses en donde se eligieron nuevos representantes de ambas instituciones; para la UES, de acuerdo a

¹ Ver Anexo.

la disposiciones legales contempladas en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el Rector Dr. Fabio Castillo Figueroa, era el único representante legal de la Universidad, quien podía presentar todo tipo de convenio, y ASIMEI había elegido en ese mismo año, una nueva Junta Directiva cuyo presidente fue el Ing. José Oscar Medina Hernández, periodo abril 1994 abril 1995.

Esto dio paso para redactar un segundo Convenio², el 25 de octubre de 1994, y se desarrolló un proyecto específico de estudios de "Postgrado en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial", pero al mismo tiempo se buscaría integrar a los profesionales que se hayan hecho acreedores a un diplomado; sin embargo, esto no se concretó, debido a que según la Ley de Educación Superior, no contempla como grados académicos los diplomados, se pensó en otorgar equivalencias para los alumnos que estuvieran interesados en continuar sus estudios y obtener el título de Maestría, sin embargo, no se encontró Acuerdo de ningún tipo para amparar este proceso.

En el nuevo convenio se incorporó una nueva cláusula, en donde ASIMEI se comprometió en realizar aportes a la UES del 25% de los ingresos cobrados en concepto de matrícula y escolaridad a los participantes.

Por otra parte, se contempló, que la duración de cada ciclo, fuera de un periodo mínimo de seis meses, con un número de diez asignaturas de veinte horas académicas cada una, y además un trabajo de graduación, cuya temática era decidida por el grupo de trabajo con la aprobación de la Dirección de la MAECE.

Se tuvo la necesidad de realizar ciertos cambios al documento, motivo por el cual se elaboró un tercer convenio³, entre la UES y ASIMEI el 18 de abril de 1995, y decidieron actualizar los

² Ver Anexo 2.

³ Ver Anexo 3.

términos puntuales del grado a obtener en los cursos a desarrollar, y sustituye a los convenios anteriores adoptando en éste tercero la modalidad del convenio marco y de especificidad, señalando el interés común de la creación del programa de "Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial".

Firmado este último Convenio, por parte de la UES el Rector y Representante Legal Fabio Castillo y por parte de ASIMEI el Presidente y Representante Legal Gustavo Napoleón Chávez, este Convenio no fue ratificado por el Consejo Superior Universitario; fue hasta el 26 de mayo de 1997 que el Consejo Superior Universitario⁴ emitió un dictamen favorable para el Plan de Estudios de la Maestría en Administración de Empresas Especialidad en Consultoría Empresarial (MAECE), y se aprobó el contenido de éste, el cual era: Finanzas, Mercadeo, Administración Y Formulación y Evaluación de Proyectos; sin embargo, el Consejo Superior Universitario, recomendó a la Facultad de Ciencias Económicas, eliminar los títulos de diplomados por no ser reconocidos por la Ley de Educación Superior.

Con la finalidad de cumplir las recomendaciones dadas y con las normativas establecidas en la Ley General de Educación, se elaboró un nuevo Plan de Estudios, mismo que se modificó en marzo de 1999 y los cambios que en él se generaron fueron de organización y equivalencias, adecuándolo a cuarenta y dos horas reloj, equivalente a cincuenta horas académicas y cumpliendo las 64 U.V. por lo que también se redujo de cuarenta asignaturas (plan de 1996) a veinticuatro asignaturas (plan de 1998).

Aunado a esta situación, el 13 de enero de 1998, se recibió Acuerdo de Consejo Superior Universitario N° 94-95-99 (V.b), tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre

⁴ Ver Anexo 4.

de 1997, en donde se aprobó el Plan de Estudio de la Maestría en Administración de Empresas, especialidad en Consultoría Empresarial, este Plan es con el que actualmente desarrolla la maestría sus módulos y publicado⁵.

Aun cuando, para el año 1998 se continuaba trabajando bajo el convenio firmado el 18 de abril de 1995, en dicho documento no se estableció, la forma en que se debía administrar el Programa, por lo que la Facultad de Ciencias Económicas en conjunto con ASIMEI establecieron (no hay acuerdo de Junta Directiva) la forma de funcionamiento de la Maestría; en tal sentido, se determinó que la parte administrativa y financiera la llevaría ASIMEI y la parte académica la Facultad de Ciencias Económicas; eso sucedió desde el periodo ciclo I-1996 al ciclo II-2006.

Dentro de las limitaciones que enfrentaba la MAECE, era la carencia de espacio físico, por lo que en el año 1996, la MAECE inició sus actividades académicas en la Facultad de Odontología, luego para el año 1998, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas le cedió espacio para que la Maestría pudiera desarrollar sus actividades académicas y administrativas. En el año 2000, la Facultad de Ciencias Económicas accedió a proporcionar dos aulas, en el actual Edificio Carlos Rodas, luego años después no fue posible que la MAECE continuara en la Facultad, el motivo era por la alta demanda estudiantil que se presentaba en ese entonces en las carreras de pregrado, recurriendo a buscar apoyo a partir de junio 2005, que se obtuvo en la Facultad de Odontología, para el ciclo I de 2006⁶, se prestaron las aulas sin incurrir en costo, pero para el ciclo II del mismo año la Facultad de Odontología determinó que se debía cancelar \$1,627.55 en concepto de insumos de limpieza y mantenimiento de equipo audiovisual⁷.

⁵ Ver Anexo 5.

⁶ Ver Anexo 6.

⁷ Ver Anexo 7.

Desde los años 2007, 2008 y hasta el ciclo I/2009, la MAECE continuó impartiendo las clases en la Facultad de Odontología, bajo las mismas condiciones del año anterior, amparado bajo las cartas compromisos firmadas por el Señor Decano de la Facultad de Odontología y por parte de la Facultad de Economía firmada por el Director de la Maestría Dimas de Jesús Ramírez Alemán⁸.

A partir del Ciclo II/2009 y hasta la fecha la MAECE ha impartido las clases en el Edificio Ciencias de la Salud, Segunda Planta, que pertenecen a la Facultad de Química y Farmacia, dicha Facultad no cobra ningún monto por el préstamo de éstas, sin embargo hay un compromiso de dar el mantenimiento y limpieza a las aulas⁹.

Por otra parte, la Universidad de El Salvador recibió correspondencia¹⁰, por parte del Ministerio de Educación, de fecha 12 de diciembre de dos mil tres, donde hacían la observación que según el Art. 12 de la Ley de Educación Superior, el nombre de la Maestría no correspondía a una especialización particular, motivo por el cual el Director de la MAECE el Maestro Dimas de Jesús Ramírez Alemán, pidió a Junta Directiva de la Facultad el cambio de Nombre y Siglas de la maestría, Junta Directiva accedió y emitió un ¹¹Acuerdo para modificación del nombre de la Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial (MAECE), por Maestría en Consultoría Empresarial (MCE), para dar cumplimiento al escrito del Ministerio de Educación de enfocar el nombre de la maestría a una sola especialidad. Sin embargo se solicitó nuevamente a la Junta Directiva, la modificación¹² del Acuerdo anterior N°100, con la finalidad de sustituir las Siglas debido a que se había colocado las siglas (MCE), lo cual para mantener el

⁸ Ver Anexos 8.

⁹ Ver Anexos 9.

¹⁰ Ver Anexo 10.

¹¹ Ver Anexo 11.

¹² Ver Anexo 12.

reconocimiento académico, se debía de conservar las mismas siglas ya existentes: MAECE.

Por otra parte, el 1 de octubre de 2004, se emitió un ¹³Acuerdo para aclarar que los estudiantes que habían ingresado a la MAECE antes del 15 de julio del referido año, se graduarían como Maestro(a) en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial, y a partir, del 15 de julio en adelante, se graduarían como Maestro(a) en Consultoría Empresarial.

El Decano de la Facultad, el Lic. Emilio Recinos Fuentes inició el proceso para dar por terminado el Convenio, quién mostró la no complacencia con el convenio, dado que no se estaba cumpliendo la Cláusula Séptima del mismo, además estaba en contra de la legislación universitaria, aunado a ello, al no haber recibido el excedente correspondiente a la MAECE del ciclo I/2005 por un monto de \$ 9,981.66 y del ciclo II/2005 por \$ 8,456.58 y que a la fecha se encuentran depositados en la Asociación Cooperativa de Ahorro, Crédito y Aprovechamiento de la Federación de Ingenieros y Arquitectos de El Salvador de R.L. (ACOFINGES DE R.L.).

Por lo anterior, Consejo Superior Universitario¹⁴, en el año 2004, solicitó que la Facultad de Ciencias Económicas renegociara el Convenio entre la UES y ASIMEI, a fin de eliminar todos aquellos aspectos que infringían a la normativa universitaria; habiéndose realizado las valoraciones necesarias, la Junta Directiva emite un Acuerdo¹⁵, detallando las observaciones que la Fiscalía de la UES, había emitido en cuanto a los inconvenientes de algunas de las cláusulas del convenio entre la UES y ASIMEI que contradecían la Legislación Universitaria y la Ley de Educación Superior, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes¹⁶:

¹³ Ver Anexo 13.

¹⁴ Ver Anexo 14.

¹⁵ Ver Anexo 15.

¹⁶ Ver Anexo 3.

- Es importante mencionar que el espíritu de la séptima cláusula, solamente se cumplió en el ciclo I de 1996; razón que causó un déficit de \$32,566.60. Como resultado del déficit del primer ciclo 1996, probablemente discutieron el caso el decano de la Facultad de Ciencias Económicas Lic. José Adolfo Orellana Sigüenza (Q.E.P.D.) y el director de la MAECE y presidente de ASIMEI Ing. Edmundo Chinchilla Moscoso, quienes tomaron el acuerdo que a partir del segundo ciclo 1996, se repartirían ambas partes Facultad y ASIMEI el 50% de los excedentes netos que el programa generara. De dicho acuerdo no se tiene ningún documento, ni mucho menos aprobación de la Junta Directiva de la Facultad.
- No se creó un grupo de trabajo bilateral UES-ASIMEI, tal como estaba considerado en la Cláusula tercera del Convenio, en especial los literales "a" y "e".
- A la vez el literal "e" donde establecía: "Elaborar y someter a la UES para su aprobación el Plan Académico de ejecución de los proyectos de estudio de postgrado, esto no es congruente con el Art. 4, literal a) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador¹⁷, y el Art. 56 y 57 de la Ley de Educación Superior¹⁸.
- De la misma manera, la cláusula cuarta que establecía "Los gastos derivados de las actividades necesarias para la ejecución del presente Convenio, serán cubiertos por ASIMEI a través de los ingresos del Programa" y la séptima cláusula "ASIMEI se compromete a realizar un aporte a la Universidad para ser utilizada en necesidades de la Facultad de Ciencias Económicas. El monto de aportación será del 25% de los ingresos cobrados en concepto de matrícula y escolaridad a los participantes en cada curso de postgrado" lo que contradice el Art. 4 literal c) de la Ley Orgánica de la Universidad de El

¹⁷ Ver Anexo 16

¹⁸ Ver Anexo 17

Salvador¹⁹, así también el Art. 22 de la Ley de Educación Superior²⁰.

Sin embargo, la Facultad de Ciencias Económicas, la Fiscalía de la UES y Miembros de ASIMEI al haber realizado reuniones para negociar el seguimiento del tercer y último Convenio, estas no dieron el fruto deseado, y el 27 de junio de 2006 bajo Acuerdo de Junta Directiva número doscientos setenta y cinco, deciden que ASIMEI administre los fondos de los estudiantes que ingresaron en la promoción 2006 y que concluyen en el 2009, y en su defecto asume la Facultad de Ciencias Económicas la administración académica y financiera de la MAECE, partiendo de la promoción de estudiantes del ciclo I/2007.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Una de las problemáticas que enfrentan los postgrados en la Universidad de El Salvador, es sin duda alguna, la falta de un estudio sistemático adecuado, factible y confiable de sus estudiantes graduados, en el caso específico de la Maestría en Consultoría Empresarial a lo anterior se suma otra serie de factores que obstaculizan en buen funcionamiento de ésta, si bien es cierto la MAECE continua desarrollando sus cátedras, graduando los egresados, pero estos logros no quitan los factores negativos que se poseen, entre estos se pueden mencionar no se cuenta con una infraestructura adecuada, las clases son impartidas en condiciones que no son para nivel de Maestría, es decir, no poseen aulas adecuadas, sillas secretariales ni escritorios ejecutivos, aire acondicionado, parqueo amplio, servicios sanitarios en buenas condiciones, estas entre otras necesidades de infraestructura; en cuanto a la atención de los alumnos por el área académico-administrativa, existe un descuido que conlleva a las molestias y constantes quejas por parte de los alumnos, la burocracia que existe para realizar los trámites internos de la UES, tomando en

¹⁹ Ver Anexo 16

²⁰ Ver Anexo 17

consideración que los profesionales interesados en cursar la MAECE, son empleados y no cuentan con tiempo para estos trámites, el que el alumno no tenga acceso a su expediente en línea, para que pueda tener sistematizado los procesos como inscripción de materias y verificar sus notas en línea, lo cual ahorraría tiempo y molestias; por el lado de la planta docente se está reduciendo cada vez más, esto genera el depender de unos pocos docentes y no es lo conveniente, los contenidos de las materias que los docentes imparten suelen ser muy teóricos y en algunos casos desactualizados.

Como antecedentes, la Maestría en Consultoría Empresarial, de la Facultad de Ciencias Económicas, cuenta con una tesis que fue elaborada durante el año 2009, titulada: "Estudio de seguimiento de los graduados de la Maestría en Consultoría Empresarial (MAECE) ciclo I/1999 al ciclo II/2006", en ese estudio retomaron a la población a partir del primer periodo académico I/1999, hasta el periodo II/2006 que estuvo constituida por un total de 150 graduados, la muestra fue de cincuenta profesionales, el cual indagó aspectos como: características del graduado, transición laboral, situación laboral, impacto sobre la formación, educación continua, con el objetivo de conocer la percepción de los graduados sobre el Programa con la idea de lograr el mejoramiento académico y administrativo.

Y entre las debilidades que se detectaron según el estudio antes mencionado, se encuentran:

- No se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a graduados (base de datos, instrumentos de recolección de información, personal designado, software especial para estudios de graduados y otros).
- No existe un historial de graduados que esté laborando en su área de especialidad.

- No hay mecanismos de retroalimentación del programa.
- No existe una forma de medir el impacto que genera a la sociedad, como también de la situación laboral del graduado.

Todo lo anterior, viene dado debido a que los estudiantes al graduarse pierden contacto directo con la MAECE y se hace difícil conocer si ésta le ha sido de utilidad y ha mejorado su ámbito laboral, o si su desempeño está relacionado con el conocimiento que se adquiere en las cuatro áreas que desarrolla la MAECE.

La MAECE no posee la información sobre la práctica profesional de los graduados, que proporcionen elementos a la revisión curricular que contribuya al cumplimiento de la visión institucional y así mantener vigentes y actualizados los planes y programas de estudio, queriendo lograr la debida congruencia entre la formación y los niveles de excelencia de sus profesionales a fin de cumplir satisfactoriamente con los requerimientos del mercado de trabajo cada vez más exigentes como también competitivo. La ausencia de esta información hace que sea más difícil la toma de decisiones en cuanto al personal idóneo a contratar tanto docentes como administrativo; de igual manera esta información puede hacer énfasis en tomar en serio la necesidad que tiene la MAECE de tener sus propias instalaciones.

1.3 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Con base a los argumentos anteriores y al tiempo transcurrido desde el último estudio, es necesario que la MAECE proporcione un seguimiento al estudio realizado; ya que ahora la demanda académica de profesionales se ha incrementado en un 75%, para actualizar en las diferentes áreas que necesiten acrecentar o retomar aquellos aspectos del primer estudio que no se concretaron, a la vez conocer los antecedentes socioeconómicos y demográficos, que motiva la elección de estudiar o especializarse

en la MAECE, y la ubicación en el mercado laboral para ejercer la profesión de los graduados de los años en estudio.

Lo mencionado anteriormente da origen a las siguientes interrogantes:

¿Cuáles han sido los beneficios que los graduados de la Maestría en Consultoría Empresarial, período 2007 al 2013 han obtenido en sus lugares de trabajo?

¿Posee la MAECE una adecuada infraestructura para poder impartir la carga académica a los estudiantes del postgrado?

¿La MAECE tiene una adecuada organización administrativa y académica para el incremento de estudiantes del postgrado?

¿Cuál es la percepción de los graduados respecto a la formación recibida en la Maestría en Consultoría Empresarial?

¿Los graduados, se sentirán satisfechos después de culminar sus estudios de postgrado en la MAECE?

¿Qué opinión tendrán los graduados sobre la planta docente que posee la MAECE?

¿Cómo consideran los graduados de la MAECE la metodología de enseñanza y el sistema de evaluación dentro del programa?

¿Cómo se encuentra la MAECE al respecto del ámbito tecnológico que debe proporcionar a los estudiantes según la demanda laboral?

Este estudio de seguimiento, proporcionará una herramienta para medir y evaluar el desempeño administrativo, académico en la formación de maestrantes en la consultoría empresarial, hacer comparaciones y valorar el logro de los objetivos del programa de

estudio, que permita indicar el impacto final del plan de formación del perfil de los egresados en la consultoría en el ámbito laboral, también ayude a evaluar la calidad de la formación, metodología de enseñanza, desarrollo en la tecnología, espacio físico, capacidades pedagógicas de los docentes, aulas adecuadas para el nivel de maestría, atención al alumno por parte de la Dirección de la MAECE, así como también por parte del apoyo administrativo con que esta cuenta, burocracia en los trámites desde el ingreso hasta la graduación, administración, disposición de horarios de clases.

Se considera que la continuidad de este estudio de seguimiento propiciará una cultura evaluativa permanente para consolidar aspectos o áreas de vinculación interna y externa, a su vez como un medio idóneo para afrontar los objetivos institucionales perseguidos por un programa de postgrado y las expectativas de los usuarios.

1.4 COBERTURA

1.4.1 COBERTURA TEMPORAL

El desarrollo del estudio retomará los periodos ciclo I/2007 hasta al ciclo II/2013.

1.4.2 COBERTURA ESPACIAL

Los graduados de la MAECE que se encuentren al interior y exterior de la República de El Salvador.

1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar a la Maestría en Consultoría Empresarial, un estudio de seguimiento de los graduados desde el ciclo I/2007 hasta el ciclo

II/2013, a fin de conocer los resultados de la gestión académica-administrativa en el periodo señalado.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Identificar el historial de la formación académica de los graduados antes del ingreso a la maestría.
- ✚ Indagar sobre los aspectos de diseño curricular en cuanto a la pertinencia del mismo en la MAECE.
- ✚ Identificar la percepción de los graduandos respecto a la organización y funcionamiento de la MAECE.
- ✚ Indagar si la maestría utiliza como método de enseñanza aprendizaje las TIC's.
- ✚ Determinar los procesos adecuados de atención y seguimiento a los graduados de la maestría.

1.6 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio es de tipo descriptivo, con carácter exploratorio que tiene como finalidad describir la situación actual de los graduados.

De igual manera, se utilizará el estudio correlacional, para saber cómo se comportan las variables, y determinar si las variables o situaciones que se encuentren a través de la investigación están o no correlacionadas, propiciando la información explicativa de los mismos.

1.6.2 DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO

Para la presente investigación, estará constituido por 293 graduados, entre el periodo ciclo I/2007 hasta ciclo II/2013.

1.6.3 MÉTODO DE RECABAR INFORMACIÓN

Se ha determinado utilizar el método de muestreo no probabilístico, llamado "bola de nieve". "Consiste en entrevistar a los pocos miembros de la población que puedan ser ubicados y, luego se les consulta cómo hacer para localizar a

otras personas que integran la población en estudio. Como cada sujeto entrevistado propone a otro u otros, se van acumulando informantes que integran la muestra; de aquí proviene el nombre de bola de nieve”²¹.

1.6.4 DEFINICIÓN DE LAS VARIABLES A ESTUDIAR

Las variables que serán analizadas permitirán tener una amplia visión de la situación actual de los graduados de la maestría en la actualidad, por lo que resulta necesario indagar las características de los graduados, los indicadores de calidad, la pertinencia del diseño curricular y el seguimiento del graduado.

- **Características de los graduados**, permitió definir género, edades, profesiones o carreras del pregrado al momento de ingresar a la maestría, nacionalidad, universidades donde cursaron el pregrado, situación laboral actual, entre otras, todo lo anterior con el objetivo de tener un perfil amplio del graduado.
- **Indicadores de Calidad**, este indicador permitió evaluar la forma de organización de la maestría, si ésta cuenta con misión, visión, objetivos y valores y si los graduados percibieron esta organización; todo lo relacionado con atención al cliente, los procesos y procedimiento internos, las evaluaciones de desempeño a los docentes, la existencia o sugerencia de un modelo de calidad que permita eficacia y eficiencia en el servicio educativo que se ofrece.
- **Pertinencia del diseño curricular**, con esta variable se indagó si el plan de estudio ofrecido está acorde a las competencias que se requieren de los profesionales que se dediquen a la consultoría ya sea como propio o para una empresa; se conoció si se utiliza o no el uso o aplicación de tecnologías educativas como parte de la metodología enseñanza aprendizaje, finalmente logró conocer si el

²¹ Guerrero Sánchez, Fernando (2009); Fundamentos de los métodos de investigación social.

perfil docente cumple con los requisitos y competencias pedagógicas esperadas en su rol de mediador y las competencias técnicas.

- **Seguimiento al graduado**, con esta variable se logró hacer sugerencias de sí organizar o no la unidad de seguimiento al graduado para mantener la comunicación, la actualización de datos y organizar actividades en pro de los graduados.

Cada una de las variables definidas contiene indicadores específicos que permitieron indagar lo expuesto anteriormente, y se detallan a continuación:

Variables	Indicadores
Características de los graduados.	Perfil de los graduados.
	Historial de formación académica.
	Historia Laboral después de finalizar la MAECE.
Indicadores de la calidad.	Planeación Estratégico de la MAECE.
	Implementación de un modelo de calidad
Pertinencia del diseño curricular.	Plan de Estudio.
	Criterios de evaluación.
	Metodologías de Enseñanza y aprendizaje.
	Administración y organización de la curricula.
Seguimiento al graduado	Base de datos de los graduados actualizados.
	Creación de una Asociación de alumnos graduados de la MAECE para realización de cursos libres en temas de interés y actualización de conocimientos adquiridos durante estudiaron la maestría.
	Continuidad de estudios de doctorado u otras maestrías en el área de consultoría empresarial.

1.6.5 INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

El instrumento que se utilizó en la investigación fue un cuestionario, dirigido a los graduados de la MAECE del periodo 2007 al 2013, con la finalidad de obtener respuestas puntuales.

Los resultados fueron analizados a través de una estadística simple, para sintetizar y comparar la información, con el fin de obtener una visión más amplia sobre el objeto de estudio.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR

Para conocer brevemente la situación de la educación superior es necesario llegar a las bases de ésta, las universidades nacieron según José Joarquín Brunner²² "como escuelas vocacionales para la enseñanza profesional. Se crearon para canalizar las actividades educativas hacia los requerimientos profesionales, eclesiásticos y gubernamentales de la sociedad". Según este autor las cuatro primeras universidades del siglo XII eran: Parma, Bolonia, París y Oxford, para el año 1300 se transformaron en 16, con sedes en Italia, Francia, Inglaterra y España, y al terminar el siglo XIV, ya eran 30 universidades expandidas en Austria, Polonia y Bohemia, en el año 1500 habían alrededor de 60 universidades ubicadas en zonas como Escocia, Hungría y Escandinavia, así, según este autor nació la universidad su larga marcha a lo largo de la historia y de los continentes.

En América Latina la universidad llegó con los conquistadores españoles, cuando en el viejo mundo existían ya varias. La primera fue establecida en la ciudad de Santo Domingo, en la Isla Española, le sigue la Real y Pontificia Universidad de San Marcos de Lima y la Real y Pontificia Universidad de México, años más

²² José Joarquín Brunner, Educación Superior en América Latina, Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile 1990.

tardes se formó la Real Universidad de San Felipe en Chile, y es así como entre los años de 1538 y 1827 se crearon en América Hispana un total de 33 universidades, y a lo largo de los años se han venido creando en toda América Latina estas instituciones necesarias para el desarrollo de un país.

En las colonias inglesas de Estados Unidos, la Universidad más antigua es la de Harvard, fundada en 1,636 D.C. En general las Universidades que se establecieron siguieron los patrones ingleses de los siglos XVII y XVIII caracterizándose por la preeminencia en el nivel del pregrado, un currículo clásico para la formación de las élites de la colonia.

2.1.1 Historia Primera Universidad de Centroamérica.

La primera Universidad en Centroamérica fue la Universidad de San Carlos de Borromeo, de Guatemala, por años está representó el protagonismo directo y exclusivo la formación profesional de los centroamericanos y especialmente de los salvadoreños.

En abril de 1572, los padres dominicos comenzaron a gestionar en España, por medio de Alonso de Herrera del Puerto, Juan de la Peña y Sebastián Santander, procuradores en la Corte, el permiso del Rey para transformar el Colegio que fundó el Obispo Marroquín en Universidad (Castañeda, 1947)²³.

Cinco años más tarde, el 14 de Marzo, los religiosos dominicos se dirigieron a Diego García de Palacios, oidor de la Real Audiencia, con el objeto de realizar consultas para sondear la necesidad de "acreditar" el colegio y analizar la posibilidad de instaurar una Institución Universitaria. El sondeo fue realizado y los resultados fueron positivos; el 16 de septiembre de 1620, Felipe

²³ Castañeda P., Ricardo; (1947) Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, (época colonial); Guatemala.

Ruiz del Corral y Fray Agustín Montes dieron como Patrono del Colegio a Santo Tomás de Aquino. Así, inmediatamente se solicitaron las cátedras por mediación de Antonio Gaitán, ante las autoridades reales y eclesiásticas. El 1° de octubre de 1620, Antonio Peraza de Ayala y Rojas, Presidente de la Real Audiencia y Capitán General de las Provincias de Guatemala, aprobó la erección del Colegio de Santo Tomás de Aquino y con ello quedaron sentadas las bases de la nueva Universidad.

Una vez instituido el Colegio, Antonio Cano Gaitán, Procurador de los patronos del Colegio de Santo Tomás de Aquino, comenzó a gestionar ante el Rey y el Real Consejo de Indias, la firmeza de la universidad; inclusive, en su petición anotó que de no ser posible dicha dureza, solicitó que en el Colegio se otorgaran los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor, tal como se otorgan en los colegios de España, o bien como los que se conferían en los colegios de la Compañía de Jesús de Tucumán, Río de la Plata, Nuevo Reino de Granada, Filipinas y otras provincias de las Indias, bajo el supuesto de que: "a doscientas millas de ellos no hubiera Universidades, y que los cursos de aquellos colegios valían al igual que los otorgados por los organismos universitarios" (Castañeda, 1947)²⁴.

El 14 de mayo de 1625 llegó a Guatemala otra Real Cédula de Su Majestad, en donde se autorizó al Colegio de Santo Tomás de Aquino para que otorgara los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor tomando en cuenta el recurso de las "doscientas millas" (Castañeda, 1947).

Con fecha 3 de junio de 1625, Francisco de Cevallos, Prior de los dominicos, solicitó formalmente la autorización para la posesión de cátedra. El 3 de febrero de 1626 el nuevo Rector de la Compañía de Jesús, Luis de Ahumada, solicitó nuevamente la facultad para

²⁴ Castañeda P., Ricardo; (1947) Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, (época colonial); Guatemala.

enseñar y otorgar grados en su colegio; ante esta insistencia, los jesuitas lograron el permiso para otorgar grados en el Colegio San Francisco de Borja por Real Cédula del Rey de España, fechada el 21 de Junio de 1625.

Los Dominicos ya alcanzados por los Jesuitas en lo que respecta al otorgamiento de grados, comenzaron a insistir para erigir la Universidad, y con la gestión de don Crespo Suárez verdadero fundador de la Universidad, quien otorgó terrenos se impulsó más el proyecto. Así, en 1646 se llevó a cabo la escritura de fundación entre Don Crespo Suárez y los dominicos; luego, el ayuntamiento de Guatemala, ante la muerte de Don Crespo Suárez, comenzó a interceder por el proyecto cuyo trámite duró casi 7 años y en 1659 se hizo llegar otra misiva al Rey, según cuentan los cronistas, el mayor obstáculo para la legalización de la Universidad eran los Jesuitas (Castañeda, 1947).

El día 2 de octubre de 1676 llegó a Guatemala la Real Cédula de legalización y Fundación de la Universidad, y así se desarrollaron los pasos administrativos de la Junta Universitaria, se acordó el 2 de diciembre de 1680 iniciar los estudios, y en el mismo mes se hizo la toma de posesión de la primera cátedra. La inauguración solemne de la Universidad de San Carlos de Guatemala fue el 7 de enero de 1681, constituyéndose en la primera Universidad del Istmo Centroamericano. La Universidad de San Carlos graduó a sus primeros estudiantes alrededor de 1689. Ya rubricado con el visto bueno, formal, del Papa Inocencio XI, se consolidó este Centro Cultural Centroamericano.

2.1.2 Historia Universidades en El Salvador

El Salvador no fue excepción para que se crearan las universidades, y de esta forma impulsar la educación superior; en nuestro país este es el nivel más alto de educación, puesto que se imparten estudios de pregrado y postgrado, se debe recalcar que de

las universidades egresan y se gradúan en gran medida los líderes o dirigentes de una sociedad.

Según un artículo publicado²⁵ la Educación Universitaria en El Salvador, se inicia con la fundación de la Universidad Nacional, el 16 de febrero de 1841, bajo la administración de Juan Nepomuceno Fernández Lindo. Pero funcionó realmente hasta el año de 1846, con la primera promoción de bachilleres del Colegio La Asunción. Convirtiéndose ésta en el único centro a nivel de Educación Superior, durante muchos años.

La Universidad de El Salvador desde su fundación, se constituyó como una Institución autónoma y descentralizada del poder del Estado, aunque la verdadera autonomía, la logró hasta 1886; ya que desde un principio dependió del sistema religioso. Desde su creación la Universidad de El Salvador, por su participación crítica en el tratamiento de los problemas de carácter nacional, se mantuvo en contradicción con las ideologías del Estado, y como consecuencia de ello fue amenazada en su autonomía e intervenida en muchas ocasiones, por ejemplo: en los años 1932, 1939 y específicamente en 1940, bajo la administración del General Maximiliano Hernández Martínez.

En 1960, fuerzas militares la asaltan, en 1972 es intervenida por la administración del Coronel Arturo Armando Molina, y a consecuencia de ello surge una nueva Ley Orgánica, y nuevos Estatutos Universitarios, como se menciona en el artículo 61 de la Constitución Política de El Salvador, esta Ley le da a las Universidades el goce de su Autonomía en los aspectos docente, administrativo y económico, además permite sentar los principios generales para su organización y funcionamiento.

En 1978, la Universidad de El Salvador, entra en crisis nuevamente, y en el período de 1979 a 1980, fue intervenida debido

²⁵ Antecedentes de la Educación Superior, artículo anónimo/<http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADCC0000659/C1.pdf>

a causas políticas, dicha interrupción concluyó el 3 de diciembre de 1982.

La ocupación militar y el alto grado de conflicto social y político, le hizo perder a la universidad gran parte de sus recursos académicos, su profesorado, su valiosa información contenida en su sistema bibliotecario los cuales fueron saqueados y desaparecieron, así como también el equipo de laboratorios y de investigación.

Debido a la larga ocupación del único centro de enseñanza superior y por la inquietud de algunos sectores de la élite económica y de la Iglesia, respecto al caos antes mencionado, se fundó en 1960 la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", que se legalizó el 1° de septiembre de 1965, nació como una universidad completamente privada, con capital por acciones y orientada a satisfacer las demandas de educación profesional de los estudiantes salvadoreños.

El 20 de septiembre de 1973, fue fundada la Universidad "Albert Einstein" (UAE), por un grupo de profesionales en varias especialidades. Después de un largo período de trámites inició labores el 16 de mayo de 1977 en un local ubicado en el Paseo General Escalón.

La Universidad Dr. José Matías Delgado, se fundó en la ciudad de San Salvador el 15 de septiembre de 1977, como respuesta a la imperante necesidad de la sociedad salvadoreña de tener una institución de educación superior, que orientara su formación académica al mejoramiento de la capacidad empresarial de esa época, iniciando sus labores hasta el año 1978.

Finalmente, en 1979 un grupo de profesionales de la Universidad de El Salvador, preocupados por las condiciones de inseguridad para el desempeño de la docencia logran conjugar esfuerzos con otros

profesionales externos para fundar la Universidad Politécnica de El Salvador.

En el cuadro N°1 se presentan las diferentes universidades que se fundaron en el país y el año.

Cuadro N°1
Universidades Fundadas en El Salvador

N°	Universidad	Año de fundación
1	U. de El Salvador	1841
2	U. José Simeón Cañas	1965
3	U. José Matías Delgado	1977
4	U. Albert Einstein	1977
5	U. Politécnica de El Salvador	1979
6	U. Salvadoreña Alberto Masferrer	1980
7	U. Tecnológica	1981
8	U. Evangélica de El Salvador	1981
9	U. Técnica Latinoamericana	1981
10	U. Leonardo Da Vinci	1981
11	U. Francisco Gavidia	1981
12	U. Nueva San Salvador	1981
13	U. Autónoma de Santa Ana	1982
14	U. General Gerardo Barrios	1982
15	U. Católica de Occidente	1982
16	U. de Oriente	1982
17	U. de Sonsonate	1982
18	U. Modular Abierta	1982
19	U. Salvadoreña Isaac Newton	1983
20	U. Pedagógica de El Salvador	1983
21	U. Cristiana Asambleas de Dios	1983
22	U. Don Bosco	1984
23	U. Luterana Salvadoreña	1989
24	U. Panamericana	1990
25	U. Dr. Andrés Bello	1991
26	U. Oscar Arnulfo Romero	1993

Fuente: Elaboración propia con datos del MINED.

Conociendo las universidades que existen en el país, es importante la información de cuantos jóvenes ingresan a ellas y finalizan la

carrera de pregrado, porque son éstos los que tiene acceso a las maestrías que es la situación que develamos en este estudio.

2.1.3 POBLACIÓN DE UNIVERSIDADES.

Según el estudio brindado por el Ministerio de Educación²⁶, la matrícula estudiantil reportada por las universidades fue de 156,054 estudiantes para el año 2012, de los cuales 72,046 (46.17 %) fueron hombres y 84,008 (53.83 %) fueron mujeres. Con base al sector al que pertenecen estas instituciones, los estudiantes se distribuyeron de la siguiente forma: una universidad estatal con el 29.99 % (46,799 estudiantes) y veintitrés universidades privadas con el 70.01 % (109,255 estudiantes).

El Cuadro No. 2 presenta la matrícula estudiantil comparada de los dos últimos años, observándose en las universidades un incremento para el año 2012 de 8,743 estudiantes (5.94 %) en relación al año 2011; en este cuadro se clasifica a las instituciones según su tipo y se ordenan alfabético por su nombre, con su respectiva diferencia y tasa de variación matricular.

Cuadro N° 2
Matricula por Universidad en Pregrado.

No.	UNIVERSIDADES	2011	2012	Diferencia	(%)
1	ALBERT EINSTEIN	620	525	(95)	(15.32)
2	AUTÓNOMA DE SANTA ANA	1,202	1,225	23	1.91
3	CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS (*)	5,167	6,473	1,306	25.28
4	CATÓLICA DE EL SALVADOR (*) (A)	4,859	5,213	354	7.29
5	CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS (A)	9,052	8,922	(130)	(1.44)
6	CRISTIANA DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS	724	755	31	4.28
7	DE EL SALVADOR (*)	46,054	46,799	745	1.62
8	DE ORIENTE (A)	3,908	4,046	138	3.53
9	DE SONSONATE	2,694	2,916	222	8.24
10	DON BOSCO (A)	5,194	5,885	691	13.30
11	DR. ANDRÉS BELLO (*)	7,594	8,623	1,029	13.55
12	DR. JOSÉ MATÍAS DELGADO (A)	6,640	6,987	347	5.23
13	EVANGÉLICA DE EL SALVADOR (A)	3,284	3,573	289	8.80
14	FRANCISCO GAVIDIA (*) (A)	12,041	12,574	533	4.43
15	LUTERANA SALVADOREÑA (*)	1,370	1,759	389	28.39
16	MODULAR ABIERTA (*)	4,605	5,022	417	9.06
17	MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO	1,173	1,238	65	5.54
18	NUEVA SAN SALVADOR	566	597	31	5.48
19	PANAMERICANA (*)	2,208	2,294	86	3.89
20	PEDAGÓGICA DE EL SALVADOR	5,689	5,865	176	3.09
21	POLITÉCNICA DE EL SALVADOR	905	941	36	3.98
22	SALVADOREÑA ALBERTO MASFERRER (A)	2,948	3,452	504	17.10
23	TÉCNICA LATINOAMERICANA	422	503	81	19.19
24	TECNOLÓGICA DE EL SALVADOR (A)	18,392	19,867	1,475	8.02
A) TOTAL UNIVERSIDADES		147,311	156,054	8,743	5.94

(*) Incluye Centros Regionales Fuente: Ministerio de Educación, Sección Estadísticas.
(A) Institución Acreditada o Reacreditada a diciembre 2012.

²⁶ Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior año 2012.

En el cuadro No.3 se presentan los niveles académicos de acuerdo a su mayor demanda estudiantil.

La población estudiantil en el nivel de postgrado representa el (2.84 %) correspondiente a 4,824 estudiantes, con relación al total en el sistema.

Cuadro N° 3
Demanda de Niveles Académicos en El Salvador (Año 2012)

NIVEL ACADEMICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Postgrado	2419	2405	4824
Pregrado	64781	74981	139762
Técnico	12176	13098	25274
TOTAL GENERAL	79376	90484	169860

Fuente: Elaboración propia con datos del MINED.

El cuadro N° 4 refleja el total de graduados en el nivel superior para el año 2012 y fue de 21,666 de los cuales 9,051 fueron hombres (41.78 %) y 12,615 mujeres (58.22 %).

Cuadro N° 4
Total Graduados Educación Superior en El Salvador (año 2012)

GRADUADOS POR NIVEL ACADEMICO	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
Postgrado	428	373	801
Pregrado	5890	9433	15323
Técnico	2733	2809	5542
TOTAL GENERAL	9051	12615	21666

Fuente: Elaboración propia con datos del MINED.

Se puede observar en el cuadro anterior que la cantidad de alumnos graduados del pregrado es alta, mínimo el nivel de postgrado; nos lleva a concluir que hay limitantes para seguir con estudios de postgrado; consideramos diversas situaciones, siendo una de las principales la económica que atraviesan las familias y el país.

2.2 POSTGRADOS EN EL SALVADOR

De los estudios de postgrado en El Salvador se tiene poca información, pues estos evolucionan de forma lenta, es hasta la reforma de 1995 -1997 que se incluyen en la Ley General de Educación para sistematizarlos, reconocerlos o vedarlos, según diagnóstico de Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencias y la Cultura (UNESCO), La conceptualización²⁷ de postgrado en la cultura universitaria local, hasta 1965, estaba ausente de la jerga legal y programática; la Ley de Universidades Privadas de 1995 (de 13 artículos), su Reglamento (de 28 artículos) y el Reglamento de Equivalencias (de 12 artículos) no contenían ni un artículo que hiciera referencia a tal concepto, sólo se hacía alusión a "grados" y "títulos".

Entre 1978 y 1986 surgieron los primeros programas oficiales de Maestría: el PROMADE auspiciado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Administración de la Educación y el de Administración y Dirección de Empresas de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA). Más tarde, emergieron otras Maestrías.

Es por ello que en la reforma del 2004 se consideró nuevamente el tema de las maestrías y doctorados, esta vez para brindar una definición legal de las mismas por lo que en el artículo 12 de la Ley de Educación Superior ya se concibe la maestría como:

Art. 12.- "El grado de Maestro es una especialización particular posterior al grado de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, en el que se desarrolla una capacidad específica para el desempeño profesional o para el trabajo académico de investigación y docencia. El Ministerio de Educación, podrá autorizar planes de

²⁷ Diagnóstico y perspectiva de los estudios de postgrado en El Salvador, Oscar Picardo Joao. IESALC -UNESCO 2004. Pág.3

maestría para la profundización y ampliación de los conocimientos obtenidos con el grado de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto”.

“El plan de estudios para la obtención del grado de Maestro tendrá una duración no menor de dos años, y una exigencia mínima de sesenta y cuatro unidades valorativas”²⁸.

Regulándose así el tiempo de duración del postgrado y la cantidad de unidades valorativas que debe cursar el profesional para especializarse en las diferentes áreas laborales que requieren poseer maestrías y que se imparten en las diferentes universidades del país.

2.3 POSTGRADOS EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

Según los maestros José Francisco Marroquín y Ethelvina Morillo de Escobar²⁹, los estudios de Postgrado en la Universidad de El Salvador, datan de 1994, lo que refleja un desfase con la dinámica de las otras Universidades Públicas del área. Las condiciones creadas por el conflicto armado impidió la necesaria relación con instituciones de mayor desarrollo científico para poder apoyar, a través de profesores de alto nivel, la creación de los estudios de Postgrado. El aislamiento al que se vio sometido la Universidad de El Salvador, trajo como inmediata consecuencia la imposibilidad de formar profesores en el extranjero que pudieran ser el soporte de Maestrías y Especialidades.

El inicio de los procesos de negociación en búsqueda de evitar la confrontación armada trajo como consecuencia la oferta de apoyo de Organismos Internacionales (Unión Europea, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Organización Colaboración Mejora Vegetal Orgánica del Norte, Corporación Universitaria Empresarial de Salamanca, Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Nacional

²⁸ Ley de Educación Superior 2004, pag. 6 MINED (Anexo 17).

²⁹ Publicación de los Posgrados en la UES.

http://sicar.csuca.org/attachments/128_Diagnostico%204.pdf

Autónoma de México, entre otros), lo que permitió que por medio de visitas de profesores de diferentes Universidades, particularmente europeas, se fundaran, principalmente por iniciativas personales y aislados unos de otros, los primeros Postgrados en la modalidad modular (visitas de profesores por cortos períodos, para encuentros teóricos y evaluación de avances).

Los primeros Postgrados tenían como objetivo fundamental la actualización del personal docente que por motivos de los sucesos políticos se vio impedido el acceso a la evolución de las ciencias y la tecnología en el mundo y particularmente en el área.

En la actualidad las maestrías se encuentran adscritas a las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador. Algunas Facultades albergan varios programas de Postgrado y las decisiones administrativa-académicas son asumidas por la correspondiente Junta Directiva, aunque cada maestría tiene un Coordinador.

La Universidad de El Salvador, cuenta con 26 maestrías, lo cual permite al aspirante seleccionar la opción que más le interese y que mejor se adecue a la necesidad profesional que posee. A continuación se presentan las diferentes maestrías que brindan las distintas Facultades de la UES:

- **Facultad de Ciencias Agronómicas**

Maestría en Gestión Integral del Agua

- **Facultad de Química y Farmacia**

Maestría en Microbiología e Inocuidad de Alimentos

- **Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Maestría en Física

Maestría en Química

Maestría en Didáctica de la Matemática

Maestría en Estadística

Maestría en Gestión Ambiental

Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

Continetales

Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

Costero-

Marinos

- **Facultad de Ciencias y Humanidades**

Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social

Maestría en Traducción Inglés/Español, Español/Inglés

Maestría en Didáctica para la formación Docente

Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

- **Facultad de Medicina**

Maestría en Salud Pública

Maestría en Servicios Integrales en Salud Sexual y Reproductiva

Maestría en Educación, Promoción y Defensa Pública de la Salud

Sexual

y Reproductiva

Maestría en Gestión Hospitalaria

- **Facultad de Ciencias Económicas**

Maestría en Consultoría Empresarial

Maestría en Administración Financiera

Maestría en Economía del Desarrollo y Competitividad

- **Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Maestría en Relaciones Internacionales

Maestría Judicial

- **Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Maestría en Gestión de Recursos Hidrogeológicos

Maestría en Ingeniería Estructural

Maestría en Energías Renovables y Medio Ambiente

Los costos de matrícula y escolaridad que se pagan en las Maestrías de la UES son los más bajos a nivel de otras universidades, esto hace que los profesionales se avoquen a esta universidad, pues obtendrán conocimientos sólidos, a un costo bajo, y su título es reconocido a nivel nacional.

2.4 ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

De acuerdo al Centro para la Investigación en Educación Superior y Trabajo de la Universidad de Kassel, ³⁰Alemania, han logrado conocer muchas ventajas, así como restricciones y malas interpretaciones de los estudios con graduados, cuando la autoevaluación de las universidades se ha vuelto cada vez más importante, ha sido necesario dirigir la atención de las personas interesadas hacia las ventajas y problemas asociados con tales estudios.

³⁰ Manual para estudios de seguimientos de graduados universitarios, Harald Schomburg

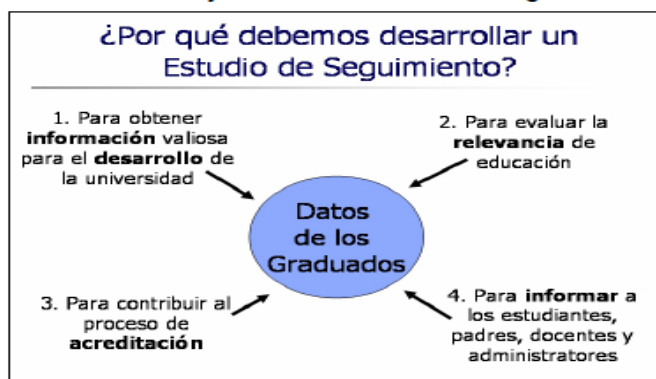
Los estudios de graduados constituyen una forma de estudio empírico que puede proveer información valiosa para evaluar los resultados de la educación y entrenamiento de una institución de educación superior específica. Esta información puede ser utilizada para un mayor desarrollo de la institución en el contexto de una garantía de calidad, obtener información para indicar posibles deficiencias en un programa educativo dado y servir de base para futuras actividades de planificación. Por lo tanto, la información acerca del éxito profesional (carrera, posición, ingreso) de los graduados es tan necesaria como la información sobre la relevancia del conocimiento y las destrezas (relaciones entre el conocimiento y las destrezas y los requisitos de trabajo, área de empleo, posición profesional). A los graduados también se les puede pedir evaluar retrospectivamente las condiciones del estudio y las facilidades (apoyo) que hayan recibido (evaluación en un sentido estrecho).

Para la realización de estudios de graduados Harald Schomburg, propone los siguientes pasos y objetivos principales:

Figura 1 Etapas de un Estudio y Principales Tareas de Trabajo

Etapas	Principales tareas de trabajo	Duración
1. Desarrollo de conceptos e instrumento	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de los objetivos del estudio (selección de los temas a ser investigados) • Diseño del estudio (selección de las cohortes de graduados que serán incluidas; estrategias para rastrear a los graduados) • Conceptos técnicos para llevar a cabo el estudio • Formulación de preguntas y respuestas • Elaboración del formato de los cuestionarios • Prueba de los cuestionarios (pre-test) • Impresión de los cuestionarios y cualquier otro material de trabajo 	4 meses
2. Recolección de los datos	<ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento del equipo de investigación • Distribución y recolección de los cuestionarios • Estrategia para asegurar una alta participación (acciones de recordatorio) 	4 meses
3. Análisis de los datos y elaboración del informe	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de los sistemas de codificación para las respuestas a las preguntas abiertas • Codificación de las respuestas abiertas • Entrada y edición (control de calidad) de los datos • Análisis de los datos • Preparación del informe del estudio • Taller de socialización de resultados con estudiantes, graduados y empleadores 	4 meses

Tabla 2 Objetivos de un Estudio de Seguimiento



La rápida expansión de la educación en muchos países así como las preocupaciones sobre la demanda cambiante del mercado laboral en general y en particular de personas altamente calificadas explica porque las perspectivas laborales de los graduados, su empleo y trabajo, llegaron a formar uno de los temas fundamentales de las políticas de la educación superior. No obstante, aunque las universidades intenten satisfacer los requisitos del mercado laboral, también se dedican a la formación de los graduados para la vida social en su totalidad.

Un objetivo también consiste en la recopilación de datos para renovar, fomentar y fortalecer los vínculos entre los graduados y la universidad. Esto se puede lograr y mantener a través de la comunicación así como con la construcción y actualización de una base de datos para que dichas relaciones continúen después de graduarse.

La idea no sólo es producir datos, sino también analizarlos y facilitar la toma de decisiones para las autoridades universitarias. Estos estudios no sólo deben producir cifras, sino ser controlados por los servicios administrativos para que realmente puedan apoyar el proceso de toma de decisiones.

El Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES), a través de las distintas evaluaciones realizadas al nivel centroamericano, ha encontrado que hay una "ausencia de información sistematizada sobre los

graduados de las universidades en el mercado de trabajo, así como una carencia de infraestructura institucional y herramientas adecuadas para realizar estudios de seguimiento de graduados". Se han llevado a cabo capacitaciones a otros académicos en las universidades centroamericanas, reproduciendo el 1er. Taller sobre la Metodología de los Estudios de Seguimiento de Graduados: En Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Panamá. Los participantes Centroamericanos hicieron presentaciones de sus estudios de seguimiento de graduados, desarrollados en el año 2002-2003. Los estudios presentados por países fueron:

- ✓ Guatemala: Estudio de seguimiento de graduados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos y la carrera de Psicología del Centro Universitario de Occidente.
- ✓ El Salvador: Estudio de seguimiento de graduados de la carrera de Agronomía de la Universidad de El Salvador y la carrera Ingeniería en Informática, de la Universidad Don Bosco.
- ✓ Honduras: Estudio de seguimiento de graduados de la carrera de Profesorado en Matemáticas, Educación Técnica, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y la carrera de Microbiología de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- ✓ Nicaragua: Estudio de seguimiento de graduados de las carreras de Administración de Empresas y Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua, la carrera Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional Agraria y la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- ✓ Costa Rica: Estudio de seguimiento de graduados de la carrera de Administración con énfasis en Contabilidad de la Universidad Estatal a Distancia, la carrera Ingeniería Forestal de la Instituto Tecnológico de Costa Rica, la carrera Administración Educativa de la Universidad de Costa Rica y todas las carreras de las 3 universidades miembros del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

✓ Panamá: Estudio de seguimiento de graduados de la carrera Ingeniería Civil de la UTP y la Facultad de Administración Pública de la Universidad Autónoma de Chiriquí.

Dentro de las dificultades que presentaban los estudios eran: financiamiento, resistencia a dar respuesta, datos de registros desactualizados, y migración de los graduados. Para lo cual necesitaban más apoyo institucional, financiero y equipamiento.

A raíz que en la Facultad de Ciencias Económicas no se contaba con ningún estudio de seguimiento de graduados, para el año 2009, nace la iniciativa de realizar un proyecto de tesis denominado: "ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS DE LA MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL (MAECE), CICLO I/1999 AL CICLO II/2006", debido a que la MAECE no poseía mecanismos de seguimiento y estudios de graduados, que le permitieran retroalimentarse y conocer si los planes y programas de estudios están orientados a las demandas que el mercado exige para los nuevos profesionales graduados.

El universo sujeto a investigación fue de 152 graduados de la MAECE entre 1999-2006. El método para recabar información fue el no probabilístico conocido como "bola de nieve"; luego de haber aplicado el método, se obtuvo una muestra de 50 graduados que representan un 32.9% del total del universo.

Para este estudio se tuvo la colaboración de tres profesionales estudiantes de la MAECE, y dentro de las fortalezas que se obtuvieron a través del estudio, fue que la satisfacción en cuanto a la formación académica especializada recibida, sin embargo los factores que debían poseer mejoras, era en los procesos administrativos.

No obstante, por medio de los resultados del estudio de seguimiento mencionado anteriormente, se recomendó revisar el plan de estudios, metodología de enseñanza y aprendizaje, procesos

administrativos, así como la adquisición de mejor infraestructura, y a su vez, se recomendó elaborar un programa anual de Diplomados y temas de conferencias para actualización de conocimientos de los graduados, y crear la Sociedad de Estudiantes Graduados de la MAECE.

CAPITULO III DIAGNOSTICO

En base a la información recolectada por medio del cuestionario (ver anexo N°18), se pudo realizar el siguiente diagnóstico, en éste se muestra los cuadros de distribución y las gráficas de cada cuadro se encuentran en el anexo N° 19.

3.1 CARACTERISTICAS DE LOS PROFESIONALES GRADUADOS

3.1.1 Perfil del Graduado

Las características de los encuestados son: género, edad, profesión o carreras del pregrado al momento de ingresar a la maestría, nacionalidad, universidades donde cursaron el pregrado, beneficios obtenidos al cursar la maestría, todo lo anterior con el objetivo de tener un perfil amplio del graduado.

La muestra para esta investigación fue de 101 graduados de una población de 293; es decir, el 34.5% aproximadamente de la población, como lo muestra a continuación el cuadro N°1 por género, en donde más del 50% son mujeres. Se puede inferir que del total de 101 cuestionarios, fueron contestados por mujeres, a pesar que del total de graduados existen más hombres (174) que mujeres (118), se demuestra un mayor interés y participación por parte de las mujeres en continuar con su formación académica, incursionando en áreas que en otro tiempo se pensaba que eran exclusivamente del hombre. Ver Gráfica N° 1 en anexo N° 19.

CUADRO N°1		
Distribución de Género		
Género	Frecuencia	%
Femenino	60	59.41
Masculino	41	40.59
Total	101	100.00

En cuanto al rango de edad de la muestra en estudio, es relativamente joven, como se puede constatar en los cuadros N°2 y N°2A, y al obtener el promedio del total de encuestados la edad es de 37 años; siendo una edad propicia para el perfeccionamiento profesional, debido a que en la actual sociedad se presentan más las exigencias laborales y esto les plantea un reto para enfrentar un mundo más competitivo.

Cuadro N°2		
Distribución de Edades		
Rango de Edad	Frecuencia	%
25-30	6	5.94
30-35	39	38.61
35-40	33	32.67
40-50	23	22.77
Total	101	100%

Cuadro N° 2A

Rango de Edad	Pm	f	f . Pm
25-30	27.5	6	165.0
30-35	32.5	39	1,267.5
35-40	37.5	23	1,237.5
40-50	45.0	23	1,035.0
		101	3,705

En cuanto a la nacionalidad de los graduados, la investigación nos muestra en el cuadro N°3 (ver anexo N°19 gráfico N°3) que el porcentaje total de profesionales que estudiaron la MAECE, son de nacionalidad salvadoreña.

Cuadro N° 3		
Distribución de Nacionalidad		
Nacionalidad	Frecuencia	%
Salvadoreña(o)	101	100.0
Extranjera (o)	0	0.0
Total	101	100%

3.1.2 Historial de la formación académica de los graduados.

En relación al historial de la formación académica de los 101 graduados que contestaron el cuestionario, se observa en el cuadro N°4 que para el año 2009 se dio el mayor egreso de estudiantes, del periodo que se investigó, seguido del año 2011, y en un tercer porcentaje el año 2008, estas son las características más significativas que se muestra en la gráfica N°4 del referido anexo; un hecho importante en la vida de la Maestría es que a partir del ciclo I/2007, dejó de ser administrada bajo el Convenio de Cooperación Académica, entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), firmado el 18 de abril de 1995. En los últimos seis años se han graduado aproximadamente el 34% lo que refleja un 5.7% por año y en los primeros once años; con el Convenio referido el 60% lo que determina un 5.5% por año.

Cuadro N° 4		
Distribución del año de egreso		
Años	Frecuencia	%
2007	12	11.9
2008	16	15.8
2009	31	30.7
2010	11	10.9
2011	17	16.8
2012	10	9.9
2013	1	1.0
Otro	3	3.0
Total	101	100%

En cuanto a los profesionales graduados el cuadro N° 5 muestra la tendencia que han tenido las graduaciones de la MAECE en el

periodo en estudio, se observa que el año 2010 es el que posee un porcentaje mayor de graduados, al realizar el cruce de la variable año de egreso, específicamente en el año 2009, que es el que posee mayor porcentaje con esta variable, en el año 2010, se puede deducir que los egresados de ese año 2009 fueron posiblemente los graduados del año 2010 y a esto deberse ese número alto.

Cuadro N° 5		
Distribución del año de graduación		
Año	Frecuencia	%
2007	1	1.0
2008	9	8.9
2009	8	7.9
2010	25	24.8
2011	12	11.9
2012	18	17.8
2013	15	14.9
2014	13	12.9
	101	100%

En el tema de las universidades de procedencia, se evidencia en el cuadro N° 6, y la gráfica del mismo número en el anexo N° 19 que un alto porcentaje de los graduados que ingresaron a la MAECE, procedían de la Universidad de El Salvador, lo que puede reflejar la valoración sobre la formación académica, además existe un porcentaje que provienen de diferentes universidades del país que reconsideran un reconocimiento al prestigio que tiene la UES a nivel nacional.

Cuadro N° 6		
Distribución de Universidades de Procedencia		
	Frecuencia	%
Universidad de El Salvador	55	54%
Universidad Albert Einstein	3	3%
Universidad Católica de El Salvador	1	1%
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	6	6%
Universidad de Sonsonate	3	3%
Universidad Don Bosco	11	11%
Universidad Evangélica de El Salvador	2	2%
Universidad Francisco Gavidia	5	5%
Universidad Modular Abierta	1	1%
Universidad Pedagógica de El Salvador	3	3%
Universidad Politécnica de El Salvador	3	3%
Universidad Tecnológica de El Salvador	7	7%
Otro	1	1%
Totales	101	100%

En el cuadro N°7 se detalla la diversificación de carreras de los profesionales que estudiaron la Maestría, en donde se ha obtenido un mayor porcentaje de las licenciaturas, seguidos por las ingenierías y tan solo un profesional con el título de Doctor en medicina, esta diversificación hace que se conforme un grupo multidisciplinario, enriquecido con conocimientos de las diversas profesiones. (Ver gráfico N°7 del anexo N°19).

Cuadro N° 7		
Distribución de título Académico de Pregrado		
	Frecuencia	%
Licenciado/a	60	59.41
Ingeniero/a	39	38.61
Doctor/a	1	1.0
Arquitecto/a	0	0
Maestro/a	1	1.0
Total	101	100%

3.1.3 Historia laboral después de finalizar la MAECE.

Al indagar sobre los beneficios obtenidos al finalizar la maestría, se puede observar en el cuadro N° 8 que el mayor porcentaje de los graduados encuestados no recibieron ningún beneficio al finalizar sus estudios; sin embargo, al realizar la sumatoria de los otras tres opciones, proporciona que más de un 50% de los graduados de la MAECE tienen una percepción de mejoría a pesar que no siempre los graduados se desempeñen en empleos en los cuales se les exigen los conocimientos propios de su profesión, sin embargo logran posicionarse.

Por otra parte, la maestría está estructurada para que los graduados opten por un empleo, pero a la vez organizar su propio negocio, bajo la egida de emprendedurismo, a fin de que puedan ser exitosos como consultores, antes de llegar a una etapa de rendimiento decreciente en sus vidas. Los que al momento de su investidura académica son empleados, que sigan su empleo sin perder la filosofía de su preparación académica como profesionales.

Cuadro N°8		
Distribución sobre lo que se obtuvo al finalizar la MAECE		
	Frecuencia	%
Nuevo empleo	18	17.8
Ascenso en el empleo que ya tenía	17	16.8
Incremento salarial	19	18.8
Ninguna de las anteriores	38	37.6
Otro	9	8.9
	101	100%

3.2 INDICADORES DE CALIDAD

3.2.1 Planeación estratégica de la Maestría.

Este indicador nos permitió evaluar la forma de organización de la maestría, todo lo relacionado con atención al cliente, los procesos y procedimientos internos, entre otros.

Al preguntar a los graduados si se les dio a conocer la planeación estratégica de la Maestría el cuadro N°9 indica la mayoría que no se les dio a conocer el plan estratégico de operatividad, solamente se da a conocer el calendario académico, pero ello es a corto plazo y un plan estratégico comprende mediano y largo plazo, con lo cual la Maestría no cuenta en este momento; al consultar si se les proporcionó la misión, visión y valores de la MAECE un cerca de la mitad de los encuestados mencionó que sí se lo dieron a conocer y una minoría menciona que no lo conoció. Los datos que proporciona el cuadro N°10, al realiza un simple sumatoria más del 50% expresaron desconocer esta información, esto significa que la MAECE debe hacer hincapié para la difusión constante de la misma. (Ver gráficas N° 9 y N°10 del anexo N°19).

Cuadro N°9		
Distribución sobre el conocimiento del Plan Estratégico de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	30	29.7
No	63	62.4
A veces	8	7.9
Total	101	100%

Cuadro N°10		
Distribución sobre el conocimiento de Misión, Visión, Valores de la Maestría durante su formación académica de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	48	47.5
No	37	36.6
A veces	16	15.8
Total	101	100%

3.2.2 Implementación de un modelo de calidad.

En relación al modelo de calidad, el cuadro N° 11 indica que la mayoría de los graduados que contestaron el cuestionario no conocieron el modelo de calidad de la MAECE, esto permite inferir que no cuenta con un modelo de calidad establecido que ayude a que la gestión del programa de postgrado esté orientada a evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión institucional y administrativa. Un modelo de calidad implica una certificación y luego una acreditación, desafortunadamente se han hecho intentos para ello, empezando por un autoestudio. Precisamente, la presente investigación es parte de un modelo de calidad.

Cuadro N°11		
Distribución sobre el conocimiento del Modelo de Calidad de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	26	25.7
No	64	63.4
A veces	11	10.9
	101	100%

3.3 PERTINENCIA DEL DISEÑO CURRICULAR

3.3.1 Plan de estudio.

Con esta variable se pretendió conocer si el plan de estudio ofrecido está acorde a las competencias que se requieren en los profesionales que se dediquen a actuar como empleado y consultor.

El cuadro N°12 y la gráfica del mismo número del anexo N° 19, demuestra la percepción que tiene los graduados si los módulos que se imparten son actualizados, la mayoría considera que sí son actualizados y esto contribuye a su formación académica, en relación a si los módulos estaban apegados a la realidad nacional, el cuadro N° 13 muestra que la mayoría considera que sí; sin

embargo, no se puede pasar por alto que casi un 50% consideran que a veces. Y podría la dirección de la maestría poner cuidado a esta respuesta y trabajar para eliminar o disminuir dicho porcentaje.

Al realizar la suma de los porcentajes de las respuesta afirmativas y las que manifiestan que a veces, para ambas variables, y se realiza un cruce entre la sumatorias de ambas, se puede inferir que los módulos que imparte la MAECE son actualizados y apegados a la realidad del país.

Cuadro N°12		
Distribución sobre los módulos a impartir son actualizados		
	Frecuencia	%
Si	70	69.3
No	3	3.0
A veces	28	27.7
	101	100%

Cuadro N°13		
Distribución sobre los módulos son apegados a la realidad empresarial nacional		
	Frecuencia	%
Si	53	52.5
No	2	2.0
A veces	46	45.5
	101	100%

En lo que se refiere al conocimiento sobre cuáles serán los módulos que se impartirían en cada ciclo, se puede observar en el cuadro N°14 que casi la totalidad respondió que la maestría sí lo daba a conocer, lo cual es relevante, porque así los estudiantes estaban al tanto de la ruta de sus aprendizajes.

Cuadro N°14		
Distribución si los ciclos se daban a conocer al inicio de cada ciclo		
	Frecuencia	%
Si	89	88.1
No	6	5.9
A veces	6	5.9
Totales	101	100%

3.3.2 Criterios de evaluación.

Existe en la Universidad de El Salvador un Reglamento de Postgrado, y cada maestría debe tener un reglamento específico; para el caso de la MAECE, dicho reglamento ha sido aprobado por Junta Directiva y está en revisión de Consejo Superior Universitario, y por consiguiente todos los estudiantes de éstas deberían de conocer; sin embargo, es preocupante el dato que proporciona el cuadro N°15 y la gráfica del mismo número del anexo N°19, en el cual un porcentaje alto manifestó desconocer el Reglamento de Postgrado de la Universidad de El Salvador, y si a esta cifra se le suma el total de los que contestaron que a veces, se conforma que más del 50% desconoce los deberes y derechos que tienen y que están plasmados en dicho documento, por lo que será necesario buscar espacios para monitorear por cada ciclo, si el estudiante está teniendo acceso a este tipo de información que conozca los derechos que tiene y también sus obligaciones como estudiante.

Cuadro N°15		
Distribución si tenían conocimiento de los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado		
	Frecuencia	%
Si	39	38.6
No	37	36.6
A veces	25	24.8
Totales	101	100%

En el tema de criterios de evaluación, las opiniones de que si y no daba la maestría a conocer los criterios de evaluación, muestran similitud, mientras que casi un 25% considera que a veces.

Los criterios y ponderaciones de las evaluaciones a desarrollar en cada asignatura es importante que se den a conocer a los estudiantes al inicio de cada ciclo, y en forma específica, cada maestro debería de dar a conocer el sistema de evaluación antes de

iniciar el desarrollo de la asignatura debido a que de eso dependerá el criterio para ser evaluado, no obstante, sólo las ponderaciones de cada evaluación pueden ser discutidos en consenso para realizar cambios, sí el Maestro a cargo lo considere pertinente.

Cuadro N°16		
Distribución sí tenían conocimiento de los criterios de evaluación		
	Frecuencia	%
Si	88	87.1
No	4	4.0
A veces	9	8.9
Totales	101	100%

Al cruzar las dos variables anteriores, se encuentra una discrepancia en las respuestas proporcionadas por los graduados encuestados, puesto que existe una mayoría que indicaron que no se da a conocer el Reglamento de Postgrado pero afirman que sí se les daba a conocer los criterios de evaluación de la maestría; se debe aclarar que la MAECE menciona que existe el Reglamento de Postgrado, y de hecho en los dos últimos ciclos lo ha compartido vía correo electrónico a los alumnos de nuevo ingreso pero no todos los estudiantes toman el tiempo de leerlo.

3.3.3 Metodologías de enseñanza y aprendizaje.

La maestría en su plan de estudio establece que los maestrantes reciben 1280 horas, de las cuales el 67.5% son teóricas y el resto, 32.5% son prácticas, por ello se indagó sí los graduados realizaron prácticas reales como estrategias de aprendizaje y un porcentaje cerca del 50% de los encuestados manifestaron que sí y más del 25% mencionó que a veces, estos datos se ven reflejados en el cuadro N° 17, y la gráfica N° 17 del anexo N°19. Uno de los objetivos de la MAECE es formar consultores, y para un aprendizaje

más completo se tendrían que implementar estas prácticas, éstas podrían ser apoyadas con el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), al observar los datos del cuadro N° 18 más de la mitad señalaron que no siempre tuvieron acceso a utilizar tecnologías que proveyeran las herramientas para un mejor desarrollo en sus clases. Al respecto se puede inferir que la MAECE solamente cuenta con multimedia y con la desventaja que no están fijos porque desde 1996, año que inició la actividad académica, ha estado en búsqueda de espacios fijos para desarrollar sus clases. Esto está en desventaja por la marginalidad de los postgrados.

Cuadro N°17		
Distribución sí existieron prácticas reales de Consultoría Empresarial, como estrategia de PEA		
	Frecuencia	%
Si	47	46.5
No	22	21.8
A veces	32	31.7
Totales	101	100%

Cuadro N°18		
Distribución sí observo uso pertinente de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los salones de clase		
	Frecuencia	%
Si	25	24.8
No	35	34.7
A veces	41	40.6
Totales	101	100%

En cuanto a la planta docente, es importante que los maestros se encuentren capacitados en el área de la cual van a impartir clases, a través de los estudios especializados que representan un alto grado de conocimientos y que ayudan al aprendizaje a los estudiantes, según los datos que proporciona el cuadro N°19, la mayoría de los encuestados considera que la planta docente sí contaba con esa experiencia.

Cuadro N°19		
Distribución sí la planta docente contaba con experiencia en el campo en que desarrolla las temáticas impartidas		
	Frecuencia	%
Si	73	72.3
No	0	0.0
A veces	28	27.7
Totales	101	100%

Los graduados encuestados dejaron ver en sus respuestas según el cuadro N° 20, al indagar si consideraban que la planta docente sí aplicaba métodos y técnicas de enseñanza para adultos, más de la mitad lo considera así, y más de un 30% manifestó que a veces, esto es favorable ya que permite que los docentes apliquen las metodologías para el aprendizaje activo en donde el papel principal corresponde al alumno bajo la guía del maestro, es decir, que el alumno desarrolla un aprendizaje autodidacta, porque realiza investigaciones, consultas, comparte conocimientos con sus compañeros.

Cuadro N°20		
Distribución sí la planta docente aplico métodos y técnicas de enseñanza para adultos		
	Frecuencia	%
Si	68	67.3
No	1	1.0
A veces	32	31.7
Total	101	100%

Al unir las dos variables anteriores, demuestra que la maestría cuenta con los docentes más idóneos, puesto que conocen el área a impartir y saben cómo transmitir esos conocimientos que poseen; a estas dos variables le sumamos una tercera la que el docente prepare la clase a impartir, que también es de suma importancia, el cuadro N° 21, refleja que un alto porcentaje de los encuestados

consideran que los docentes si planificaban sus clases, y sólo una mínima porción que no las preparaba. Este es un tema fundamental y que los docentes y la maestría no pasan por alto, pues ellos saben y consideran necesario tener las clases planificadas para diseñar estrategias instruccionales y metodologías para cumplir con los objetivos que se tienen definidos de acuerdo a los contenidos a impartir, así como las competencias y los aprendizajes que esperan de sus estudiantes; dentro de estas estrategias y metodologías que los docentes utilizan se encuentran las actividad extracurricular, éstas se elabora con el objetivo que los alumnos apliquen la parte teórica con la práctico.

Cuadro N°21		
Distribución sí la planta docente planifica las sesiones de clases		
	Frecuencia	%
Si	68	67.3
No	2	2.0
A veces	31	30.7
Total	101	100%

Se indagó si los graduados observaron que la planta docente desarrollaba actividades extracurriculares, considerando el tiempo de sus estudiantes, puesto que éstos también se desempeñan en el campo laboral. El cuadro N° 22 refleja que más de la mitad de los encuestados considera que sí los docentes tomaban en cuenta que los estudiantes trabajan y estudian y más del 25% del total de encuestados consideraba que no, estos porcentajes pueden deberse a que los alumnos disponen de poco tiempo por sus horarios de trabajo, y es corto el tiempo para la clase presencial, por lo que es importante que el Maestro, considere estos aspectos para diseñar las actividades extracurriculares y lograr a satisfacción el objetivos que éstas tienen.

Cuadro N°22		
Distribución sí la planta docente prepara actividades de aprendizaje considerando que el estudiante trabaja		
	Frecuencia	%
Si	58	57.4
No	6	5.9
A veces	37	36.6
Totales	101	100%

Sí los docentes cuentan con la experiencia laboral en las asignaturas a impartir, se puede inferir que la maestría cuenta con una ventaja, dado que esta experiencia laboral forma parte del conocimiento que el docente comparte con el alumno, en base a lo argumentado anteriormente se cuestionó a los graduados sí ellos consideraban que los docentes poseían experiencia laboral en el área que impartían, las respuestas se ve reflejada en el cuadro siguiente:

Cuadro N°23		
Distribución sí la planta docente posee experiencia laboral en el área que imparte		
	Frecuencia	%
Si	80	79.2
No	0	0.0
A veces	21	20.8
Totales	101	100%

Los docentes que forman parte de la planta académica de la MAECE, en su mayoría, son empleados y a la vez consultores.

3.3.4 Administración y organización de la curricula.

En relación a la administración y organización es importante conocer que valoración tiene los graduados.

Dentro de esta administración y organización se encuentran el tema del horario, conocer la opinión de los graduados, si éste era el más adecuado o no, el cuadro siguiente brinda las respuestas:

Cuadro N°24		
Distribución de sí los horarios de clases son accesibles a los estudiantes		
	Frecuencia	%
Si	88	87.1
No	7	6.9
A veces	6	5.9
Totales	101	100%

Por el dato de afirmación que el cuadro proporciona, el horario que posee la MAECE es el más adecuado. Ello significa que aun haciendo un sacrificio de su tiempo marginal, los maestrantes se ciñen a un horario de estudio, tal como lo establece el cuadro anterior.

Por otro lado se debe de tomar en cuenta que a veces los cambios son positivos y poner en práctica innovación de algunas modalidades podría resultar beneficioso, a raíz de esta idea surgió la interrogante si es necesario que se aplique una modalidad de enseñanza semi presencial a las sesiones de clase; según se muestra en el cuadro N° 25, un alto número de los graduados encuestados consideran que si deberían desarrollarse de forma semi presencial, un poco más de la cuarta parte se oponen a esta idea.

Cuadro N°25		
Distribución sí las clases deben desarrollarse de forma semi presencial		
	Frecuencia	%
Si	62	61.4
No	29	28.7
A veces	10	9.9
Totales	101	100%

Al relacionar las dos variables anteriores, horarios y modalidad semi presencial, se llega a la idea que la maestría tiene un horarios accesible tomando en cuenta que la mayoría trabajan.

La carga académica que se asigna a los estudiantes debe ser distribuida pensando que los profesionales trabajan y estudian, por ello se preguntó a los graduados si percibieron que la carga académica era distribuida bajo ese criterio, según el cuadro N°26 existe un número similar de los que opinan que sí y los que opinan que a veces. A nivel de postgrado las exigencias deben de ser mayor que el pregrado, considerando que el mercado laboral es reducido y existen otras instituciones que participan ofreciendo graduados a dicho mercado. La competencia es fuerte y triunfa el que está mejor preparado. Es importante conocer si los contenidos que se imparten en las diferentes materias en la maestría están siendo aplicados en la vida laboral, el cuadro N°27 identifica que un más del 75% consideran que los conocimientos que se adquieren en la maestría son aplicados en la vida laboral, y esa es la idea de todo estudiante aprenda y ponga en práctica sus conocimientos.

Cuadro N°26		
Distribución sí la carga académica está distribuida considerando que el alumno trabaja y estudia		
	Frecuencia	%
Si	37	36.6
No	29	28.7
A veces	35	34.7
Totales	101	100%

Cuadro N°27		
Distribución sí los conocimientos adquiridos han sido puestos en práctica en su puesto laboral		
	Frecuencia	%
Si	78	77.2
No	3	3.0
A veces	20	19.8
Totales	101	100%

En cuanto a seguridad de las instalaciones donde la MAECE imparte las clases, el cuadro N°28 presenta que la mayoría de los encuestados considera que si son seguras y un poco menos de la cuarta parte manifiestan que no lo son.

La mayoría de graduados encuestados, considera que donde recibieron sus clases, poseen seguridad, no representan peligro a

la integridad física de los estudiantes. Se debe hacer intensivo en los alumnos el uso de las medidas de seguridad, y que sin duda ayudará a reducir las probabilidades de ocurrencia.

Cuadro N°28		
Distribución de la seguridad en las instalaciones de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	67	66.3
No	22	21.8
A veces	12	11.9
Totales	101	100%

Se investigó la percepción de los graduados respecto a si las aulas tenían la ventilación adecuada. El cuadro N°29, expresa que más de la mitad de los encuestados mencionan que sí eran ventiladas.

Cuadro N°29		
Distribución de la ventilación en las instalaciones de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	58	57.4
No	30	29.7
A veces	13	12.9
Totales	101	100%

En cuanto a la iluminación de las aulas, los graduados, según la cuadro N°30, manifiestan casi en su totalidad que las aulas tenían iluminación, aunque podría mejorarse si se contaran con lámparas de emergencia para cuando se producen corte de energía eléctrica.

Cuadro N°30		
Distribución de la iluminación en las instalaciones de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	85	84.2
No	6	5.9
A veces	10	9.9
Totales	101	100%

La limpieza en los servicios sanitarios, más del 25% de los graduados encuestados consideran que los servicios sanitarios eran limpios, pero existe una mayoría que consideró que no lo eran, estos datos se ven reflejados en el cuadro N°31 y en el cuadro N°32 siempre en relación a los servicios sanitarios, más del 50% de los encuestados manifestaron que si eran suficientes los servicios sanitarios para la demanda de la MAECE y cerca de un 25% consideraron que no lo eran, esto puede deberse que en el tiempo que ellos estaban estudiando no todos los baños estaban habilitados a la maestría.

Cuadro N°31		
Distribución de la limpieza en los servicios sanitarios		
	Frecuencia	%
Si	31	30.7
No	42	41.6
A veces	28	27.7
Totales	101	100%

Cuadro N°32		
Distribución de los sanitarios suficientes		
	Frecuencia	%
Si	61	60.4
No	25	24.8
A veces	15	14.9
Totales	101	100%

Se debe aclarar, que el aseo de los sanitarios ha mejorado considerablemente para los últimos tres ciclos, asimismo se realizó una modernización y cambio de todos los sanitarios ubicados en la segunda planta del edificio que utiliza la MAECE para impartir sus clases, por lo tanto los estudiantes de la maestría cuentan ahora con más sanitarios y en mejores condiciones y aseo.

Se determinó con el cuadro N°33 que más de la mitad de los graduados de la MAECE consideran que los parqueos son seguros, pero no hay que pasar por alto que un poco más de la cuarta parte no los considera seguros.

Cuadro N°33		
Distribución de la seguridad de los parqueos		
	Frecuencia	%
Si	58	57.4
No	27	26.7
A veces	16	15.8
Totales	101	100%

A pesar de no contar con un espacio preferencial para los estudiantes de la MAECE, los graduados consideran que los parqueos poseen seguridad, por lo que no se han visto en la necesidad de algún percance, esto al beneficio de ellos, contando con el apoyo de los señores custodios de la Universidad.

El tema de la comodidad de las aulas es muy comentado en las observaciones de los graduados, según el cuadro N°34 que se detalla a continuación:

Cuadro N°34		
Distribución de la comodidad en las instalaciones de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	30	29.7
No	51	50.5
A veces	20	19.8
Totales	101	100%

La mitad de los encuestados manifestó que las instalaciones donde la MAECE imparte las clases no son cómodas, más del 25% afirmó que si lo eran.

El no contar la maestría con un edificio propio, hace difícil poder adecuar aulas para este nivel, ya que se tiene el recurso económico para invertir en mobiliario y equipo, pero no tanto como para invertir en un activo fijo.

3.4 SEGUIMIENTO AL GRADUADO

3.4.1 Base de datos actualizados de los graduados.

La MAECE cuenta con una base de datos de los estudiantes, cuando inician en la maestría, pero ésta no se actualiza una vez se gradúan, esto hace difícil localizarlos para cualquier evento que se dé, ya sea que se quiera recomendar para alguna consultoría o para formar tribunales examinadores muchas veces.

3.4.2 Creación de Asociación

Hasta este momento la maestría no cuenta con procesos para darle seguimiento a los graduados, un proceso podría ser crear una Asociación; para confirmar si ésta sería una buena opción, se les consultó y según el cuadro N°35 muestra que la mayoría estaría en disposición de formar parte de una asociación de graduados de la MAECE, un porcentaje mínimo no le interesaría formar parte de ésta.

Cuadro N°35		
Distribución de la disposición de los graduados en pertenecer a una Asociación de Exalumnos		
	Frecuencia	%
Si	83	82.2
No	13	12.9
A veces	5	5.0
Totales	101	100%

El crear una asociación es importante, ya que ésta contribuiría a mantener los vínculos entre las diferentes promociones de estudiantes graduados de la MAECE, propiciando alianzas estratégicas, pudiendo también por medio de ella generar fuentes de empleo.

Será necesario para la creación de la Asociación que se convoque a todos los graduados y explicar detalladamente el proyecto, con los objetivos que se pretenden lograr al crear dicha Asociación.

Con la idea de actualizar los conceptos y el aprendizaje que se adquirió en la MAECE, se consultó sobre la realización de cursos libres, taller o conferencias, para lograr estas actualizaciones, el cuadro N°36, muestra que casi la totalidad de los encuestados valora participar en talleres, diplomados, conferencias y otras formas de actualización, lo cual debería de ser evaluado y considerar su implementación por parte de la dirección de la MAECE.

Cuadro N°36		
Distribución sobre la participación en talleres u conferencias		
	Frecuencia	%
Si	100	99.0
No	1	1.0
A veces	0	0.0
Totales	101	100%

3.4.3 Continuidad de estudios de doctorado.

Para continuar desarrollando profesionales en esta área, pero a un nivel más alto, se indagó si los graduados estarían interesados en ingresar a un Doctorado en Consultoría Empresarial.

Se muestra el interés de más de la mitad de los graduados encuestados en continuar estudios a nivel de Doctorado en Consultoría Empresarial, casi un 25% no muestran interés en este tema, estos datos los observamos en el cuadro N°37 que se presenta a continuación:

Cuadro N°37		
Distribución sobre la participación en un Doctorado en Consultoría Empresarial		
	Frecuencia	%
Si	68	67.3
No	26	25.7
A veces	7	6.9
Totales	101	100%

Este 67.3% representa una oportunidad para la escuela de postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, y así poder ofrecer el servicio.

Al finalizar la encuesta, algunos de los graduados tuvieron a bien realizar algunos comentarios, con la idea de fortalecer y mejorar el programa.

Comentarios proporcionados por los alumnos graduados de la MAECE.

Objetivo: Conocer los comentarios que tienen los alumnos graduados en diversos temas y que se consideran pueden mejorarse.

COMENTARIO	Frecuencia
Debe mejorarse la forma en que se gestiona el proceso de graduación, ya que existe mucha burocracia.	4
Considera necesario revisar el pensum de materias para actualizarlo	3
Mejorar aulas donde se imparte la maestría (ponerle aire acondicionado); tener un edificio propio	3
Mejorar la forma en que se gestiona el proceso de graduación; mucha burocracia para éste	3
Sería buena idea pensar en formar un doctorado en consultoría	3
Conformar una asociación de alumnos graduados.	3
Que existan pasantías en instituciones de prestigio para poner en práctica la consultoría.	3
Que se imparta la maestría semi-presencial, aula virtual.	2
Mejorar la calidad en la atención a los alumnos.	2
La formación profesional de algunos docentes no era pertinente a las materias impartidas	2
Definir mejor los criterios para la aprobación de anteproyectos y temas de tesis.	2
Apertura de una bolsa de trabajo de la MAECE para brindar apoyo	2
Que las lecturas y materiales sean más actualizados	2
Mejorar el plantel docente, que tenga experiencia comprobada	2
Aplicar TIC y modernizar en esa parte	1
Desarrollar talleres prácticos en empresas reales.	1
Promover prácticas en empresas, ONG u organismos de cooperación.	1
No dar sólo enfoque social sino también empresarial (apoyarse con CONAMYPE, por ejemplo)	1
Considerar cursar pre especialización en lugar de tesis	1
Contratar docentes del extranjero.	1

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Según los resultados obtenidos en el presente estudio, considerando los 101 encuestados del total de 293 graduados de la MAECE, refleja que existe un interés de continuar estudios de posgrado del sector femenino, tomado como iniciativa personal su aportación al desarrollo familiar y personal, por lo que cada vez están implicándose en la vida económica, en todos sus sectores. Sin embargo, la MAECE demuestra un empoderamiento del sector masculino. Asimismo, y considerando dentro de la población que ha participado en este estudio, se denota que es una población joven, de ambos géneros, siendo la edad promedio de 37 años, que probablemente ya experimentan exigencias laborales el cual les genera retos a enfrentar en un mundo más competitivo. Sin embargo, todavía la maestría no se ha logrado internacionalizar, siendo un tema pendiente para el desarrollo de la misma.

Al mes de diciembre del año 2013, se han graduado 293 estudiantes de ambos géneros; para el año 2010 se determinó que hubo un incremento de graduaciones, mostrando una disminución en los años subsiguientes. De estos, la mayoría son procedentes de la Universidad de El Salvador, que poseen títulos de licenciados e ingenieros que ven en la maestría una oportunidad para perfeccionar y ampliar su área laboral.

Los graduados han logrado un beneficio en las instituciones donde laboran, a pesar de que la MAECE tiene como filosofía preparar jóvenes consultores para que incursionen en el mercado, desafortunadamente los graduados que ya están empleados sólo buscan mejorar, dado que el mercado está en situación difícil en lo que se refiere a la oferta de proyectos.

En cuanto al plan estratégico de la MAECE, la mayoría expresaron que lo desconocen, y que solamente se les informa sobre la

calendarización académica, y de la misión, visión y valores de la misma, que son plasmados en los brochures que se les entrega en su ingreso, esto significa que la MAECE debe hacer hincapié para la difusión constante del plan estratégico. Asimismo, consideran necesario que la Maestría cuente con un modelo de calidad que ayude a que la gestión del programa de postgrado esté orientada a evaluar la eficacia de la gestión institucional y administrativa, y es precisamente, la presente investigación forma parte del modelo de calidad.

A nivel de formación académica, los graduados, sostuvieron que la oferta académica que es impartida al inicio de cada módulo, ha sido favorable, debido a que sus contenidos están adecuados a la realidad nacional e internacional, y apegados al acontecer de las exigencias laborales, que les permite ofrecer sus servicios como consultores.

Los criterios y ponderaciones de las evaluaciones desarrolladas en cada asignatura, los graduados estimaron que son importantes que se den a conocer a los estudiantes al inicio de cada ciclo; sin embargo, manifiestan desconocer la existencia del Reglamento de Postgrado de la Universidad de El Salvador.

Respecto a la planta docente, los graduados valoraron que la MAECE cuentan con docentes de alta calidad, con conocimiento de métodos adecuados para la enseñanza de adultos, en donde el papel principal corresponde al alumno bajo la guía del maestro, es decir, que el alumno desarrolla un aprendizaje autónomo, porque realiza investigaciones, consultas, comparte conocimientos con sus compañeros.

Al mismo tiempo, consideraron fundamental que la planta docente planifican sus clases, definiendo los contenidos a impartir, así como las competencias y aprendizajes que esperan de sus estudiantes, sin embargo, sugieren considerar que disponen de poco

tiempo por sus horarios de trabajo, y el corto tiempo de la clase presencial, para desarrollar las actividades extracurriculares.

Mientras que, en relación a la utilización de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), la MAECE solamente cuenta con multimedia y esto es una gran desventaja, considerando además que en la Facultad se tiene una visión de marginación al postgrado.

Es evidente que la mayoría de graduados mantuvo que los horarios en que se imparten las clases son los más convenientes, lo que permite que el estudiante haga un uso más racional de su tiempo; sin embargo, existen ocasiones en que podría omitirse el llegar al aula, de hecho hay docentes en la MAECE que han tenido a bien realizar foros u otras actividades en forma virtual y ha sido muy bien aceptado por los alumnos.

Además consideraron que a nivel de postgrado las exigencias deben de ser mayor que el pregrado, debido a que el mercado laboral es reducido y la competencia es fuerte y triunfa el que está mejor preparado.

En relación a la infraestructura con la que cuenta la MAECE, los graduados sostienen, que a pesar de no poseer un edificio propio, que se puede adecuar al nivel de postgrado, se les ofrece seguridad en las instalaciones y parqueos, la ventilación e iluminación de las aulas es bastante adecuada, sin embargo pueden mejorarse, previendo los cortes de energía eléctrica. Por otra parte, sugieren mejorar la limpieza de los servicios sanitarios, además de incidir los problemas insalubres que se ocasionan por casos fortuitos, es decir, falta de agua, o inodoros en mal estado.

Por último, la mayoría de graduados estimaron importante formar una asociación de graduados de la MAECE, ya que esta contribuirá a mantener los vínculos que propicien alianzas estratégicas. De

igual manera, valoró participar en talleres, diplomados, conferencias y otras formas de actualización que pudiera considerar impulsar la MAECE.

4.2 RECOMENDACIONES

Promover el ingreso a la MAECE en las mujeres profesionales en distintas disciplinas científicas, debido a que ambos géneros son potencias para mejores perspectivas de desarrollo profesional fomentando el interés del estudio a nivel de postgrado en la MAECE, y buscar mecanismos para internacionalizarla.

Revisar los procesos administrativos que conllevan los trámites de graduación, para encaminarlo al incremento de graduandos.

Mantener las estrategias de marketing, referente a la promoción de la oferta académica para los estudiantes de las carreras de licenciatura e ingenierías de la Universidad de El Salvador.

Continuar con la formación académica manteniendo la filosofía de preparar jóvenes consultores para que incursionen en el mercado.

La MAECE debe revisar su plan estratégico y plantear mecanismos para la difusión constante a los estudiantes, con el fin de cada uno sea participe del mismo.

La Dirección de la MAECE debe considerar el diseño de un modelo de calidad orientado a evaluar la eficacia de la gestión institucional y administrativa, obteniendo como aporte el presente estudio.

Mantener las cuatro áreas de formación académica, y su actualización de acuerdo a la realidad nacional e internacional de los contenidos que se desarrollan en cada asignatura.

La Dirección de la MAECE, debe buscar mecanismos de divulgación del Reglamento de Postgrado de la Universidad de El Salvador, para conocimiento de las disposiciones y normativas.

Conservar la planta docente con la que cuenta la MAECE, con el objetivo de ofrecer una educación de calidad.

Contratar docentes extranjeros, para lograr así un mejor y más amplio aprendizaje.

Solicitar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas el apoyo para invertir en una dotación de hardware y software adecuados para la utilización de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la MAECE.

Mantener los horarios de clase en los horarios establecidos, debido a que son accesibles a los profesionales que cuentan con trabajos.

Unificar esfuerzos entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Maestría en Consultoría Empresarial, para la inversión de un edificio propio, con instalaciones acordes al nivel de postgrado, y que posea su propio parqueo.

Que la Administración de la MAECE, considere impartir talleres, diplomados, conferencias u otras actividades, con la finalidad de actualización de los graduados de la MAECE.

Que la MAECE evalúe y considere, promover la creación de una asociación de exalumnos graduados, con la finalidad de propiciar alianzas estratégicas y con el propósito de ampliar un banco de elegibles de candidatos a formar parte de ofertas de consultorías

y que dicha asociación maneje una bolsa de trabajo, para poder por medio de ella brindar oportunidades de empleo.

BIBLIOGRAFÍA

Leyes

Ley de Educación Superior, pag.6 (2004). El Salvador: Ministerio de Educación (MINED).

Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (1999) Publicación en Diario Oficial 25 de Mayo de 1999, Tomo No. 343, número 96.

Libros

Guerrero Sánchez, Fernando (2009); Fundamentos de los métodos de investigación social.

Hernández Sampieri, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Pilar Baptista Lucio. Enero de 1997. Metodología de la Investigación. Impreso en Colombia. Mcgraw - Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.

Rojas Soriano, Raúl. 2011. *Guía para Realizar Investigaciones Sociales*. Impreso en México. Editorial UNAM.

Presentación (ppt) .

Ramírez Alemán, Dimas de Jesús. Noviembre 2013. Seminario de Graduación para estudiantes egresados de Maestría. (Diapositivas). Universidad de El Salvador-Facultad de Ciencias Económicas-Maestría en Consultoría Empresarial (MAECE).

TESIS

Cardoza Renderos, Karla Antonieta; Vásquez de Monterroza, Renata Mercedes; Viera Ostorga, Yenny Guadalupe. "ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS DE LA MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL (MAECE), CICLO I/1999 AL CICLO II/2006". Marzo 2009.

Sitios WEB, (Artículos en línea)

Ana Ligia G. Rodríguez T. Sistema de Educación Superior [Artículo]. Dirección Nacional de Educación Superior.[en línea]. Disponible en:

http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/el_salvador_doc.pdf

Biblioteca UJMD. Universidad Matías Delgado. Antecedentes de la Educación Superior, artículo anónimo. [en línea]. Disponible en:

<http://webquery.ujmd.edu.sv/siab/bvirtual/Fulltext/ADCC0000659/C1.pdf>

Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, (1990-2003). Estudio de Seguimiento de Egresados de Programas de Postgrado Regionales Centroamericanos. [en línea]. Disponible en:

http://sicar.csuca.org/attachments/124_Estudio%20de%20seguimiento.pdf

Dirección Nacional de Educación Superior. Noviembre 2013.Resultados de la Información Estadística de Instituciones de Educación Superior 2012. Ministerio de Educación.[en línea].disponible en

http://www.mined.gob.sv/jdownloads/Informacion%20Estadistica%20de%20Educacion%20Superior/documento_informacion_ies_2012_web.pdf

Harald Schomburg. Diciembre 2004.Manual para Estudios de Seguimiento de Graduados Universitarios.[en línea]. Alemania. Disponible en:

http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-136797_pdf.pdf

José Joarquín Brunner, 1990. Educación Superior en América Latina, Editorial Fondo de Cultura Económica, Chile. [en línea].disponible en:

<http://www.terras.edu.ar/biblioteca/7/SIST-Brunner%20-%20Unidad%205.pdf>

Jeffrey Puryear. N° 7. La Educación en América Latina: Problemas y Desafíos.[en línea]. Disponible en

[http://www.oei.es/reformaseducativas/educacion AL problemas desafios_puryear.pdf](http://www.oei.es/reformaseducativas/educacion%20AL%20problemas%20desafios_puryear.pdf)

MSc. Marroquín, José Francisco, MSc. Morillo de Escobar, Ethelvina. Publicación de los Postgrados en la Universidad de El Salvador. El Salvador. [en línea]. Disponible en:

[http://sicar.csuca.org/attachments/128 Diagnostico%204.pdf](http://sicar.csuca.org/attachments/128_Diagnostico%204.pdf)

Oscar Picardo Joao, Diagnóstico y Perspectiva de los Estudios de Postgrado en El Salvador. IESALC -UNESCO 2004. Pág.3 [en línea]. Disponible en:

<http://www.wisis.ufg.edu.sv/www.wisis/documentos/M0/M000709.pdf>

Sofía Irene Díaz Reyes. octubre 2012. Estudio de seguimiento de egresados de Licenciatura programa de seguimiento de egresados (PSE) DE LA UJED.[en línea]. Disponible en:

<http://planeacion.ujed.mx/Documentos/Estadistica/Egresados/SeguimientoEgresados-2012.pdf>

Revista TEORÍA Y PRAXIS INVESTIGATIVA, Volumen 3 - No. 2, Septiembre - Diciembre de 2008.Centro de Investigación y Desarrollo • CID / Fundación Universitaria del Área Andina[en línea]. Disponible en:

http://www.google.com/sv/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CBoQFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F3701001.pdf&ei=6Z7NU7G2KKvJsQSl7IAo&usg=AFQjCNGONU0OrduwPq_-BIeTznKQZskcw&sig2=L2uvf60cpI6zvuY9sqQJ-Q

Anexo 1: Convenio de Cooperación Académica entre Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales, firmado el 9 de junio de 1993 y finalizado el 31 de enero de 1994.

50 N1
CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA
ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS
MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES

CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU DECANO DOCTOR GABRIEL PILONA ARAUJO Y, POR LA OTRA PARTE, LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE DENOMINARA "ASIMEI", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL PRESIDENTE DE SU JUNTA DIRECTIVA ING. FRANCISCO ANTONIO MENEZDEZ, EL CUAL SE REGIRA DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS-UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR:

I- Que tiene como objetivo formar profesionales con conocimientos de teoría económica y de técnicas y prácticas que le permiten interpretar la problemática económica y sus implicaciones sociales y saber instrumentarlos para promover el desarrollo económico.

II- Que de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad de El Salvador y sus estatutos, en la Facultad de Ciencias Económicas el Decano es el máximo funcionario ejecutivo y representante legal.

III- Que de acuerdo con la ley orgánica y los estatutos para la mejor realización de sus fines podrá mantener relaciones con las demás universidades y otros organismos culturales de carácter nacional e institucional.

IV- Que la Facultad de Economía ha de cumplir una proyección social hacia la población salvadoreña entendiéndola como el conjunto de actividades que persiguen objetivos académicos de investigación y de servicio.

V- Que la Facultad de Ciencias Económicas señala como su domicilio, para efectos de este convenio el siguiente: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, final 25 Avenida Norte, Ciudad Universitaria. Tel. 23-7922 y 25-7755.



DECLARA ASIMEI:

I- Que la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales, es una entidad de interés particular, sin fines de lucro, ajeno a toda actividad política partidista y religiosa integrada por profesionales y estudiantes académicos de la INGENIERIA en las ramas MECANICA, ELECTRICA, INDUSTRIAL y AFINES.

II- Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 literal a) subliteral a.2) de sus estatutos el Presidente de su Junta Directiva es el representante legal y social de ASIMEI; que de conformidad a la certificación del punto de acta de Asamblea General de ASIMEI, celebrada el 19 de Marzo de mil novecientos noventa y tres, fue electa su nueva Junta Directiva, siendo el presidente para el período comprendido de Abril de mil novecientos noventa y tres a Abril de mil novecientos noventa y cuatro, el Ing. Francisco Antonio Menéndez.

III- Que entre los fines de ASIMEI, contemplados en el Art. 3 se encuentran:

- Propiciar la superación profesional;
- Colaborar con asociaciones afines, y especialmente con los Colegios de Ingenieros y Universidades de El Salvador;
- Desarrollar una función social en beneficio de la colectividad salvadoreña y
- Organizar, patrocinar y participar en todas aquellas actividades lícitas que tiendan a la mayor divulgación y progreso de las profesiones y profesionales que integran, así como promover la ciencia, tecnología, artes y cultura.

IV- ASIMEI señala como domicilio para efectos de este Convenio, Calle y Cantón El Carmen, prolongación de la Alameda Juan Pablo II, San Salvador, teléfono 84-0448

DECLARAN AMBAS PARTES:

- a) Que existe el interés común para desarrollar un proyecto específico "Post-Grado en Administración de Empresas" para profesionales en forma conjunta.
- b) Buscar mecanismos para mejorar el proyecto de Post-Grado y en base a esta experiencia, realizar de forma conjunta un proyecto de Maestría en Administración de Empresas.



CLAUSULAS

PRIMERA

Son objetivos del presente Convenio:

- a) Desarrollar el Post-Grado en Administración de Empresas en la especialidad de Consultoría Empresarial.
- b) Contribuir con el sector de la pequeña y mediana industria con propósitos institucionales y de proyección social mediante la elaboración de diagnósticos empresariales que se realizarán en el desarrollo del programa.
- c) Crear una bolsa de consultores empresariales.
- d) Ejecutar y coordinar este proyecto de tal forma que asegure que tenga éxito y permita difundir el conocimiento.

SEGUNDA:

Este convenio será objeto de un programa de trabajo elaborado en conjunto entre la Comisión nombrada por la Facultad de Ciencias Económicas y el Comité de Asuntos Profesionales de ASIMEI, el cual se llamará Grupo de Trabajo y deberá estar integrado por personal de un nivel adecuado para el desarrollo del presente convenio.

TERCERA:

Serán responsables del cumplimiento del Convenio los funcionarios designados en el Grupo de Trabajo por cada una de las instituciones.

CUARTA:

Los responsables del cumplimiento del Convenio formarán un grupo de trabajo bilateral, el cual tendrá como funciones:

- a) Elaborar los programas de trabajo, planes de estudio, apoyándose en los especialistas que considere necesarios;
- b) Realizar las reuniones que se considere convenientes para evaluar el desarrollo y cumplimiento de los programas;
- c) Intercambiar información relativa al curso de Post-Grado en forma continua.
- d) El grupo de trabajo iniciará sus funciones al estar firmado el Convenio particular y tendrá todas las facultades para decidir cualquier discrepancia en cuanto al contenido, interpretación y alcance del mismo.



QUINTA:

Los gastos derivados de las actividades necesarias para la ejecución del presente Convenio, serán cubiertos por ASIMEI a través de los ingresos del programa, el Banco Centroamericano de Integración Económica contribuirá económicamente para la elaboración de diagnósticos empresariales.

SEXTA:

Los diplomas del Post-Grado en Administración de Empresas serán otorgados por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

SEPTIMA:

ASIMEI se compromete a realizar una donación a la Facultad de Ciencias Económicas consistente en una cantidad de pupitres y pizarrones de acuerdo a los ingresos del programa, una vez cubiertos los costos del mismo.

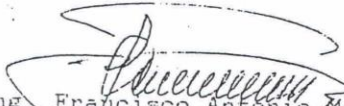
OCTAVA:

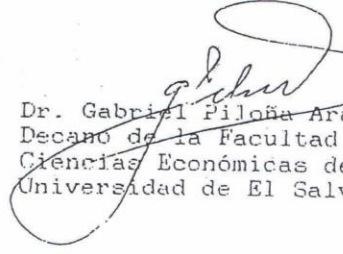
Las clases se impartirán en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, salvo por fuerza mayor o a petición de la Universidad éstas se realizarán en el lugar que ASIMEI disponga.

NOVENA:

El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma; su duración en principio es hasta el 31 de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, pudiendo prorrogarse por acuerdo del Grupo de Trabajo.

Así nos expresamos y estando este documento redactado de conformidad con los términos convenidos, en la calidad con que actuamos, lo firmamos a las quince horas del día nueve de junio de mil novecientos noventa y tres en el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.


Ing. Francisco Antonio Menéndez
Presidente de la Asociación
Salvadoreña de Ingenieros
Mecánicos, Electricistas e
Industriales.


Dr. Gabriel Piloña Araujo
Decano de la Facultad de
Ciencias Económicas de la
Universidad de El Salvador



Anexo 2: Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de ingenieros Mecánicos, electricistas e Industriales, firmado el 25 de octubre de 1994.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
RECTORIA
San Salvador, El Salvador, C. A.

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES

CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA QUE CELEBRARAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA UNIVERSIDAD, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RECTOR DE LA MISMA, DOCTOR FABIO CASTILLO; Y POR OTRA PARTE, LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE DENOMINARA "ASIMEI", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL PRESIDENTE DE SU JUNTA DIRECTIVA, ING. JOSE OSCAR MEDINA HERNANDEZ; EL CUAL SE REGIRA DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.



Avenida Norte
Universitaria

Apartado Postal: 1110
TELEX: 20794 UES
TELEFONO Y FAX: 25-8826



Commutador:
26-0017 Ext. 12

DECLARACIONES

DECLARA LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR;

I. Que tiene como objetivo formar profesionales con conocimientos de teoría económica y práctica que le permiten interpretar la problemática económica y sus implicaciones sociales y saber instrumentarlos para promover el desarrollo económico.

II. Que según Art. 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el Rector será el Representante Legal de la Universidad.

III. Que de acuerdo con la Ley Orgánica y los Estatutos para la mejor realización de sus fines podrá mantener relaciones con las demás universidades y otros organismos culturales de carácter Nacional e Institucional.

IV. Que la Universidad de El Salvador ha de cumplir una proyección social hacia la población salvadoreña, entendiéndola como el conjunto de actividades que persiguen objetivos académicos de investigación y de servicio.

V. Que de acuerdo con su Ley Orgánica, corresponde al Consejo Superior Universitario aprobar los convenios y acuerdos celebrados con otras Universidades u Organismos Culturales, de carácter Nacional o Internacional.

VI. Que la Universidad de El Salvador señala como su domicilio, para efectos de este convenio el siguiente: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, final 25 Avenida Norte, Ciudad Universitaria. Tel.: 225-7922 y 225-5775.

DECLARA ASIMEI:

- I. Que la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales ; es una entidad que agremia, capacita y desarrolla a los Ingenieros a fin de salvaguardar sus intereses y aportar soluciones a problemas nacionales, convirtiéndose en una gremial líder, a través de actividades científicas, culturales y sociales a nivel nacional e internacional.
- II, Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 35 literal a) subliteral a.2) de sus Estatutos, el Presidente de su Junta Directiva es el REPRESENTANTE LEGAL Y SOCIAL DE ASIMEI; que de conformidad a la certificación del punto de acta número ocho de la agenda de Asamblea General de ASIMEI, celebrada el 24 de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, fue electa su nueva Junta Directiva, siendo el Presidente para el período comprendido de Abril del mismo año a Abril de mil novecientos noventa y cinco, el ING. JOSE OSCAR MEDINA HERNANDEZ.
- III. Que entre los fines de ASIMEI, contemplados en el Art. 3 de sus Estatutos se encuentran:
- * Propiciar la superación profesional
 - * Colaborar con asociaciones fines, y especialmente con los Colegios de Ingenieros y Universidades de El Salvador.
 - * Desarrollar una función social en beneficio de la colectividad salvadoreña y
 - * Organizar, patrocinar y participar en todas aquellas actividades lícitas que tiendan a la mayor divulgación y progreso de las profesiones y profesionales que integran, así como promover la ciencia, tecnología, artes y cultura.



IV. ASIMEI señala como domicilio para efectos de este Convenio, Calle y Cantón El Carmen, prolongación de la Alameda Juan Pablo II, edificio de FESIARA, San Salvador, Tel.: 274-5922; 284-0447.

DECLARAN AMBAS PARTES:

a) Que existe el interés de desarrollar en forma conjunta un proyecto específico de estudios de "POS-GRADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS".

b) Que se buscará integrar a los profesionales que se hayan hecho acreedores a un diplomado para que puedan continuar sus estudios superiores hasta optar a la condición de Maestría y/o Doctorado.

C L A U S U L A S

PRIMERA

Son objetivos del presente Convenio

a) Superar la visión rígida del enfoque educativo universitario tradicional propiciando una aproximación multidisciplinaria en la formación científica de los profesionales, expresado puntualmente en la participación de los Colegios Profesionales vinculados a la Economía, Ingeniería y Arquitectura en el Marco Universitario.

b) Concretar los esfuerzos de coordinación entre ambas Instituciones en la Organización de un programa de Post-Grado en Administración de Empresas, que acredite con Títulos de Maestría o Doctorado según el Pensum Académico aprobado por cada participante del programa.

c) Contribuir con el Sector de la Pequeña y Mediana Industria con propósitos Institucionales y de Proyección Social.

d) Crear una bolsa de consultores empresariales como resultado de la ejecución de los proyectos de post-grado.

SEGUNDA

Para el desarrollo de cualquier actividad que se realice en conjunto, se nombrará un GRUPO DE TRABAJO, entre una comisión nombrada por la Facultad de Ciencias Económicas y el Comité de Asuntos Profesionales de ASIMEI; este deberá estar integrado por personal de un nivel adecuado, los cuales serán responsables por el cumplimiento del convenio.

TERCERA

El grupo de trabajo bilateral UES-ASIMEI, tendrán como funciones:

- a) Elaborar los programas de trabajo, planes de estudio, apoyándose en los especialistas que considere necesarios;
- b) Realizar las reuniones que se considere convenientes para evaluar el desarrollo y cumplimiento de los programas, garantizando un alto nivel académico en la formación profesional.
- c) Intercambiar información relativa a cualquier proyecto que se proyecte desarrollar.
- d) Evaluar la ejecución y resultado de los proyectos, con el propósito de perfeccionarlos.
- e) Elaborar y someter a la UES para su aprobación el plan académico de ejecución de los proyectos de estudio de post-grado.



f) El grupo de trabajo iniciará sus funciones al estar firmado el convenio particular y tendrá todas las facultades para decidir cualquier discrepancia en cuanto al contenido, interpretación y alcance del mismo.

QUINTA

Los gastos derivados de las actividades necesarios para la ejecución del presente Convenio, serán cubiertos por ASIMEI a través de los ingresos del programa.

SEXTA

Los Títulos sea de Diplomado o cualquier otro nivel superior en ADMINISTRACION DE EMPRESAS serán otorgados por la Universidad de El Salvador, a través de la Facultad de Ciencias Económicas.

SEPTIMA

El costo que pagarán los asistentes al curso de estudios de Post-grado serán fijados por ASIMEI previa consulta con la UES. En el caso particular de los Títulos que la Universidad otorgue, ASIMEI será el encargado de entregar su costo a la UES; dicha cantidad será estipulada en cada caso.

OCTAVA

ASIMEI se compromete a realizar un aporte a la Universidad para ser utilizada en necesidades de la Facultad de Ciencias Económicas. El monto de la aportación será del veinticinco por ciento de los ingresos cobrados en concepto de matrícula y escolaridad a los participantes en cada curso de Post-grado.

NOVENA

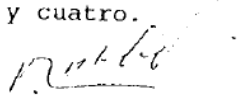
Las clases se impartirán en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, salvo por fuerza mayor o a petición de la Universidad, éstas se realizarán en el lugar que ASIMEI disponga, así mismo, la Facultad de Ciencias Económicas se compromete a proporcionar las facilidades que en el desarrollo organizacional y académico, correspondan a cada etapa de ejecución de los programas de Post-grado.

DECIMA


El curso de POST-GRADO durará un período mínimo de seis meses, en los cuales se recibirán diez módulos de veinte horas cada uno y además un trabajo de graduación, cuya temática será decidida por el GRUPO DE TRABAJO.

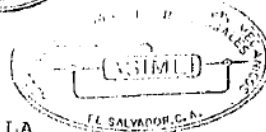
Los trabajos de graduación serán evaluados y aprobados por la unidad académico-docente integrada al programa de Post-grado, que contará con el aval de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas.

Así nos expresamos y estando este documento redactado de conformidad con los términos convenidos, en la calidad en que actuamos, lo firmamos a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro.


FABIO CASTILLO
RECTOR Y REPRESENTANTE LEGATARIO
DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR




ING. JOSÉ OSCAR MEDINA HERNANDEZ
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS MECANICOS,
ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES -ASIMEI-



Anexo 3: Convenio de Cooperación Académica, entre la Facultad de Ciencias Económicas y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos , Electricistas e Industriales, firmado el 18 de abril de 1995.



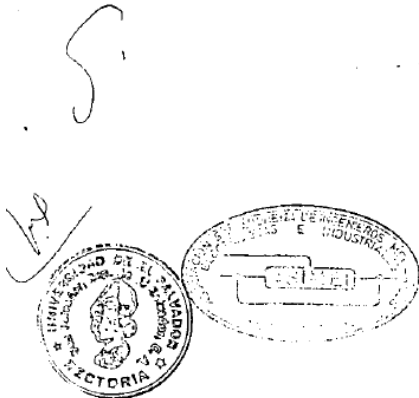
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORIA

San Salvador, El Salvador, C. A.

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
Y LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS MECANICOS,
ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES

CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA QUE CELEBRARAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA UNIVERSIDAD, REPRESENTADA POR EL SEÑOR RECTOR DE LA MISMA, DOCTOR FABIO CASTILLO Y POR OTRA PARTE, LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES, QUE EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONVENIO SE DENOMINARA "ASIMEI", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL PRESIDENTE DE SU JUNTA DIRECTIVA, ING. GUSTAVO NAPOLEON CHAVEZ: EL CUAL SE REGIRA DE CONFORMIDAD A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.



Final 25 Avenida Norte
Ciudad Universitaria

Apartado Postal 3110
TELEX. 20794 UES
TELEFONO Y FAX: 25-8826

Conmutador:
26-0017 Ext. 12



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORIA

San Salvador, El Salvador, C. A.

DECLARACIONES

DECLARA LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR:

I.- Que tiene como objetivo formar profesionales con conocimientos de teoría económica y práctica que le permiten interpretar la problemática económica y sus implicaciones sociales y saber instrumentarlos para promover el desarrollo económico.

II.- Que según Art. 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, el Rector será el Representante Legal de la Universidad.

III.- Que de acuerdo con la Ley Orgánica y los estatutos para la mejor realización de sus fines podrá mantener relaciones con las demás universidades y otros organismos culturales de carácter Nacional e Internacional.

IV.- Que la Universidad de El Salvador ha de cumplir una proyección social hacia la población salvadoreña, entendiéndola como el conjunto de actividades que persiguen objetivos académicos de investigación y de servicio.

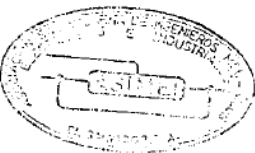
V.- Que de acuerdo con su Ley Orgánica, corresponde al Consejo Superior Universitario aprobar los convenios y acuerdos celebrados con otras Universidades u Organismos Culturales, de carácter Nacional o Internacional.

VI.- Que la Universidad de El Salvador señala como su domicilio, para efectos de este convenio el siguiente: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, final 25 Avenida Norte, Ciudad Universitaria, Tel.: 225-8826.

Handwritten signature



Final 25 Avenida Norte
Ciudad Universitaria



Apartado Postal 3110
TELEX, 20794 UES
TELEFONO Y FAX: 25-8826

Conmutador:
26-0017 Ext. 12



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORIA

San Salvador, El Salvador, C. A.

DECLARA ASIMEI:

I.- Que la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales; es una entidad que agremia, capacita y desarrolla a los Ingenieros a fin de salvaguardar sus intereses y aportar soluciones a problemas nacionales, convirtiéndose en una gremial líder, a través de actividades científicas, culturales y sociales a nivel nacional e internacional.

II.- Que de acuerdo con lo establecido en el Art. 35 literal a) subliteral a.2) de sus estatutos, el Presidente de su Junta Directiva es el REPRESENTANTE LEGAL Y SOCIAL de ASIMEI; que de conformidad a la certificación del punto de acta número diez de la agenda de Asamblea General de ASIMEI, celebrada el 23 de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, fue electa su nueva Junta Directiva, siendo el Presidente para el período comprendido de Abril del mismo año a Abril de mil novecientos noventa y seis, el ING. GUSTAVO NAPOLEON CHAVEZ.

III.- Que entre los fines de ASIMEI, contemplados en el Art. 3 de sus Estatutos se encuentran:

- * Propiciar la superación profesional
- * Colaborar con asociaciones afines y especialmente con los Colegios de Ingenieros y Universidades de El Salvador.
- * Desarrollar una función social en beneficio de la colectividad salvadoreña y
- * Organizar, patrocinar y participar en todas aquellas actividades lícitas que tiendan a la mayor divulgación y progreso de las profesiones y profesionales que integran, así como promover la ciencia, tecnología, artes y cultura.

IV.- ASIMEI señala como domicilio para efectos de este Convenio, Calle y Cantón el Carmen, prolongación de la Alameda Juan Pablo II, edificio de FESIARIA, San Salvador, Tel. 274-5922; 284-0447.

Final 25 Avenida Norte
Ciudad Universitaria



Apartado Postal 3110
TELEX, 20794 UES
TELEFONO Y FAX: 25-8826

Conmutador:
26-0017 Ext. 12



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORIA

San Salvador, El Salvador, C. A.

DECLARAN AMBAS PARTES:

- a) Que habiendo firmado un convenio marco y un convenio específico que rige la relación entre las partes con fecha 25 de Octubre de 1994, el presente convenio actualiza los términos puntuales del Grado a obtener en los cursos a desarrollar y en tal sentido sustituye los anteriores convenios adoptando en uno la modalidad del convenio marco y de especificidad.
- b) Que existe interés de desarrollar en forma conjunta un proyecto específico de creación del Programa de "MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS".
- c) Que se acreditarán los diplomados ya efectuados antes de la firma de este convenio para que puedan continuar los profesionales sus estudios superiores hasta optar a la condición de Master en Artes (Ma) de ADMINISTRACION DE EMPRESAS, o en ciencias (Msc) con distintas especialidades según sea el caso.
- d) Que bajo el amparo de este convenio así mismo se podrán desarrollar programas de diplomados y maestrías en las Ingenierías Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines, y cualquier otro tipo de colaboración que se estime conveniente para el logro de los fines antes detallados.

C L A U S U L A S

PRIMERA:

Son objetivos del presente Convenio:

- a) Superar la visión rígida del enfoque educativo universitario tradicional propiciando una aproximación multidisciplinaria en la formación científica de los profesionales, expresado puntualmente en la participación de los Colegios Profesionales vinculados a la Economía, Ingeniería y Arquitectura en el Marco Universitario.



Final 25 Avenida Norte
Ciudad Universitaria

Apartado Postal 3110
TELEX, 20794 UES
TELEFONO Y FAX: 25-8826

Conmutador:
26-0017 Ext. 12



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
RECTORIA

San Salvador, El Salvador, C. A.

- b) Concretar los esfuerzos de coordinación entre ambas Instituciones en la Organización de un Programa de PostGrado en Administración de Empresas, que acredite con Título de Maestro en Artes o en Ciencias Ma- Msc., según el Pensum Académico aprobado para cada participante en el programa.
- c) Establecer las bases legales para la preparación y ejecución conjunta de programas de diplomados y maestrías específicos en las Ingenierías Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines.
- d) Crear una bolsa de consultores empresariales como resultado de la ejecución de los proyectos de Diplomado.

SEGUNDA:

Para el desarrollo del Diplomado en Administración de Empresas realizado en conjunto, se nombrará un GRUPO DE TRABAJO, entre una comisión nombrada por la Facultad de Ciencias Económicas o la Facultad de Ingeniería según sea el caso, y el Comité de Asuntos Profesionales de ASIMEI; éste deberá estar integrado por personal de un nivel adecuado, los cuales serán responsables por el cumplimiento del convenio.

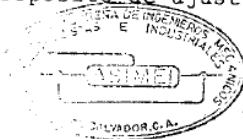
TERCERA:

El grupo de trabajo bilateral UES- ASIMEI, tendrá como funciones:

- a) Elaborar los programas de trabajo y planes de estudio, apoyándose en los especialistas que considere necesarios.
- b) Realizar las reuniones que se considere convenientes para evaluar el desarrollo y cumplimiento de los programas; garantizando un alto nivel académico en la formación Profesional.
- c) Intercambiar información relativa a cualquier proyecto que fuere a desarrollarse.
- d) Evaluar la ejecución y resultado de los proyectos, con el propósito de ajustarlos.



Final 25 Avenida Norte
Ciudad Universitaria



Apartado Postal 3110
TELEX. 20794 UES
TELEFONO Y FAX: 25-8826

Commutador:
26-0017 Ext. 12



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
RECTORIA
 San Salvador, El Salvador, C. A.

e) Elaborar y someter a la UES para su aprobación el plan académico de ejecución de los proyectos de estudios de Post-Grado.

f) El grupo de trabajo iniciará sus funciones al estar firmado el convenio particular y tendrá todas las facultades para decidir cualquier discrepancia en cuanto al contenido, interpretación y alcances del mismo.

CUARTA:

Los gastos derivados de las actividades, necesarios para la ejecución del presente Convenio, serán cubiertos por ASIMEI a través de los ingresos del programa.

QUINTA:

Los Títulos de Maestría en Artes o en Ciencias o cualquier otro nivel superior en ADMINISTRACION DE EMPRESAS serán otorgados por la Universidad de el Salvador, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y en el caso de las Maestrías en Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines, a través de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

SEXTA

El costo que pagarán los asistentes al curso de estudios de Diplomado serán fijados por ASIMEI previa consulta con la UES. En el caso particular de los Títulos que la Universidad otorgue, ASIMEI será el encargado de entregar su costo a la UES; dicha cantidad será estipulada en cada caso.

SEPTIMA:

ASIMEI se compromete a realizar un Aporte a la Universidad para ser utilizada en necesidades de la Facultad de Ciencias Económicas o de Ingeniería y Arquitectura según sea el caso. El monto de la Aportación será del veinticinco por ciento de los ingresos cobrados en concepto de matrícula y escolaridad a los participantes en cada curso de Postgrado, de acuerdo a lo establecido en el convenio marco.



Final 25 Avenida Norte
 Ciudad Universitaria



Apartado Postal 3110
 TELEX. 20794 UES
 TELEFONO Y FAX: 25-8826

Commutador:
 26-0017 Ext. 12



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORIA

San Salvador, El Salvador, C. A.

OCTAVA:

Las clases se impartirán en la Facultad respectiva de la Universidad de El Salvador, salvo por fuerza mayor o a petición de la Universidad, éstas se realizarán en el lugar que ASIMEI disponga, así mismo, la Universidad de El Salvador a través de la Facultad correspondiente se compromete a proporcionar las facilidades que en el desarrollo organizacional y académico, correspondan a cada etapa de ejecución de los programas de Postgrado.

NOVENA:

El módulo del Postgrado durará un período mínimo de seis meses, en los cuales se desarrollará la temática que la comisión técnica proponga para cada caso, y, sean aprobados por la Junta Directiva de la Facultad a propuesta del Grupo de Trabajo.

Los trabajos de graduación serán evaluados y aprobados por la Unidad Académico-docente integrada al programa de Postgrado, que contará con el aval de la Junta Directiva de la Facultad. Estos trabajos deberán estar claramente fijados en el proyecto de curriculum.

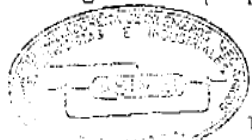
DECIMA:

Los servicios que la Universidad de El Salvador brindará para el curso de Diplomado, son los siguientes:

- * Uso de biblioteca
- * Asignación de Aula
- * Un ordenanza que se encargue de mantener el aula limpia y preparada para iniciar la jornada del siguiente día, así como de tener listas y limpias las cafeteras con café para los asistentes.
- * Asignar un espacio que sirva como bodega, para mantener seguro el equipo, papelería y otros, que ASIMEI necesite en determinado momento.
- * Asignar equipo necesario a los expositores.

S

mp



Final 25 Avenida Norte
Ciudad Universitaria

Apartado Postal 3110
TELEX 20794 UES
TELEFONO Y FAX: 25-8826

Commutador:
25-0017 Ext. 12



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 RECTORIA
 San Salvador, El Salvador, C. A.

Así nos expresamos y estando este documento redactado de conformidad con los términos convenidos, en la calidad en que actuamos lo firmamos a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y cinco.

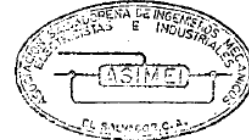
F. Castillo

FABIO CASTILLO
 RECTOR
 REPRESENTANTE LEGAL
 DE LA UNIVERSIDAD
 DE EL SALVADOR
 - U E S -



G. Chavez

GUSTAVO NAPOLEON CHAVEZ
 PRESIDENTE
 REPRESENTANTE LEGAL DE
 LA ASOCIACION SALVADORE
 ÑA DE INGENIEROS MECANI
 COS, ELECTRICISTAS E IN
 DUSTRIALES - ASIMEI -



Ratificado por el Consejo Superior Universitario, en la se
 sión No. de fecha

!mdt

Final 25 Avenida Norte
 Ciudad Universitaria

Apartado Postal 3110
 TELEX, 20794 UES
 TELEFONO Y FAX: 25-8826

Conmutador:
 26-0017 Ext. 12

Anexo 4: Acuerdo N° 73-95-99 (VI-2.2) de Consejo Superior Universitario de fecha 22 de mayo de 1997.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SECRETARIA GENERAL
República de El Salvador, C. A.

Ciudad Universitaria, 26 de mayo de 1997.

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 73-95-99 (VI - 2.2) - del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 1997, y que literalemente dice:

"VI-2.2- -- DICTAMENES FAVORABLES DE LA COMISION ACADEMICA DEL CSU s/DIFERENTES PLANES DE ESTUDIO."

Con base en los dictámenes favorables de la Comisión Académica de este Organismo, el Consejo Superior Universitario por 18 votos a favor y 2 -- abstenciones, ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE:

- "PENSUM COMPLETO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA".

Se utilizará el mismo Plan de Estudios y Programas que se imparten en el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades, aprobado mediante Acuerdo No. 29-95-99 (V) de CSU.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA:

Aprobar con efecto retroactivo el "PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN CIRUGIA DENTAL", elaborado en 1987, y modificado en 1988, 1993, 1994-95 y 1997, con sus respectivos Planes de Absorción.

Se recomienda a la Facultad de Odontología presentar a este Organismo el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Cirugía Dental en el segundo semestre de 1997, de conformidad con los requisitos académicos de la Universidad de El Salvador, y la Ley de Educación Superior.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:

"PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS - ESPECIALIDAD EN CONSULTORIA EMPRESARIAL (MAECE).

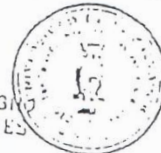
Se aprueba además el énfasis del Plan de Estudios en: Finanzas, Mercadeo y Formulación y Evaluación de Proyectos.

Se recomienda a la Facultad de Ciencias Económicas:

- a) Eliminar los títulos de Diplomado a ser otorgados en el proceso de la Maestría, por no ser reconocidos por la Ley de Educación Superior.

Ciudad Universitaria
Final 25 Avenida Norte

Apertado Postal 31
TELE: 20794 UES



Teléfono
225 6756

- b) Adequar los requisitos del Plan de Estudios por lo menos a 20 horas de enseñanza por semana, tal como lo exigen los Planes de Estudio de medio tiempo, para completar las 64 U.V. requeridas, y
- c) Enviar un nuevo ejemplar del "Plan de Estudios de la Maestría en Administración de Empresas" corregido, con el nombre y grado del Director de la Maestría, y la lista y Grado de los Profesores que imparten la enseñanza, a la Secretaría de Docencia, Investigación, Posgrado y Proyección Social de la UES."

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


ENRIQUE ARTURO LUNA
SECRETARIO GENERAL



DIARIO OFICIAL

Director: LUD DREIKORN LOPEZ

TOMO N° 338

San Salvador, Jueves 8 de Enero de 1998

NUMERO 4

SUMARIO

	Pág.		Pág.
ORGANO LEGISLATIVO			
Acuerdo N° 207.- Libre Introducción al país de equipo médico y suplementos, consignados al Club Rotario de Santa Ana.	2	DE OCCIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, DE R. L.	53
ORGANO EJECUTIVO			
MINISTERIO DEL INTERIOR			
RAMO DEL INTERIOR			
Nuevos Estatutos del Circulo Deportivo Internacional y Acuerdo Ejecutivo N° 846, aprobándolos	3-13	Cartel N° 23.- Herencia Yacente seguida por PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, que dejó el Difunto CARLOS REMBERTO BERNAL GOMEZ.	53
MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
RAMO DE EDUCACION			
Acuerdo N° 15-1493.- Reposición de Título a favor de José Victor Guadrón Escobar.	13	Cartel N° 1034.- Aceptación de Herencia seguida por la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, a favor de EVANGELINA BONILLA	53
ORGANO JUDICIAL			
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
Acuerdo N° 372-D.- Se modifican los Acuerdos Nos. 198-D y 231-D, de fechas 4 de junio de 1991 y 22 de abril de 1992, respectivamente.	13	DE SEGUNDA PUBLICACIÓN	
INSTITUCIONES AUTONOMAS			
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR			
Acuerdo N° 94-95-99.- Se aprueban Planes de Estudios de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador.	14-18	Carteles Nos. 08, 09, 10, 11, 12, 13.- Herencias Yacentes seguidas por la PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, que dejaron los Difuntos DOLORES NAVARRETE LOZANO, ROGELIO CANALES SANCHEZ, ALFREDO ORELLANA, DIMAS MARTINEZ, JOSE HELIO HERNANDEZ Y JOSE ALFREDO HERNANDEZ, nombrando a los Curadores, JOSE ALFREDO AREVALO MELGAR.	54-55
ALCALDÍAS MUNICIPALES			
DECRETO N° 1.- Ordenanza de Conservación del Medio Ambiente de la Villa de El Divisadero, departamento de Morazán.	19-25	Carteles Nos. 14(279), 15(340), 16(341), 17(342) y 18 (344).- Públicas Subastas seguidas por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, Y EL FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA, contra los señores LUCIO ANTONIO AREVALO RIVAS, SARA MARGARITA MONTIEL PEÑA, FRANCISCO VASQUEZ HERNANDEZ, ROLANDO ERNESTO CALLEJAS CAMPOS Y JOSE EUGENIO RIVAS SALGADO.	55-56
DECRETO N° 3.- Presupuesto Municipal para el ejercicio 1998, de la ciudad de Zacatecoluca.	26-46	SECCION CARTELES PAGADOS	
DECRETO N° 8.- Ordenanza del Catastro Tributario Municipal de Mercedes Umaña, departamento de Usulután.	47-48	DE PRIMERA PUBLICACIÓN	
Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón "Bates" y Acuerdo N° 7, emitido por la Alcaldía Municipal de Santiago de María, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de Persona Jurídica.	49-52	Carteles Nos. 268-1v, 277-1v, 280-1v, 288-1v, 289-1v, 290-1v, 291-1v, 293-1v, 299-1v, 305-1v, 308-1v, 319-1v, 321-1v, 323-1v, 326-1v, 327-1v, 333-1v, 334-1v, 335-1v, 343-1v, 345-1v, 320-1v, 283-1v, 284-1v, 301-1v, 269, 270, 282, 292, 304, 336, 337, 338, 339, 330, 285, 350, PS-16968, PS-16971, PS-17001, PS-17012, PS-17033, 266, 267, 273, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 321-Bis, 322, 309, 266-Bis, 274, 275, 276, 294, 295, 296, 300, 302, 303, 346, 347, 348, 352, 272, 324, 325, 328, 331, 332, 306-C, 307-C, 329-C.	57-74
SECCION CARTELES OFICIALES			
DE PRIMERA PUBLICACIÓN			
Cartel N° 22 (525).- Aviso de Inscripción de la ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO, CREDITO, CONSUMO Y COMERCIALIZACION DE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA		Carteles Nos. 91, 95, 113, 121, 122, 125, 161, 162, 163, 166, 174, 175, 104, 105, 171, 179, 181, PS-16859, PS-16860, PS-16861, PS-16876, PS-16894, 89, 106, 107, 108, 109, 110, 112, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 183, 94, 182, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 114, 178, 98, 165, 377, 859, 860, 1117-2v.	75-92
DE TERCERA PUBLICACIÓN			
Cartel N° 111-C.			92



EL MINISTERIO DE EDUCACION A LA COMUNIDAD EDUCATIVA HACE SABER



LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Y SUS CARRERAS AUTORIZADAS AL 31 DE JULIO DE 1998, SON LAS SIGUIENTES:

Nota:

LAS ABREVIATURAS QUE APARECEN EN PARENTESIS INDICAN EL CENTRO REGIONAL AUTORIZADO PARA IMPARTIR LA CARRERA, ASI:
 AH: Ahuachapán; NC: Nueva Concepción; SA: Santa Ana; SM: San Miguel; SO: Sonsonate;
 SV: San Vicente; US: Usulután; ZA: Zacatecoluca.

I. UNIVERSIDADES

A. UNIVERSIDADES ESTATALES

DE EL SALVADOR

- 1 Doctorado en Cirugía Dental
- 2 Doctorado en Medicina - (SA, SM)
- 3 Maestría en Administración de Empresas, especialidad en Consultoría Empresarial
- 4 Maestría en Administración Financiera
- 5 Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz
- 6 Maestría en Didáctica de la Matemática
- 7 Maestría en Estadística
- 8 Maestría en Física
- 9 Maestría en Formación para la Docencia Universitaria
- 10 Maestría en Fuentes Renovables de Energía
- 11 Maestría en Matemática
- 12 Maestría en Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 13 Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social
- 14 Maestría en Profesionalización de la Docencia Superior
- 5 Maestría en Química
- 3 Maestría en Salud Pública
- 17 Arquitectura - (SM)
- Ingeniería Agronómica - (SM, SV)
- 19 Ingeniería Civil - (SA, SM)
- 20 Ingeniería de Alimentos
- 21 Ingeniería en Sistemas Informáticos - (SA, SV)
- 22 Ingeniería Eléctrica - (SA, SM)
- 23 Ingeniería Industrial - (SA, SM)
- 24 Ingeniería Mecánica - (SA, SA)
- 25 Ingeniería Química - (SA)
- 26 Licenciatura en Administración de Empresas - (SA, SM)
- 27 Licenciatura en Anestesiología e Inhaloterapia
- 28 Licenciatura en Artes Plásticas
- 29 Licenciatura en Biología - (SA, SM)
- 30 Licenciatura en Ciencias de la Educación - (SA, SM)
- 31 Licenciatura en Ciencias de la Educación, con especialidad en Educación Física, Deportes y Recreación
- 32 Licenciatura en Ciencias Jurídicas - (SA, SM)
- 33 Licenciatura en Ciencias Químicas - (SA, SM)
- 34 Licenciatura en Contaduría Pública - (SA, SM)
- 35 Licenciatura en Economía - (SM)
- 36 Licenciatura en Ecotecnología
- 37 Licenciatura en Educación para la Salud
- 38 Licenciatura en Enfermería
- 39 Licenciatura en Estadística y Computación
- 40 Licenciatura en Filosofía

- 41 Licenciatura en Física - (SM)
- 42 Licenciatura en Fisioterapia y Terapia Ocupacional - (SM)
- 43 Licenciatura en Idioma Inglés - (SA, SM)
- 44 Licenciatura en Laboratorio Clínico - (SM)
- 45 Licenciatura en Letras - (SM)
- 46 Licenciatura en Matemática opción Álgebra-Análisis
- 47 Licenciatura en Matemática opción Estadística-Computación
- 48 Licenciatura en Nutrición
- 49 Licenciatura en Periodismo
- 50 Licenciatura en Psicología - (SA, SM)
- 51 Licenciatura en Química
- 52 Licenciatura en Química y Farmacia - (SA, SM)
- 53 Licenciatura en Radiología e Imágenes
- 54 Licenciatura en Relaciones Internacionales
- 55 Licenciatura en Salud Materno Infantil
- 56 Licenciatura en Sociología - (SA, SM)
- 57 Licenciatura en Zootecnia
- 58 Tecnólogo en Anestesiología e Inhaloterapia - (SM)
- 59 Tecnólogo en Fisioterapia - (SM)
- 60 Tecnólogo en Radiología e Imágenes
- 61 Tecnólogo en Salud Materno Infantil
- 62 Profesorado en Ciencias Naturales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Media - (SA, SM, SV)
- 63 Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de Educación Básica y Media - (SA, SM, SV)
- 64 Profesorado en Educación Parvularia - (SM, SV)
- 65 Profesorado en Inglés para Tercer Ciclo de Educación Básica y Media - (SA, SM)
- 66 Profesorado en Lenguaje y Literatura para Tercer Ciclo de Educación Básica y Media - (SA, SM)
- 67 Profesorado en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Media - (SA, SM, SV)
- 68 Técnico en Bibliotecología
- 69 Curso de Formación Pedagógica (SA, SM, SV)

MILITAR

- 1 Licenciatura en Administración de Empresas
- 2 Licenciatura en Administración Militar
- 3 Licenciatura en Ciencias Jurídicas
- 4 Licenciatura en Contaduría Pública
- 5 Licenciatura en Economía
- 6 Licenciatura en Enfermería
- 7 Licenciatura en Periodismo
- 8 Tecnólogo en Enfermería
- 9 Técnico en Asistencia e Higienista Dental
- 10 Técnico en Ecotecnología
- 11 Técnico en Enfermería

B. UNIVERSIDADES PRIVADAS

ALBERT EINSTEIN

- 1 Arquitectura
- 2 Ingeniería Civil
- 3 Ingeniería Eléctrica
- 4 Ingeniería en Computación
- 5 Ingeniería Industrial
- 6 Ingeniería Mecánica
- 7 Licenciatura en Administración de Empresas
- 8 Licenciatura en Diseño Ambiental
- 9 Licenciatura en Mercadeo

AUTONOMA DE SANTA ANA

- 1 Doctorado en Cirugía Dental
- 2 Doctorado en Medicina
- 3 Licenciatura en Administración de Empresas
- 4 Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
- 5 Licenciatura en Ciencias de la Educación, con especialidad en Educación Especial
- 6 Licenciatura en Ciencias Jurídicas
- 7 Licenciatura en Laboratorio Clínico
- 8 Licenciatura en Trabajo Social
- 9 Tecnólogo en Fisioterapia
- 10 Profesorado en Educación Especial para Nivel Básico

CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS

- 1 Ingeniería Agronómica Generalista
- 2 Ingeniería Civil
- 3 Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales - (US)
- 4 Licenciatura en Administración de Empresas - (US)
- 5 Licenciatura en Ciencias de la Educación con especialidad en Parvularia - (US)
- 6 Licenciatura en Ciencias Jurídicas - (US)
- 7 Licenciatura en Computación - (US)
- 8 Licenciatura en Contaduría Pública
- 9 Licenciatura en Mercadeo
- 10 Licenciatura en Psicología
- 11 Profesorado en Educación Básica para Primero y Segundo Ciclo
- 12 Profesorado en Educación Parvularia
- 13 Técnico en Programación de Computadoras - (US)
- 14 Curso de Formación Pedagógica

INSTITUCIONES AUTONOMAS**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

ACUERDO No. 94-95-99.

Ciudad Universitaria, 18 de diciembre de 1997.

V.b) AUTORIZACION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA UES.

A solicitud de Rectoría, respecto a los Planes y Programas de Estudio de las diferentes Facultades de la Universidad de El Salvador, el Consejo Superior Universitario por 18 votos a favor y 3 abstenciones, ACUERDA:

1) APROBAR mediante el presente, los diferentes Planes y Programas de Estudio vigentes de cada Facultad que han sido adecuados a los requisitos que exige la Ley de Educación Superior, los que se detallan a continuación:

FACULTAD DE MEDICINA U.V.
DOCTORADO EN MEDICINA 299

* Acuerdo de CSU No. 109-91-95 (XII-I)
del 14 de abril de 1994.

ESCUELA DE TECNOLOGIA MEDICA U.V.
TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMAGENES 180
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL 180
LICENCIATURA EN ENFERMERIA 180
LICENCIATURA EN NUTRICION 180
TECNOLOGIA EN ANESTESIOLOGIA E INHALOTERAPIA 172
LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA SALUD 173
TECNOLOGIA EN SALUD MATERNO INFANTIL 177
LICENCIATURA EN ECOTECNOLOGIA 184
LICENCIATURA EN LABORATORIO CLINICO (AREA INTEGRADA) 174

* Acuerdo de CSU No. 86-95-99 (VII) del 14 de octubre de 1997, dice:

- APROBAR transitoriamente y con efecto retroactivo, los respectivos Planes de Estudio de las carreras mencionadas como Licenciatura y sus Grados correspondientes.

Para los estudiantes que ingresaron hasta 1997 en las carreras mencionadas como tecnologías, impartidas por la Facultad de Medicina de la UES, el periodo de transitoriedad dependerá de los atestados de documentos oficiales de la Universidad de El Salvador, donde se haga constar que se ofreció a los estudiantes el Grado de Licenciatura.

Realizar un estudio para analizar la conveniencia o inconveniencia, de elevar el Grado Académico a Licenciatura de las carreras:

- SALUD MATERNO INFANTIL
- ANESTOSIOLOGIA E INHALOTERAPIA
- RADIOLOGIA E IMAGENES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS U.V.
PLANES REFORMADOS 1973 ADECUADOS A LA LEY DE EDUCACION SUPERIOR
LICENCIATURA EN ECONOMIA 160
LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA 170
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS 166

* Acuerdo de CSU No. 83-95-99 (V.3) de fecha 11 de septiembre/97.

PLANES DE ESTUDIO 1994 ACTUALIZADOS DE ACUERDO A LA LEY DE EDUCACION SUPERIOR
LICENCIATURA EN ECONOMIA 160
LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA 160
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS 160

* Acuerdo de CSU No. 46-95-99 (VI.4) de fecha 29 de agosto de 1996.

PLANES DE ESTUDIO DE LAS MAESTRIA.
MAESTRIA EN ADMINISTRACION FINANCIERA 54

* Acuerdo No. 52 95-99 (VI.1) de fecha 14 de noviembre de 1996.

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS ESPECIALIDAD EN CONSULTORIA EMPRESARIAL	66
• Acuerdo No. 73-95-99 (VI. 2.2) de fecha 22 de mayo de 1997.	
<u>FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA</u>	<u>111</u>
PLAN DE ESTUDIOS 1978 REFORMADO DE INGENIERIA CIVIL	
INGENIERIA CIVIL	186
PLAN DE ESTUDIOS 1978 REFORMADO DE INGENIERIA INDUSTRIAL	
INGENIERIA INDUSTRIAL	195
PLAN DE ESTUDIOS 1978 REFORMADO PARA LA CARRERA DE INGENIERIA MECANICA	
INGENIERIA MECANICA	191
PLAN DE ESTUDIOS 1978 REFORMADO PARA LA CARRERA DE INGENIERIA ELECTRICITA	
INGENIERIA ELECTRICA	191
PLAN DE ESTUDIOS 1978 REFORMADO PARA LA CARRERA DE INGENIERIA QUIMICA	
INGENIERIA QUIMICA	177
PLAN DE ESTUDIOS 1978 REFORMADO PARA LA CARRERA DE ARQUITECTURA	
ARQUITECTURA	172
PLAN DE ESTUDIOS 1978 REFORMADO DE LA CARRERA INGENIERIA DE ALIMENTOS	
INGENIERIA DE ALIMENTOS	177
PLAN DE ESTUDIOS 1991 INGENIERIA DE SISTEMAS INFORMATICOS	
INGENIERIA DE SISTEMAS INFORMATICOS	192
<u>FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES</u>	
LICENCIADO EN CIENCIAS JURIDICAS	207
	200
• Acuerdo del CSU. No. 27-95-99 (VII) del 28 de marzo/96 y Reformado por Acuerdo del CSU. No. 84-95-99 (VII-4) del 25 de septiembre/97.	
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES	208
• Acuerdo del CSU. No. 137-91-95 (IX) del 3 de abril de 1995. Reformado y adecuado a la Ley de Educación Superior por Acuerdo del CSU. No. 27-95-99 (VII), del 28 de marzo de 1996.	184
<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</u>	<u>111</u>
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA	308
• Acuerdo del CSU. No. 29-95-99 del 2 de mayo/96.	
PROFESORADO EN EDUCACION MEDIA PARA LA ENSEÑANZA DE LAS CC.SS.	96
• Acuerdo del CSU. No. 13-VII-85 del 3 de julio de 1977.	
LICENCIADO EN LETRAS	174
• Acuerdo del CSU. No. 62-95-99 (VI-8) del 30 de enero /97.	
PROFESORADO EN EDUCACION MEDIA PARA LA ENSEÑANZA DE LAS LETRAS	128
• Acuerdo del CSU. No. 137-91-95 (XVIII) del 3 de abril de 1995	
BIBLIOTECOLOGO	128
• Acuerdo del CSU. No. 137-91-95 (XVIII)	

Anexo 6: Carta Compromiso firmada entre el Decano de la Facultad de Odontología y el Vice Decano de la Facultad de Economía de fecha 20/03/2006.



CARTA COMPROMISO FIRMADA ENTRE EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, DR. OSCAR RUBEN COTO DIMAS Y EL MSC. ROGER ARMANDO ARIAS, VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, PARA EL USO DE DOS AULAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

La Facultad de Odontología, en apoyo a las necesidades de infraestructura que presenta la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, otorga el préstamo de **dos aulas**, durante el ciclo I-2006, quienes adquirirán los siguientes compromisos:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:

1. Velar por que las instalaciones de las aulas se mantengan en óptimas condiciones.
2. No manchar ni quebrar los pupitres
3. No manchar las paredes, utilizar plumón adecuado para las pizarras de fórmica
4. Reparar cualquier daño en las instalaciones que haya sido ocasionado por las personas que utilizan las aulas.
5. Compromiso de entregar una compensación económica a la persona nombrada por la Facultad de Odontología, para el cuidado y aseo de las aulas en las horas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, debiendo contemplar una hora adicional en la programación que a continuación se detalla: (de 5:30 a 9:30 p.m.).
6. Dotación de materiales y artículos para la limpieza, que serán utilizados en el aseo del auditorium prestado.
7. Contribuir con el material gastable del equipo prestado y el mantenimiento del mismo.



LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

1. Se compromete a facilitar dos aulas para ser usadas, durante el ciclo I-2006, según el siguiente horario:

<u>AULA</u>	<u>CAPACIDAD</u>	<u>HORARIO</u>	<u>DIAS</u>
No. 301	60 estudiantes	5:30 a 8:30 p.m.	Lunes a Viernes
No. 304	85 estudiantes	5:30 a 8:30 p.m.	Lunes a viernes

2. La Facultad de Odontología, asignará entre los miembros del personal de servicio al elemento responsable de velar por: el culdo de las dos aulas, para que sus instalaciones estén ordenadas y aseadas; dejándolo en igual condiciones posteriormente a la finalización de la actividad académica.

3. El uso de las aulas queda autorizado.

POR: 

 DR. OSCAR RUBEN COTO DIMAS
 DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Ciudad Universitaria, veinte de marzo de 2006


 MSC. ROGER ARMANDO ARIAS
 VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Anexo 7: Acuerdo Cuatrocientos Trece de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N° 045-2006 Período 2005/2007 de fecha 29/09/2006.

Página 1 de 2

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



LUGAR Y FECHA : San Salvador, 02 de Octubre del 2006
RAMO : Ministerio de Educación
DEPENDENCIA : Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
TIPO DE ACUERDO : CARTA COMPROMISO
NUMERO DE ACUERDO : CUATROCIENTOS TRECE DE JUNTA DIRECTIVA

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes transcribo acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.045-2006 PERIODO 2005/2007 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el día viernes veintinueve de septiembre del dos mil seis.

PUNTO IV- 4.11 NOTA DEL LIC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN LA CARTA COMPROMISO A FIRMARSE ENTRE EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DR. OSCAR RUBÉN COTO DIMAS Y EL MSC. ROGER ARMANDO ARIAS, PARA EL USO DE 2 AULAS EQUIPADAS PARA LA MAECE, DURANTE EL CICLO II/2006.

Recibida la nota del Lic. Roger Armando Arias Alvarado, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, sometiendo a consideración la Carta Compromiso de la Facultad de Odontología, que expresa que el Decano de Odontología y su persona se comprometen al uso adecuado de dos aulas equipadas con cañón y computadora que han sido utilizados por la Maestría en Consultoría Empresarial (MAECE), durante el Ciclo II/2006. En esta ocasión ha desistido de firmarla, porque tiene incorporado un numeral en que como Facultad se compromete a cancelar \$1,627.55, en concepto de compra de artículos de limpieza y mantenimiento de equipo pos audiovisual.

Además, con base en el Acuerdo No.275 de Junta Directiva tomado en Sesión Ordinaria No. 032-2006 de fecha 27/06/2006, que establece que la Facultad debería administrar académicamente y financieramente la MAECE, a partir del 2007. Somete la solicitud planteada por la Facultad de Odontología para que se considere; después de revisar los documentos, de discutir el caso y hacer algunas valoraciones.

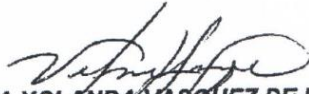
Junta Directiva por 7 voto de los miembros propietarios presentes, ACUERDA:

Con base en el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica.

Trasladar la Carta Compromiso de la Facultad de Odontología a la Asociación de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), para que la cancele, como gastos de operación de la Maestría en Consultoría Empresarial (MAECE), y no con fondos que le correspondan a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente,
"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



LIC. VILMA YOLANDA VASQUEZ DE DEL CID
SECRETARIO



CC: DECANO, VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CC.EE., DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGIA -UES-, ASOCIACION DE INGENIEROS, MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES (ASIMEI), MSc. DIMAS RAMIREZ ALEMAN, DIRECTOR DE LA MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL (MAECE), FISCALIA GENERAL DE LA UES, ADMINISTRACION FINANCIERA FACULTAD DE CC.EE., CONTADOR DE LA FACULTAD DE CC.EE., ARCHIVO.

Anexo 8: Cartas Compromisos años 2007 – 2009.



CARTA COMPROMISO FIRMADA ENTRE EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, DR. OSCAR RUBEN COTO DIMAS Y EL LIC. DIMAS RAMIREZ ALEMAN, DIRECTOR ACADÉMICO DE LA MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL –CONVENIO UES-ASIMEI, PARA EL USO DE DOS AULAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

La Facultad de Odontología, en apoyo a las necesidades de infraestructura que presenta la Maestría en Consultoría Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas, UES, otorga el préstamo de **dos aulas**, durante los ciclos I y II año académico 2007, quienes adquirirán los siguientes compromisos:

MAESTRIA EN CONCLUTORIA EMPRESARIAL:

1. Velar por que las instalaciones de las aulas se mantengan en óptimas condiciones.
2. No manchar ni quebrar los pupitres
3. No manchar las paredes, utilizar plumón adecuado para las pizarras de fórmica
4. Reparar cualquier daño en las instalaciones que haya sido ocasionado por las personas que utilizan las aulas.
5. Compromiso de entregar una compensación económica a la persona nombrada por la Facultad de Odontología, para el cuidado y aseo de las aulas en las horas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, debiendo contemplar una hora adicional en la programación que a continuación se detalla: (de 6:00 a 10:00 p.m.).
6. Cancelar anualmente la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE 55/100 DOLARES (\$1,627.55), o en su defecto deberá cancelar el 50% correspondiente en cada ciclo; monto que cubrirá la compra de materiales, artículos para la limpieza que serán utilizados en el aseo de las aulas y mantenimiento de equipo audiovisual.

LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

1. Se compromete a facilitar dos aulas para ser usadas, durante el ciclos I y II año académico 2007, según el siguiente horario:

<u>AULA</u>	<u>CAPACIDAD</u>	<u>HORARIO</u>	<u>DIAS</u>
No. 301	60 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes
No. 303	60 estudiantes	6:00 a.9:00 p.m.	Lunes a viernes

2. La Facultad de Odontología, asignará entre los miembros del personal de servicio al elemento responsable de velar por: el cuido de las dos aulas, para que sus instalaciones estén ordenadas y aseadas; dejándolo en igual condiciones posteriormente a la finalización de la actividad académica.

3. El uso de las aulas queda autorizado.

POR:


DR. OSCAR RUBEN COTO DIMAS
DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



Ciudad Universitaria, 25 de octubre de 2007.


LIC. DIMAS RAMIREZ ALEMAN
DIRECTOR ACADÉMICO DE LA MAESTRIA EN
CONSULTORIA EMPRESARIAL



CARTA COMPROMISO FIRMADA ENTRE EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, DR. MANUEL DE JESUS JOYA ABREGO Y EL LIC. DIMAS RAMIREZ ALEMAN, DIRECTOR ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL, PARA EL USO DE AULAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA.

La Facultad de Odontología, en apoyo a las necesidades de infraestructura que presenta la Maestría en Consultoría Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas, UES, otorga el préstamo de **aulas**, durante **el ciclo I año académico 2008** adquiriendo los siguientes compromisos:

MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL:

1. Velar por que las instalaciones de las aulas se mantengan en óptimas condiciones.
2. No manchar ni quebrar los pupitres
3. No manchar las paredes, utilizar plumón adecuado para las pizarras de fórmica
4. Reparar cualquier daño en las instalaciones que haya sido ocasionado por las personas que utilizan las aulas.
5. Compromiso de entregar una compensación económica a la persona nombrada por la Facultad de Odontología, para el cuidado y aseo de las aulas en las horas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, debiendo contemplar una hora adicional en la programación que a continuación se detalla: (de 6:00 a 10:00 p.m.).
6. Cancelar la cantidad de OCHOCIENTOS TRECE 77/100 DOLARES (\$813.77); monto que cubrirá la compra de materiales, artículos para la limpieza que serán utilizados en el aseo de las aulas y mantenimiento de equipo audiovisual.

LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA:


1. Se compromete a facilitar las aulas para ser usadas, **durante el ciclo I año académico 2008** según el siguiente horario:

<u>AULA</u>	<u>CAPACIDAD</u>	<u>HORARIO</u>	<u>DIAS</u>
No. 301	60 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes
No. 302	40 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes
No. 303	60 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes

3. La Facultad de Odontología, asignará entre los miembros del personal de servicio al elemento responsable de velar por: el cuidado de las aulas, para que sus instalaciones estén ordenadas y aseadas; dejándolas en iguales condiciones posteriormente a la finalización de la actividad académica.

4. El uso de las aulas queda autorizado.

POR:


DR. MANUEL DE JESUS JOYA ABREGO
DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGIA

19 junio/08



Ciudad Universitaria, junio de 2008.


MSC. DIMAS RAMIREZ ALEMAN
DIRECTOR ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN
CONSULTORIA EMPRESARIAL



RECIBIDO 27 JUN 2008

CARTA COMPROMISO FIRMADA ENTRE EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, DR. MANUEL DE JESUS JOYA ABREGO Y EL LIC. DIMAS RAMIREZ ALEMAN, DIRECTOR ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL, PARA EL USO DE AULAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA.

La Facultad de Odontología, en apoyo a las necesidades de infraestructura que presenta la Maestría en Consultoría Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas, UES, otorga el préstamo de aulas, durante el ciclo II año académico 2008 adquiriendo los siguientes compromisos:

MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL:

1. Velar por que las instalaciones de las aulas se mantengan en óptimas condiciones.
2. No manchar ni quebrar los pupitres
3. No manchar las paredes, utilizar plumón adecuado para las pizarras de fórmica
4. Reparar cualquier daño en las instalaciones que haya sido ocasionado por las personas que utilizan las aulas.
5. Compromiso de entregar una compensación económica a la persona nombrada por la Facultad de Odontología, para el cuidado y aseo de las aulas en las horas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, debiendo contemplar una hora adicional en la programación que a continuación se detalla: (de 6:00 a 10:00 p.m.).
6. Cancelar la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$300.00); monto que cubrirá la compra de materiales, artículos para la limpieza que serán utilizados en el aseo de las aulas y equipo audiovisual o en su efecto suministrar los insumos, según detalle adjunto.
7. Informar al MSc. Dimas de Jesús Ramírez Alemán, Director Académico de la Maestría en Consultoría Empresarial que:
 - a) Por el uso y/o reparación de dos proyectores de cañón, deberá cancelar un total de UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 74/100 DOLARES (\$1,383.74), correspondiente al ciclo II-2008.

LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA:

1. Se compromete a facilitar las aulas para ser usadas, durante el ciclo II año académico 2008 según el siguiente horario:

AULA	CAPACIDAD	HORARIO	DIAS
No. 301	60 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes
No. 302	40 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes
No. 303	60 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes

3. La Facultad de Odontología, asignará entre los miembros del personal de servicio al elemento responsable de velar por: el cuidado de las aulas, para que sus instalaciones estén ordenadas y aseadas; dejándolas en iguales condiciones posteriormente a la finalización de la actividad académica. (acuerdo de Junta Directiva No. 337 emitido en el punto 4.16 de sesión ordinaria No. 20-2008 de fecha 15 de julio de 2008).

4. El uso de las aulas queda autorizado.

POR:


 DR. MANUEL DE JESUS JOYA ABREGO
 DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGIA


 MSc. DIMAS RAMIREZ ALEMAN
 DIRECTOR ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN
 CONSULTORIA EMPRESARIAL

Ciudad Universitaria agosto de 2008.



CARTA COMPROMISO FIRMADA ENTRE EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA, DR. MANUEL DE JESUS JOYA ABREGO Y EL MSc. DIMAS RAMIREZ ALEMAN, DIRECTOR ACADEMICO DE LA MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL, PARA EL USO DE AULAS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

La Facultad de Odontología, en apoyo a las necesidades de infraestructura que presenta la Maestría en Consultoría Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas, UES, otorga el préstamo de aulas, durante las fechas comprendidas del 05 de Febrero al 24 de Abril de 2009 adquiriendo los siguientes compromisos:

MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL:

1. Velar por que las instalaciones de las aulas se mantengan en óptimas condiciones.
2. No manchar ni quebrar los pupitres
3. No manchar las paredes, utilizar plumón adecuado para las pizarras de fórmica
4. Reparar cualquier daño en las instalaciones que haya sido ocasionado por las personas que utilizan las aulas.
5. Compromiso de entregar una compensación económica a la persona nombrada por la Facultad de Odontología, para el cuidado y aseo de las aulas en las horas solicitadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, debiendo contemplar una hora adicional en la programación que a continuación se detalla: (de 6:00 a 10:00 p.m.).
6. Cancelar a cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES (~\$379.60), correspondiente al período comprendido del 05 de Febrero al 24 de Abril de 2009; monto que cubre el uso de insumos de limpieza, mantenimiento de cañón, cambio de lámparas, limpieza de teclado y mouse.

LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

1. Se compromete a facilitar tres aulas para ser usadas, durante al período comprendido del 05 de Febrero al 24 de Abril de 2009, según el siguiente horario:

AULA	CAPACIDAD	HORARIO	DIAS
No. 301	60 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes
No. 302	40 estudiantes	6:00 a 9:00 p.m.	Lunes a viernes
No. 303	60 estudiantes	6:00 a.9:00 p.m.	Lunes a viernes

2. La Facultad de Odontología, asignará entre los miembros del personal de servicio al elemento responsable de velar por: el cuidado de las tres aulas, para que sus instalaciones estén ordenadas y aseadas; dejándolo en igual condiciones posteriormente a la finalización de la actividad académica.
3. El uso de las aulas queda autorizado.

Ciudad Universitaria, Julio de 2009.

POR:



 DR. MANUEL DE JESUS JOYA ABREGO
 DECANO FACULTAD DE ODONTOLOGÍA



 MSc. DIMAS RAMIREZ ALEMAN
 DIRECTOR ACADÉMICO DE LA MAESTRIA EN
 CONSULTORIA EMPRESARIAL

RECIBIDO 1 OCT 2009

Anexo 9: Cartas Compromisos años 2010-2013



FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



Ciudad Universitaria, 26 de enero de 2010

Maestro
Roger Armando Árias Alvarado
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de El Salvador
Presente

Estimado Maestro Árias:

Reciba un especial saludo y deseos de que todas sus actividades se desarrollen a entera satisfacción.

Por medio de la presente, tengo a bien informarle que su solicitud de fecha 21 de enero de 2010, referente al préstamo de las Aulas 201, 205 y 210 del Edificio de Ciencias de la Salud; para el desarrollo de la Maestría en Consultoría Empresarial, en el período comprendido del 01 de febrero al 14 de junio del año en curso, de lunes a viernes en horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., ha sido aprobada.

Por otra parte, de la manera más atenta le solicito la responsabilidad de:

- ✚ Mantenimiento y limpieza de las Aulas 201, 205 y 210.
- ✚ Designar a un responsable de limpieza de las aulas solicitadas y de los servicios sanitarios.
- ✚ Proveer al responsable de la limpieza, los insumos necesarios para garantizar la higiene de los servicios sanitarios y de las aulas en mención.
- ✚ Garantizar la custodia de las instalaciones en el horario establecido.
- ✚ Garantizar que después de haber usado las pizarras, estas queden limpias.
- ✚ No sacar los pupitres de las aulas y dejarlos ordenados dentro de las aulas.
- ✚ Apoyar en todas las medidas que garanticen el buen mantenimiento de las instalaciones.

Esperando contar con su apoyo al respecto, me suscribo.

Muy atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”.


Maestra Miriam del Carmen Ramos de Aguilar
Decana en funciones



C.c. Maestro Dimas de Jesús Ramírez Alemán. Director de MAECE.
Facultad de Ciencias Económicas-UES.

Final Avenida “Mártires Estudiantes del 30 de julio”, Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. Postal 3026
Telefax: (503) 2225-1645 Teléfonos: (503) 2225-4967, (503) 2225-2326, (503) 2225-1500 Extensiones 4900 y 4902



FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

ACUERDO N° 70 (VIII-b)/ S.O.08/2011-2013 de fecha 25/enero/12--GESTIÓN 2011-2015.

Ciudad Universitaria, 26 de enero de 2012.



02 FEB 2012
R/S

Licenciado
Roger Armando Arias Alvarado
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Para su conocimiento y demás efectos legales consiguientes, transcribo el Acuerdo Número **SETENTA**, tomado en **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO**, de **JUNTA DIRECTIVA**, período **2011-2013**, celebrada el **25 DE ENERO 2012**; el cual literalmente dice:

PUNTO VIII: VARIOS.

VIII-b) Se recibe nota que remite el Licenciado Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en la cual solicita el apoyo de esta Facultad, en el sentido que se le sigan prestando las aulas 201, 205, y 210 del Edificio Ciencias de la Salud, segunda planta, para el Ciclo I-2012, iniciando el 30 de enero y finalizando el 20 de noviembre de 2012, para impartir las clases de la Maestría en Consultoría Empresarial, manteniendo siempre los mismos horarios: lunes a viernes de 5:00 a 9:00p.m; comprometiéndose siempre al mantenimiento y limpieza de las referidas aulas.

LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ART. 32 LITERAL B) DE LA LEY ORGÁNICA, Y 36 LITERAL M) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **SIETE (7)**, **ACUERDA:**

AUTORIZAR EL PRESTAMO DE LAS AULAS 201, 205, Y 210 UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, PARA EL CICLO I-2012, INICIANDO EL 30 DE ENERO Y FINALIZANDO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012, PARA QUE IMPARTAN LAS CLASES DE LA MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: LUNES A VIERNES DE 5:00 A 9:00P.M.

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, DEBERA SIEMPRE CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS REFERIDAS AULAS.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Licenciado Francisco Remberto Mixco López
Secretario



MAECE 3:30pm
RECIBIDO 30 ENE 2012

C.c. MSc. Dima^s de Jesús Ramírez Alemán-Director de MAECE, Administración Académica Local, Dirección Administrativa Local.

RM/sd*

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. Postal 3026
Telefax: (503) 2225-1645 Teléfonos: (503) 2225-4967, (503) 2225-2326, (503) 2225-1500 Extensiones 4900 y 4902

Declaración de...

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

ACUERDO N° 391 (VIII-e)/ S.O. 33/2011-2013 de fecha 12/sept./12-GESTIÓN 2011-2015.
Ciudad Universitaria, 13 de septiembre de 2012.

Licenciado
Roger Armando Arias Alvarado
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Presente



*Enviar copia a
Dina y luego
Archivar Roger*

Para su conocimiento y demás efectos legales consiguientes, transcribo el Acuerdo Número TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO, tomado en SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES, de JUNTA DIRECTIVA, período 2011-2013, celebrada el 12 DE SEPTIEMBRE DE 2012; el cual literalmente dice:

PUNTO VIII: VARIOS.

VIII-e) Se recibe nota que remite el Licenciado Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en la cual solicita el préstamo de las aulas que le fueron otorgadas por esta Facultad en el ciclo pasado, las cuales requiere para el Ciclo II-2012, iniciando el 27 de agosto de 2012.

LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ART. 32 LITERAL B) DE LA LEY ORGÁNICA, Y 36 LITERAL M) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, SEIS (6), ACUERDA:

- AUTORIZAR EL PRESTAMO DE 6 AULAS UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, PARA EL CICLO II-2012, PARA QUE PUEDAN ATENDER SUS GRUPOS DE CLASES, ENTRE 5:20 A 8:00P.M., LOS DIAS: LUNES A VIERNES.
- LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, DEBERA SIEMPRE CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS REFERIDAS AULAS.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

[Handwritten signature]

Licenciado Francisco Remberto Mixco López
Secretario



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Decanato -
Atención: Oficina Recibida
Fecha: 21 SEP 2012 Hora: 11:00
Recibido por: *[Signature]*

C.c. Administración Académica Local, Dirección Administrativa Local.

RM/sd*

ida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. Postal 30
ix: (503) 2225-1645 Teléfonos: (503) 2225-4967, (503) 2225-2326, (503) 2225-1500 Extensiones 4900 y 4902

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

ACUERDO N° 463(VIII-a)/ S.O.39/2011-2013 de fecha 07/NOV./12--GESTIÓN 2011-2015.
Ciudad Universitaria, 08 de noviembre de 2012.

Licenciado
Roger Armando Arias Alvarado
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Para su conocimiento y demás efectos legales consiguientes, transcribo el Acuerdo Número **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES**, tomado en **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y NUEVE**, de **JUNTA DIRECTIVA**, período 2011-2013, celebrada el **07 DE NOVIEMBRE DE 2012**; el cual literalmente dice
PUNTO VIII: VARIOS.

VIII-a) Licenciado Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en la cual solicita el apoyo de esta Facultad, en el sentido que se le sigan prestando las aulas 201, 205, y 210 del Edificio Ciencias de la Salud, segunda planta, para el Ciclo I-2013, iniciando el 21 de enero y finalizando el 05 de junio de 2013; a la vez, solicita el préstamo de las mismas aulas para el Ciclo II-2013, durante el período comprendido del 08 de julio al 18 de noviembre de 2013, para impartir las clases de la **Maestría en Consultoría Empresarial**, en los periodos referidos, manteniendo los mismos horarios: lunes a viernes de 5:00 a 9:00p.m; y con el mismo compromiso, de dar el mantenimiento y limpieza de las referidas aulas.

LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ART. 32 LITERAL B) DE LA LEY ORGÁNICA, Y 36 LITERAL M) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **SIETE (7)**, **ACUERDA:**

- **AUTORIZAR EL PRESTAMO DE LAS AULAS 201, 205, Y 210** UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, PARA EL CICLO I-2013, **INICIANDO EL 21 DE ENERO Y FINALIZANDO EL 05 DE JUNIO DE 2013**, PARA QUE PUEDAN ATENDER SUS GRUPOS DE CLASES DE 5:00 A 9:00P.M., DE LUNES A VIERNES.
- LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADQUIERE EL COMPROMISO DE CUMPLIR SIEMPRE CON EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, TANTO DE LAS AULAS COMO DE LOS BAÑOS.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


Licenciado Francisco Remberto Mixco López
Secretario



11.2 NOV 2012


C.c. Administración Académica Local, Dirección Administrativa Local, Coordinadora de Servicios Generales de esta Facultad.
RM/sd*

Carretera "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. Postal 3026
fax: (503) 2225-1645 Teléfonos: (503) 2225-4967, (503) 2225-2326, (503) 2225-1500 Extensiones 4900 y 4902



ACUERDO N° 637 (VIII) S.O. 15/2011-2013 de fecha 17/abril/13--GESTIÓN 2011-2015...
Ciudad Universitaria, 18 de abril de 2013.

FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



Licenciado
Roger Armando Arias Alvarado
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Presente

Para su conocimiento y demás efectos legales consiguientes, transcribo el Acuerdo Número **SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE**, tomado en **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO**, de **JUNTA DIRECTIVA**, período **2011-2013**, celebrada el **17 DE ABRIL DE 2013**; el cual literalmente dice:

PUNTO VIII: VARIOS.

VIII-a) Se recibe nota que remite el Licenciado Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, en la cual solicita el apoyo de esta Facultad, en el sentido que se le sigan prestando las aulas 201, 205, y 210 del Edificio Ciencias de la Salud, segunda planta, para el Ciclo II-2013, iniciando el 08 de julio y finalizando el 18 de noviembre de 2013, para impartir las clases de la Maestría en Consultoría Empresarial, manteniendo siempre los mismos horarios: lunes a viernes de 5:00 a 9:00p.m; comprometiéndose siempre al mantenimiento y limpieza de las referidas aulas.

LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ART. 32 LITERAL B) DE LA LEY ORGÁNICA, Y 36 LITERAL M) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **SIETE (7), ACUERDA:**

❖ **AUTORIZAR EL PRESTAMO DE LAS AULAS 201, 205, Y 210** UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, PARA EL CICLO II-2013, INICIANDO EL 08 DE JULIO Y FINALIZANDO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013, PARA QUE IMPARTAN LAS CLASES DE LA MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL, EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: LUNES A VIERNES DE 5:00 A 9:00P.M.

❖ LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADQUIERE EL COMPROMISO DE CUMPLIR SIEMPRE CON EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, TANTO DE LAS AULAS COMO DE LOS BAÑOS.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Licenciado Francisco Remberto Mixco López
Secretario



C.c. MSc. Dimas de Jesús Ramírez Alemán-Director de MAECE, Administración Académica Local, Dirección Administrativa Local.

RM/sd

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. Postal 3
Telefax: (503) 2225-1645 Teléfonos: (503) 2225-4967, (503) 2225-2326, (503) 2225-1500 Extensiones 4900 y 4902

Desarrollado F. Brancia León



FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



ACU-130.VIII-f)SO-09-/12/febrero/14 /2013-2015...2011-2015

LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 13 DE FEBRERO DE 2014.
RAMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR,
FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA.
TIPO DE ACUERDO: VARIOS.
ASUNTO: AUTORIZACION DE PRESTAMO DE AULAS.
PARA: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
ACUERDO N°: **J.D.-130/2013-2015.**

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el Acuerdo Número **CIENTO TREINTA**, tomado en **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE**, de **JUNTA DIRECTIVA**, periodo **2013-2015**, celebrada el **12 DE FEBRERO DE 2014**, el cual literalmente dice:

PUNTO VIII: VARIOS.

VIII-f) El Maestro Dimas de Jesús Ramírez Alemán, Director de Maestría en Consultoría Empresarial de la Facultad de Ciencias Económicas, remite carta de entendimiento y de cooperación entre las Facultades de Ciencias Económicas y Facultad de Química y Farmacia de esta Universidad, referente al préstamo de las aulas de esta Facultad, a partir de las 5:20 a 8:00p.m., de lunes a viernes, para su respectiva aprobación durante el presente año académico.

LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA FACULTAD DE QUÍMICA Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, CON BASE A LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ART. 32 LITERAL B) DE LA LEY ORGÁNICA. Y 36 LITERAL M) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGANICA, AMBOS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES, **SIETE (7), ACUERDA:**

• **AUTORIZAR EL PRESTAMO DE LAS AULAS: 202, 204, 206, 207, y 209**, UBICADAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD, A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, PARA LOS CICLO I Y II DEL AÑO ACADEMICO 2014, INICIANDO 17 DE FEBRERO 2014 Y FINALIZANDO 12 DE DICIEMBRE 2014, PARA QUE IMPARTAN CLASES EN LOS SIGUIENTES HORARIOS:
LUNES A VIERNES, DE 5:20 A 8:00P.M.

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, DEBERA GARANTIZAR QUE SE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:

1. LA LIMPIEZA Y EL ORDEN EN LAS AULAS, PASILLOS Y SANITARIOS. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES:
 2. LIMPIEZA DE LAS AULAS RESPECTIVAS.
 3. ASEGURAR QUE SE APAGUEN LAS LUCES Y VENTILADORES.
 4. CERRAR CON SEGURO LAS PUERTAS DE LAS AULAS.
 5. DEJAR CON LLAVE EL PORTON NORTE DE ACCESO AL EDIFICIO.
 6. NO TRASLADAR PUPITRES DE UN AULA A OTRA.
- COLABORAR:
7. CON EL REEMPLAZO DE LUMINARIAS.
 8. EN LA REPARACION O SUSTITUCION DE MOBILIARIO QUE SE DETERIORE, INCLUYENDO PANTALLAS.
 9. ASIGNAR UN EMPLEADO QUE SE ENCARGUE DE ABRIR Y CERRAR LAS PUERTAS DE LOS SANITARIOS ENTRE CLASE Y CLASE, RESPONSABILIZÁNDOSE DE SUPERVISAR EL BUEN USO DE ESTOS Y AL FINALIZAR LA JORNADA, DEJAR LIMPIAS TANTO LAS AULAS COMO LOS SANITARIOS; ADEMÁS, DE COMPROMETERSE EN COLABORAR CON EL MANTENIMIENTO DE LAS AULAS QUE SE ASIGNEN A SU FACULTAD.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Licenciado Francisco Remberto Mixco López
Secretario



18 FEB 2014
R. Armas
3:00 p.m.

NOTIFIQUESE: LIC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
C.C. MSC. DIMAS DE JESÚS RAMÍREZ ALEMÁN-DIRECTOR DE MAECE, ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA LOCAL,
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL, JEFE DE SERVICIOS GENERALES LOCAL.

RM/sd*

Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria, San Salvador, El Salvador, C.A. Apdo. Postal 3026
Telefax: (503) 2225-1645 Teléfonos: (503) 2225-4967, (503) 2225-2326, (503) 2225-1500 Extensiones 4900 y 4902

Anexo 10: Escrito del Ministerio de Educación a la Universidad de El Salvador.



Ministerio de Educación.

DIRECCION NACIONAL
DE EDUCACION SUPERIOR.

4:50pm

EN LA DIRECCION NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.

Vista la solicitud de la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, sobre el registro de los Planes de Estudio de setenta y nueve carreras que se imparten en diferentes Facultades y Sedes Regionales;

Y CONSIDERANDO:

- I. Que con fecha 17 de septiembre de 2003, la Dra. María Isabel Rodríguez, en su calidad de Rectora de la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR presentó a la Dirección Nacional de Educación Superior, la solicitud de aprobación de los Planes de Estudio de setenta y nueve carreras que imparte dicha Institución, para efectos de registro.
- II. Que con base el Art. 56 de la Ley de Educación Superior y al procedimiento establecido en el Art. 11 y siguientes del Reglamento General de la misma, esta Dirección al analizar la documentación presentada para verificar si cumple con los requisitos legales y académicos establecidos, determinó que los Planes de Estudio de veintinueve carreras presentan las siguientes observaciones: La carrera de **Maestría en Salud Pública**, únicamente cuenta con 58 unidades valorativas obligatorias, lo cual no está de acuerdo con el Art. 11 de la Ley de Educación Superior, que exige un mínimo de 64 unidades valorativas y no cumple con el requisito del Art. 16 literal c) de realizar un servicio social. En las generalidades de la **Maestría en Estadística (plan 1994 y plan 1996)** se habla de módulos y de asignaturas indistintamente lo que requiere explicación, y no cumple con el requisito del Art 16 literal c), de realizar un servicio social. En la ficha de la carrera de "**Lic. en Medicina Veterinaria y Zootecnia**", aparece con error la duración de la carrera (3 años). La **Maestría en Comunicación Social** cuenta únicamente con 40 unidades valorativas, lo que está en contra del Art. 11 de la Ley de Educación Superior. En el flujograma de **Licenciatura en Contaduría Pública**, aparece con error el número de unidades valorativas (88 U.V), y a las asignaturas técnicas complementarias no se les ha asignado unidades valorativas. A la **Maestría en Relaciones Internacionales** se le asigna otro nombre en el índice lo cual requiere explicación y no cumple con el requisito del Art 16 literal c), de realizar un servicio social. El título a otorgar en la carreras de **Maestría en Agronomía Tropical Sostenible con énfasis en Agricultura Sostenible (plan 1999 y plan 2001)** y **Maestría en Agronomía Tropical Sostenible con énfasis en Protección Vegetal**, está en un idioma diferente del español, lo cual no es aceptable. Además el nombre de las carreras no está de acuerdo con la definición que hace la Ley de Educación Superior referente a la Maestría, como una

especialización particular en la que se desarrolla una capacidad específica para el desempeño profesional.

Además, no cumplen con el requisito del Art 16 literal c), de realizar un servicio social y el nombre de las carreras no están de acuerdo con la definición que hace la Ley de Educación Superior referente a la Maestría, como una especialización particular en la que se desarrolla una capacidad específica para el desempeño profesional, las siguientes:

Maestría en Medio Ambiente y Recursos Naturales opción Gestión del Medio Ambiente.

Maestría en Medio Ambiente y Recursos Naturales opción Manejo Sustentable de Recursos Naturales Continentales.

Maestría en Medio Ambiente y Recursos Naturales opción Manejo Sustentable de Recursos Naturales Marinos y Costeros.

No cumplen con el requisito del Art 16 literal c), de realizar un servicio social, las siguientes:

Lic. en Relaciones Internacionales.

Maestría en Química.

Maestría en Física.

Maestría en Didáctica de la Matemática.

Los nombres de algunas carreras no están de acuerdo con la definición que hace la Ley de Educación Superior referente al grado de Maestría, como una especialización particular en la que se desarrolla una capacidad específica para el desempeño profesional, y la Licenciatura, como el grado que comprende todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o disciplina científica específica. Las carreras referidas son:

Maestría en Educación, Promoción y Defensa Pública en Salud Reproductiva.

Maestría en Didáctica y Formación del Profesorado

Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz

Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial

Lic. en Idioma Inglés opción Enseñanza

Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés

Licenciatura en Artes Plásticas, Sub Especialidad en Pintura

Licenciatura en Artes Plásticas, Sub Especialidad en Escultura

Licenciatura en Artes Plásticas, Sub Especialidad en Cerámica

Licenciatura en Artes Plásticas, Sub Especialidad en Diseño Gráfico

Licenciatura en Matemática, opción Álgebra-Análisis

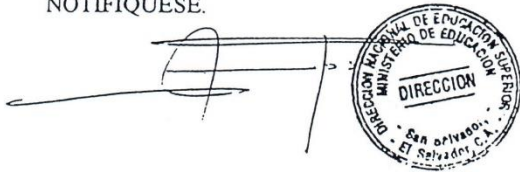
Licenciatura en Estadística y Computación

POR TANTO, con base en las razones expuestas, disposiciones legales citadas y con fundamento en los Arts. 1, 34, 38 y 56 de la Ley de Educación Superior, SE RESUELVE:

- 1) Autorizar el registro de los Planes de Estudio de las Carreras de Doctorado en Medicina, Doctorado en Cirugía Dental, Licenciatura en Radiología e Imágenes, Licenciatura en Fisioterapia y Terapia Ocupacional, Licenciatura en Anestesiología e Inhaloterapia, Licenciatura en Educación para la Salud, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Ecotecnología, Licenciatura en Salud Materno Infantil, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Laboratorio Clínico, Licenciatura en Química y Farmacia, Licenciatura en

Psicología, Licenciatura en Letras, Licenciatura en Periodismo, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan Alternativo, Licenciatura en Ciencias de la Educación, especialidad en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Biología, Licenciatura en Física, Licenciatura en Ciencias Químicas, Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Química, Ingeniería de Alimentos, Ingeniería en Sistemas Informáticos, Ingeniería Agronómica, Maestría en Métodos y Técnicas de Investigación Social, Maestría en Traducción Inglés/Español-Español/Inglés, Maestría en Administración Financiera, Maestría en Servicios Integrales de Salud Sexual y Reproductiva, Técnico en Bibliotecología, y las 8 carreras de profesorado

- 2) Denegar la solicitud de registro de los Planes de Estudio de las carreras de Licenciatura en Idioma Inglés opción Enseñanza, Licenciatura en Lenguas Modernas: Especialidad en Francés e Inglés, Licenciatura en Artes Plásticas, Sub Especialidad en Pintura, Licenciatura en Artes Plásticas, Sub Especialidad en Escultura, Licenciatura en Artes Plásticas, Sub Especialidad en Cerámica, Licenciatura en Artes Plásticas, Sub Especialidad en Diseño Gráfico, Licenciatura en Matemática, opción Álgebra-Análisis, Licenciatura en Estadística y Computación, Licenciatura en Relaciones Internacionales, Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Licenciatura en Contaduría Pública, Maestría en Salud Pública, Maestría en Estadística (plan 1994 y plan 1996), Maestría en Comunicación Social, Maestría en Agronomía Tropical Sostenible con énfasis en Agricultura Sostenible (plan 1999 y plan 2001), Maestría en Agronomía Tropical Sostenible con énfasis en Protección Vegetal, Maestría en Medio Ambiente y Recursos Naturales opción Gestión del Medio Ambiente, Maestría en Medio Ambiente y Recursos Naturales opción Manejo Sustentable de Recursos Naturales Continentales, Maestría en Medio Ambiente y Recursos Naturales opción Manejo Sustentable de Recursos Naturales Marinos y Costero, Maestría en Relaciones Internacionales, Maestría en Química, Maestría en Física, Maestría en Didáctica de la Matemática, Maestría en Educación, Promoción y Defensa Pública en Salud Reproductiva, Maestría en Didáctica y Formación del Profesorado, Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz y Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial.
- 3) Otorgar un plazo de sesenta días contados a partir de la notificación de la presente resolución para subsanar las observaciones realizadas y presentarlas nuevamente para su registro.
- 4) Prevenir a la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR acerca de la improcedencia del registro de los títulos de las carreras cuyos planes de estudio aún no se encuentren debidamente registrados por el Ministerio de Educación, a partir del ciclo 01-2004. NOTIFIQUESE.

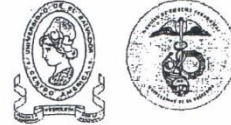


Anexo 11: Acuerdo Cien de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N°009-2004, Periodo 2003/2005, de fecha 24/03/2004.

CORREGIDO

Página 1 de 1

UNIVERSIDAD EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



LUGAR Y FECHA : San Salvador, 14 de Abril del 2004
RAMO : Ministerio de Educación
DEPENDENCIA : Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
TIPO DE ACUERDO : ACADEMICO
NUMERO DE ACUERDO : CIEN DE JUNTA DIRECTIVA

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes transcribo acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.009- 2004 PERIODO 2003/2005 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el día miércoles 24 de marzo del año dos mil cuatro.

PUNTO V – 5.2 SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y CONSULTORIA EMPRESARIAL (MAECE) POR MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL

Conocida la solicitud de cambio de nombre de la Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial (MAECE), presentada por el M.Sc. Dimas Ramírez Alemán, Director de la (MAECE),
Junta Directiva por unanimidad de votos de los miembros propietarios (CINCO), ACUERDA:

Aprobar el cambio de nombre de la Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial (MAECE), por **MAESTRÍA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL (MAECE)**, utilizando las mismas siglas, con la finalidad de conservar el reconocimiento académico.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”

LIC. DILMA YOLANDA VASQUEZ DE DEL CID
SECRETARIO



CC: DECANATO, M.Sc. DIMAS RAMIREZ ALEMAN, DIRECTOR DE MAECE, ACADEMICA CENTRAL ARCHIVO.

Anexo 12: Acuerdo Ciento Veintinueve de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N° 012-2004, periodo 2003/2005, de fecha 06/05/2004.

UNIVERSIDAD EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



LUGAR Y FECHA : San Salvador, 11 de Mayo del 2004
 RAMO : Ministerio de Educación
 DEPENDENCIA : Universidad de El Salvador
 Facultad de Ciencias Económicas
 TIPO DE ACUERDO : ACADEMICO
 NUMERO DE ACUERDO : CIENTO VEINTINUEVE DE JUNTA DIRECTIVA

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes transcribo acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.012- 2004 PERIODO 2003/2005 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el día jueves 06 de mayo del año dos mil cuatro.

PUNTO IV – 4.6 NOTA ENVIADA POR EL ING. MOISES H. VIDES OLIVA, RELATIVO AL CAMBIO DE SIGLAS DE LA MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL (MCE) POR (MAECE), PARA CONSERVAR LAS MISMAS SIGLAS Y EL RECONOCIMIENTO ACADEMICO.

Conocida la solicitud del Ing. Moisés H. Vides Oliva, relativo al cambio de siglas de la Maestría en Consultoría Empresarial MCE por MAECE, para conservar el reconocimiento académico.

Junta Directiva por unanimidad de votos de los miembros propietarios (CINCO), ACUERDA:

Modificar el Acuerdo No. 100 de Junta Directiva, sustituyendo las siglas de MCE, de MAEstría En Consultoría Empresarial por la de MAECE, con la finalidad de mantener el reconocimiento académico.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

LICDA. DILMA YOLANDA VASQUEZ DE DEL CID
SECRETARIO



CC: DECANATO, VICE-DECANATO, ADMINISTRACION ACADEMICA LOCAL, ADMINISTRACION ACADEMICA CENTRAL, ING. MOISES H. VIDES OLIVA, MAECE, ARCHIVO.

Anexo 13: Acuerdo Doscientos cuarenta y siete de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N°028-2004, PERIODO 2033/2005, de fecha 5/10/2004.

Página 1 de 2

UNIVERSIDAD EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



LUGAR Y FECHA : San Salvador, 05 de Octubre del 2004
RAMO : Ministerio de Educación
DEPENDENCIA : Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
TIPO DE ACUERDO : VIGENCIA DE ACUERDO No.100
NUMERO DE ACUERDO : DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DE JUNTA DIRECTIVA

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes transcribo lo pertinente del acuerdo, tomado en Sesión Ordinaria No.028-2004 PERIODO 2003/2005 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el día viernes 01 de Octubre del año dos mil cuatro.

PUNTO IV – 4.2 SOLICITUD PARA QUE SE EMITA ACUERDO QUE LA VIGENCIA DEL ACUERDO No.100, SERA A PARTIR DEL CICLO I/2005 Y SOLICITAR SU RATIFICACION AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

Conocida la solicitud presentada por el M.Sc. Dimas Ramírez Alemán, Director de Maestría, a petición de los estudiantes de la Maestría en Consultoría Empresarial, (MAECE), para que se emita acuerdo de que la vigencia del acuerdo No.100, que se refiere al cambio de nombre de Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial a Maestría en Consultoría Empresarial, aprobado por Junta Directiva, en Sesión Ordinaria No. 009-2004, período 2003/2005, celebrada el día 20/03/2004 y ratificado en el acuerdo No.022-2003-2007(V-8) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Julio del 2004, será a partir del Ciclo I/2005 y solicitar su ratificación al Consejo Superior Universitario, después de analizar y discutir la documentación al respecto.

Junta Directiva por unanimidad de votos de los miembros propietarios (CINCO), ACUERDA:

Mantener la decisión tomada en el acuerdo No.100 de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria No. 009-2004, de fecha 20/03/2004 y ratificado por el Honorable Consejo Superior Universitario en el acuerdo No.022-2003-2007(V-8) de fecha 15/07/2004, a partir de la ratificación y publicación en las instancias correspondientes, se inicia su vigencia.

a) Aclarar a los estudiantes de la Maestría en Consultoría Empresarial, que todos los alumnos que ingresaron a la Maestría, antes del 15 de Julio del 2004, se graduaran como Maestro(a) en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial.

b) Que todos los alumnos que ingresaron a la Maestría después del 15 de Julio del 2004, se graduaran como Maestro(a) en Consultoría Empresarial.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



LICDA. DILMA YOLANDA VASQUEZ DE DEL CID
SECRETARIO

CC: DECANO, VICEDECANO FACULTAD DE CC.EE., DRA. MARIA ISABEL RODRIGUEZ, RECTORA UES, VICERRECTORIA ACADEMICA, M.Sc. DIMAS RAMIREZ ALEMAN, DIRECTOR DE MAECE, ESTUDIANTES DE MAECE, FISCALIA GENERAL DE LA UES, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ADMINISTRACION ACADEMICA LOCAL, ADMINISTRACION ACADEMICA CENTRAL, MINISTERIO DE EDUCACION. ARCHIVO.

Anexo 14: Acuerdo N°049-2005-2007 (VI-1) de Consejo Superior Universitario de fecha 01 de febrero de 2007.



Universidad de El Salvador
Hacia la libertad por la cultura

Ciudad Universitaria, 05 de febrero de 2007

SECRETARÍA GENERAL

ESTIMADOS SEÑORES(AS):

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 049-2005-2007 (VI - 1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de febrero/2007, que literalmente dice:

"VI-1- LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS SOLICITA AUTORIZACION PARA DAR POR FINALIZADO EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES - ASIMEI. POR SU PARTE, ASIMEI SOLICITA SE EMITA ACUERDO EN EL SENTIDO DE RENEGOCIAR EL CONVENIO DE COOPERACION EN MENCIÓN. ASI MISMO, LA FEDERACION SALVADOREÑA DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y RAMAS AFINES - FESIARA, SOLICITA DISPONER DE SUS BUENOS OFICIOS, A FIN DE RESOLVER EL IMPASE SUSCITADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA GREMIAL ASIMEI, EN TORNO A LA CONITINUIDAD DEL PROGRAMA DE MAESTRIA EN CONSULTORIA - MAECE.

Conocido el Acuerdo N° 275 de fecha 29 de Junio/2006, tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2006, Período 2005-2007 de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, relativa a que se dé por finalizado el Convenio de Cooperación entre la UES y ASIMEI; así como nota enviada por ASIMEI, relativa a solicitud de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante la cual solicitan que se renegocie el Convenio de Cooperación en mención, a fin de eliminar todos aquellos aspectos que violen la normativa universitaria; y nota enviada por FESIARA, mediante la cual solicitan que el Consejo Superior Universitario interponga sus buenos oficios, a fin de resolver el impase suscitado entre la UES y ASIMEI, en torno al Convenio de Cooperación entre ambas entidades desde el año 1996, el Consejo Superior Universitario, luego de una amplia discusión, por 28 votos a favor. ACUERDA:

1. Ratificar el Acuerdo N° 275 de fecha 29 de Junio/2006, tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2006, Período 2005-2007 de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el cual dice: con base en los literales a) y b), se da por finalizado el Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales - ASIMEI, mediante el procedimiento que establece el Art. 22, literal f), y el Art. 19, literal n), de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.
2. Recomendar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, que inicie la negociación de un nuevo Convenio con ASIMEI, que no trasgreda la Legislación y la normativa universitaria vigente.
3. Comuníquese.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"


ALICIA MARGARITA RIVAS
SECRETARIA GENERAL

Mrv

Anexo 15: Acuerdo ciento cincuenta y nueve de Junta Directiva, tomado en Sesión Ordinaria N°015-2004, Periodo 2003/2005, de fecha 11/06/2004.

Página 1 de 4

UNIVERSIDAD EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



LUGAR Y FECHA : San Salvador, 28 de Junio del 2004
RAMO : Ministerio de Educación
DEPENDENCIA : Universidad de El Salvador
Facultad de Ciencias Económicas
TIPO DE ACUERDO : FINALIZACION DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR Y LA ASOCIACION SALVADOREÑA DE
INGENIEROS MECÁNICOS, ELECTRICISTAS E
INDUSTRIALES (ASIMEI).
NUMERO DE ACUERDO : CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DE JUNTA DIRECTIVA

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes transcribo acuerdo tomado en Sesión Ordinaria No.015- 2004 PERIODO 2003/2005 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el día viernes 11 de Junio del año dos mil cuatro.

PUNTO 5.2 SOLICITUD PARA REALIZAR GESTIONES NECESARIAS. RELATIVAS A DAR POR TERMINADO EL CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR (UES) Y LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES (ASIMEI).

Conocida la solicitud de realizar gestiones para dar por terminado el Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad de El Salvador (UES) y la Asociación de Ingeniería Mecánica, Electricistas e Industriales (ASIMEI), presentada por el Lic. Emilio Recinos Fuentes, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, con base a las observaciones y la opinión jurídica de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y considerando que :

1° El Primer Convenio de Cooperación Académica entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, representada legalmente por su Decano Doctor Gabriel Piloña Araujo y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), representado legalmente por el Presidente de su Junta Directiva Ing. Francisco Antonio Menéndez, se firmó el nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, en el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y estableciendo su duración en un principio hasta el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.

2° Posteriormente se establece: Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad de El Salvador, representada legalmente por el Señor Rector Doctor Fabio Castillo y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), representada legalmente por el Presidente de su Junta Directiva Ing. Oscar Medina Hernández, y se firma el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

3º Con fecha siete de mayo del año dos mil tres, ASIMEI presento Propuesta de Reforma y Ampliación del Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI).

Con fecha veinticinco de mayo del año dos mil cuatro, se recibe copia para Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, de las observaciones y de la opinión jurídica emitida el uno de julio del año dos mil tres, por el Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, respecto a la Propuesta de Reforma y Ampliación del Convenio entre la Universidad de El Salvador (UES) y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), que literalmente expresa en su orden:

1. Que el artículo 3 letra "b" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador regula como uno de sus fines "Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar su función que les corresponde en la sociedad integrando para ello las funciones de docencia, investigación y proyección social", con relación al artículo 5 de la misma Ley que preceptúa que la educación será orientada a la formación en carreras con carácter multidisciplinario y que conduzcan al estudiante a obtener grados académicos universitarios; por lo tanto, el presente convenio no es congruente con los fines de la Institución ya que la Universidad no puede delegar, ceder o concesionar la coordinación académica, administrativa y financiera de los programas académicos que sirve.
2. La cláusula Cuarta y Décima Primera contravienen lo establecido en el artículo 4 letra "c" de la Ley Orgánica de la UES, según el cual la autonomía económica de la UES consiste en la Facultad que tiene de: Disponer y administrar libremente los elementos de su patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y en su propio régimen jurídico; por lo tanto los ingresos y gastos no pueden ser administrados por ASIMEI; así como los excedentes no pueden ser distribuidos entre la Facultad y ASIMEI.
3. En la cláusula séptima el costo que pagarán los alumnos de la maestría deben de ser propuestos por la Facultad para la aprobación por el CSU; y no a propuesta de ASIMEI.

Por lo tanto esta Fiscalía General es de la **OPINIÓN JURÍDICA** siguiente:

a) Que en los términos actuales no es procedente la firma de la **“Propuesta de Reforma y Ampliación de Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales”**, ya que su contenido contraviene lo establecido en el marco legal de la Universidad.

b) Asimismo, esta Fiscalía General tiene conocimiento que existe un convenio otorgado con anterioridad por el Ex Rector Dr. Fabio Castillo Figueroa entre la UES-ASIMEI para el desarrollo de la Maestría en Administración de Empresas y Consultoría Empresarial, en la Facultad de Ciencias Económicas con las mismas características de la presente propuesta; por lo que se hace necesario que se realicen las gestiones para dar por terminado el **“Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales”**, por violar el marco jurídico vigente de la Universidad.

Fundamentado en las consideraciones y en la opinión jurídica del Lic. Pedro Rosalío Escobar Castaneda, Fiscal General de la Universidad de El Salvador.

Junta Directiva por unanimidad de votos de los miembros propietarios (CINCO), ACUERDA:

a) Dar por terminado el Convenio de Cooperación Académica entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), suscrito por el Ex Rector Dr. Fabio Castillo el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco.

b) Solicitar a la Señora Rectora, para que en el carácter de representante legal de la Universidad de El Salvador, comunique a la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), la terminación del Convenio.

c) Que la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, asuma la responsabilidad de la Administración Académica y financiera de la Maestría en Consultoría Empresarial (MAECE).

d) Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario la ratificación del presente Acuerdo, en lo que corresponde.

e) Agradecer a la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI), por ser ellos los que iniciaron este Proyecto.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”



LICDA. DILMA YOLANDA VASQUEZ DE DEL CID
SECRETARIO

CC: LIC. EMILIO RECINOS FUENTES, DECANO FACULTAD DE CC.EE., RECTORIA, CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, VICE-DECANATO FACULTAD DE CC.EE., VICERRECTORIA ACADEMICA-UES-, ADMINISTRACION ACADEMICA LOCAL, ADMINISTRACION ACADEMICA CENTRAL, ASOCIACION SALVADOREÑA DE INGENIEROS MECANICOS, ELECTRICISTAS E INDUSTRIALES (ASIMEI), ING. DIMAS RAMIREZ ALEMAN, DIRECTOR DE LA MAESTRIA EN CONSULTORIA EMPRESARIAL (MAECE), CONTABILIDAD CENTRAL, AUDITORIA INTERNA, TESORERIA, FISCALIA, PRESUPUESTO, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FACULTAD DE CC.EE., CONTADOR FACULTAD DE CC.EE., ARCHIVO.

Anexo 16: Artículos de la Ley de Educación Superior.

GRADO DE MAESTRO

Art. 12. El grado de Maestro es una especialización particular posterior al grado de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, en el que se desarrolla una capacidad específica para el desempeño profesional o para el trabajo académico de investigación y docencia. El Ministerio de Educación, podrá autorizar planes de maestría para la profundización y ampliación de los conocimientos obtenidos con el grado de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

El plan de estudios para la obtención del grado de Maestro tendrá una duración no menor de dos años, y una exigencia mínima de sesenta y cuatro unidades valorativas.

CAPITULO II INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR Sección Primera

AUTONOMIA Y LIBERTAD

Art. 25.- La Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo. Los institutos tecnológicos y los especializados estatales estarán sujetos a la dependencia de la unidad primaria correspondiente.

Las instituciones privadas de educación superior, gozan de libertad en los aspectos señalados, con las modificaciones pertinentes a las corporaciones de derecho público.

Las universidades estatales y privadas, están facultadas para:

a) Determinar la forma cómo cumplirán sus funciones de docencia, Investigación y proyección social, y la proporción de sus planes y programas de estudios, sus Estatutos y Reglamentos, lo mismo que la selección de su personal;

b) Elegir a sus autoridades administrativas, administrar su patrimonio y emitir sus instrumentos legales internos; y

c) Disponer de sus recursos para satisfacer los fines que les son propios de acuerdo con la Ley, sus estatutos y reglamentos.

Sección Segunda

Instituciones Estatales de Educación Superior

CAPITULO IX

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Sección Primera

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Art. 63. Los planes y programas de estudio deberán ser elaborados por cada institución de educación superior, de acuerdo con sus estatutos, y en el caso de las instituciones privadas deberán someterlos a la aprobación del Ministerio de Educación.

PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA CARRERA DOCENTE

Art. 64. Los planes de estudio para formar profesores y licenciados en ciencias de la educación, para el ejercicio de la docencia en los niveles de educación Parvularia, básica y media, y otros, para habilitar al ejercicio de la docencia en dichos niveles, serán determinados por el Ministerio de Educación con la opinión del Consejo de Educación Superior.

El Ministerio de Educación determinará además, las exigencias académicas de los docentes formadores, la forma de evaluación, requisitos de ingreso y egreso de los estudiantes y los requerimientos mínimos que deban reunir las instituciones que ejecutan dichos planes y programas.

Ninguna institución de educación superior podrá ofrecer los planes y programas oficiales de formación a que se refiere este Artículo sin la autorización del Ministerio de Educación.

Anexo 17: Artículos de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador.

Autonomía

Art. 4. - Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad gozará de autonomía en lo docente, lo administrativo y lo económico.

La autonomía universitaria consiste, fundamentalmente, en la facultad que tiene la Universidad para:

- a) Estructurar sus unidades académicas, determinar la forma de cumplir sus funciones de docencia, investigación y proyección social, formular y aprobar sus planes de estudio; todo de conformidad a lo dispuesto en su propio ordenamiento jurídico y sin sujeción a aprobación extraña; salvo planes y programas de estudio para la formación de maestros, regulados en el artículo 57 de la Ley de Educación Superior;

- c) Disponer y administrar libremente los elementos de su patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República y en su propio régimen jurídico.

Anexo 18: Cuestionario.
CUESTIONARIO CONTESTADO POR LOS GRADUADOS DE LA MAECE.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



**"ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE LOS GRADUADOS DE
LA MAESTRÍA EN CONSULTORÍA EMPRESARIAL (MAECE),
PERIODO 2007-2013"**

La presente encuesta tiene por objetivo, indagar el sentir y pensar de los graduados de la Maestría en Consultoría Empresarial, en cuanto a la calidad de la formación académica recibida y las propuestas de mejora a la misma a partir de la vivencia como graduados y desde sus puestos de trabajo.

Por lo anterior estaremos eternamente agradecidas con usted por el apoyo y la molestia en tomarse un tiempo en contestar la siguiente encuesta, las respuestas será bien recibida y agradecidas.

Indicaciones:

A continuación aparecerá una serie de preguntas, enumeradas de la uno hasta la doce, por favor, marque la respuesta según convenga a su criterio y naturaleza de sus condiciones profesionales. Marque con una "X" según corresponda.

Obligatorio

Sexo *

- Femenino
- Masculino

Rango de Edad *

- 25-30
- 30-35
- 35-40
- 40-50

Nacionalidad *

- Salvadoreña (o)
- Extranjera (o)

Año de egreso de la Maestría en Consultoría Empresarial? *

- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- Otros:

Año de graduación de la Maestría en Consultoría Empresarial *

- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2012
- 2013
- 2014
- Otros:

Universidad donde curso su Pregrado? *

- Universidad de El Salvador
- Universidad Albert Einstein
- Universidad Autónoma de Santa Ana
- Universidad Cap. Gral. Gerardo Barrios
- Universidad Católica de El Salvador
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
- Universidad Cristiana de las Asambleas de Dios
- Universidad de Oriente
- Universidad de Sonsonate

Universidad donde curso su Pregrado? *

- Universidad Don Bosco
- Universidad Dr. Andrés Bello
- Universidad Dr. José Matías Delgado
- Universidad Evangélica de El Salvador
- Universidad Francisco Gavidia
- Universidad Luterana Salvadoreña
- Universidad Modular Abierta
- Universidad Mons. Oscar Arnulfo Romero
- Universidad Nueva San Salvador
- Universidad Panamericana
- Universidad Pedagógica de El Salvador
- Universidad Politécnica de El Salvador
- Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer
- Universidad Técnica Latinoamericana
- Universidad Tecnológica de El Salvador
- Otros:

Su Título Académico de pregrado, lo acredita como: *

Elegir una de la lista

Finalizada la Maestría en Consultoría Empresarial, usted obtuvo? *

- Nuevo empleo
- Ascenso en el empleo que ya tenía
- Incremento salarial
- Ninguna de las anteriores
- Otros:

Durante su formación académica en la Maestría en Consultoría Empresarial, usted pudo conocer? *

	Si	No	A veces
Misión, Visión, Valores de la Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Planeación estratégica de la Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Si	No	A veces
Acerca del modelo de calidad que se aplica en la Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Administración y Organización *

	Si	No	A veces
Los módulos impartidos en la maestría eran actualizados	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
los módulos eran apegados a la realidad empresarial del país	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En el inicio de los ciclos se daba a conocer los módulos a impartir	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En el inicio de los ciclos se daba a conocer los criterios de Promoción	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
En el inicio de cada asignatura se daba a conocer los criterios de evaluación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Existieron prácticas reales de Consultoría Empresarial, como estrategias de enseñanza aprendizaje	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Se observó uso pertinente y adecuado de las Tecnologías de la información y comunicación en la Educación TIC's (foros, plataforma Moodle, chat, etc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La planta docente se observó con experiencia en el campo el que imparte el módulo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La planta docente aplico métodos y técnicas de enseñanza para adultos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La planta docente se observó que planificaron la sesión de sus clases	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La planta docente se observó que prepararon actividades de aprendizaje para el nivel de maestría, considerando el tiempo de los participantes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los docentes se observó que poseían experiencia laboral en Consultorías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los docentes se observaban con experiencia laboral en el cual imparten sus clases	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los horarios en que se imparten las clases eran las más convenientes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Debería de organizarse la Maestría de forma Semi-presencial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
La carga académica (tareas individuales, lecturas, trabajo en equipo, etc.) Considera usted que estuvieron distribuidas pensando en que el participante estudia y trabaja	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	Si	No	A veces
Los conocimientos adquiridos en la Maestría los ha puesto en práctica en su puesto laboral	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las instalaciones donde curso su Maestría eran seguras	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las instalaciones donde curso la Maestría eran ventiladas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las instalaciones donde curso su Maestría eran iluminadas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los sanitarios eran limpios	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
los sanitarios eran suficientes	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Los parqueos eran seguros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Las instalaciones donde curso su Maestría eran cómodas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<u>Seguimiento al Graduado/a *</u>			
	Si	No	A veces
Estaría dispuesta/o a conformar una Asociación de Ex-alumnos graduados de la Maestría	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Le interesaría participar en talleres, conferencias u otros para actualizar sus conocimientos vistos en la Maestría	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Estaría interesada/o en cursar un Doctorado en Consultoría Empresarial	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Muchas gracias por su tiempo en contestar esta encuesta, todos estos insumos serán útiles para realizar propuestas de mejora en los servicios educativos que ofrece la MAECE

Anexo 19: Tabulación y gráficos de datos recolectados.

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROFESIONALES GRADUADOS

Las características de los investigados son: género, edad, profesión o carreras del pregrado al momento de ingresar a la maestría, nacionalidad, universidades donde cursaron el pregrado, que beneficio adquirió al finalizar la maestría, todo lo anterior con el objetivo de tener un perfil amplio del graduado.

Dentro de esta variable se encuentran los indicadores siguientes:

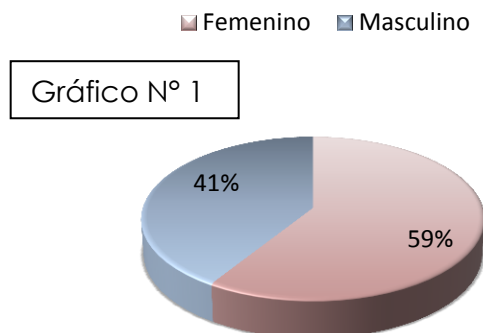
a. PERFIL DE LOS GRADUADOS

Objetivo: Determinar el perfil de los graduados de la MAECE, identificando aspectos sobre su género, edad y nacionalidad entre los años 2007-2013.

➤ GÉNERO DE LOS GRADUADOS

Objetivo: Determinar el número de mujeres y hombres graduados de la MAECE que fueron sujetos a estudio.

CUADRO N°1		
Distribución de Género		
Género	Frecuencia	%
Femenino	60	59.41
Masculino	41	40.59
Total	101	100.00



➤ **RANGO DE EDAD DE LOS GRADUADOS DE LA MAECE**

Objetivo: Definir los rangos de edades que poseen los graduados que fueron sujetos a estudio al momento de culminar su Maestría.

Cuadro N° 2		
Distribución de Edades		
Rango de Edad	Frecuencia	%
25-30	6	5.94
30-35	39	38.61
35-40	33	32.67
40-50	23	22.77
Total	101	100%

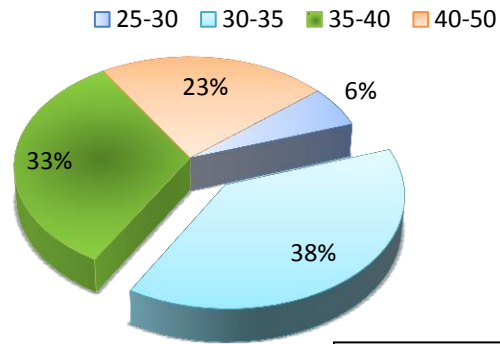


Gráfico N° 2

Cuadro N° 2A

Rango de Edad	Pm	f	f . Pm
25-30	27.5	6	165.0
30-35	32.5	39	1,267.5
35-40	37.5	23	1,237.5
40-50	45.0	23	1,035.0
Totales		101	3,705

$$\bar{x} = \frac{\sum_{i=1}^n f_i p_{x+1}}{N}$$

➤ **NACIONALIDAD DE LOS GRADUADOS**

Objetivo: Identificar la nacionalidad de los graduados de la MAECE.

Cuadro N° 3		
Distribución de Nacionalidad		
Nacionalidad	Frecuencia	%
Salvadoreña (o)	101	100.0
Extranjera (o)	0	0.0
Total	101	100%

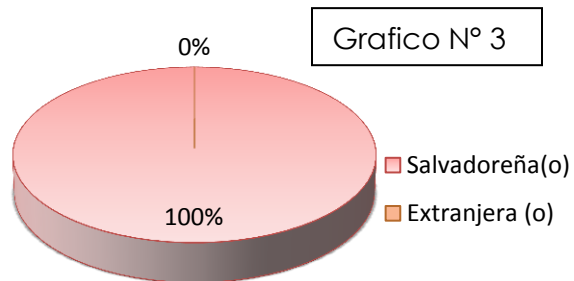


Gráfico N° 3

b. HISTORIAL DE LA FORMACION ACADEMICA DE LOS GRADUADOS

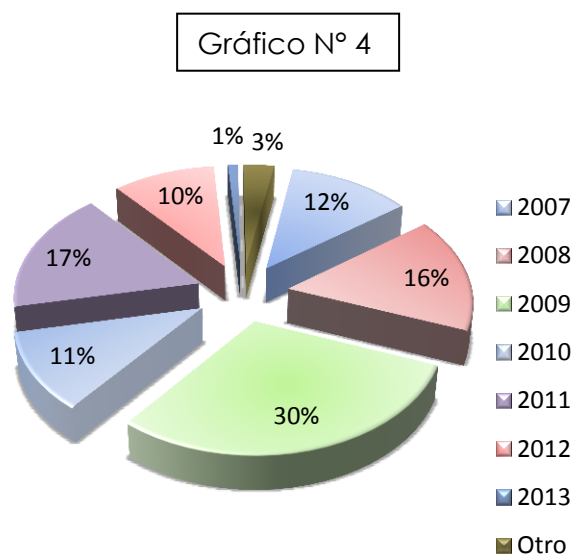
Objetivo. Identificar la trayectoria de la formación académica previa al ingreso a la MAECE.

➤ AÑO EN QUE EGRESARON LOS GRADUADOS DE LA MAECE

Objetivo: obtener información sobre el año en que egresaron los graduados de la MAECE.

Al mes de marzo del corriente año 2014, se han graduado 301 estudiantes de ambos sexos; sin embargo considerando que la encuesta la contestaron 101 graduados, aproximadamente el 34%. La distribución es la siguiente:

	Frecuencia	%
2007	12	11.9
2008	16	15.8
2009	31	30.7
2010	11	10.9
2011	17	16.8
2012	10	9.9
2013	1	1.0
Otro	3	3.0
Total	101	100%

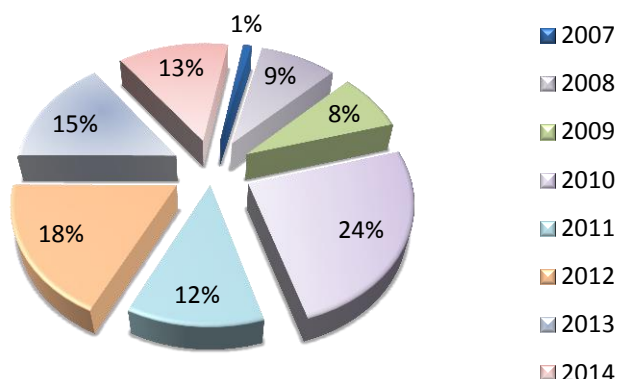


➤ **AÑO DE GRADUACION DE LOS GRADUADOS DE LA MAECE**

Objetivo: obtener información sobre el año en qué obtuvieron su título de maestro/a de la MAECE.

Gráfico N° 5

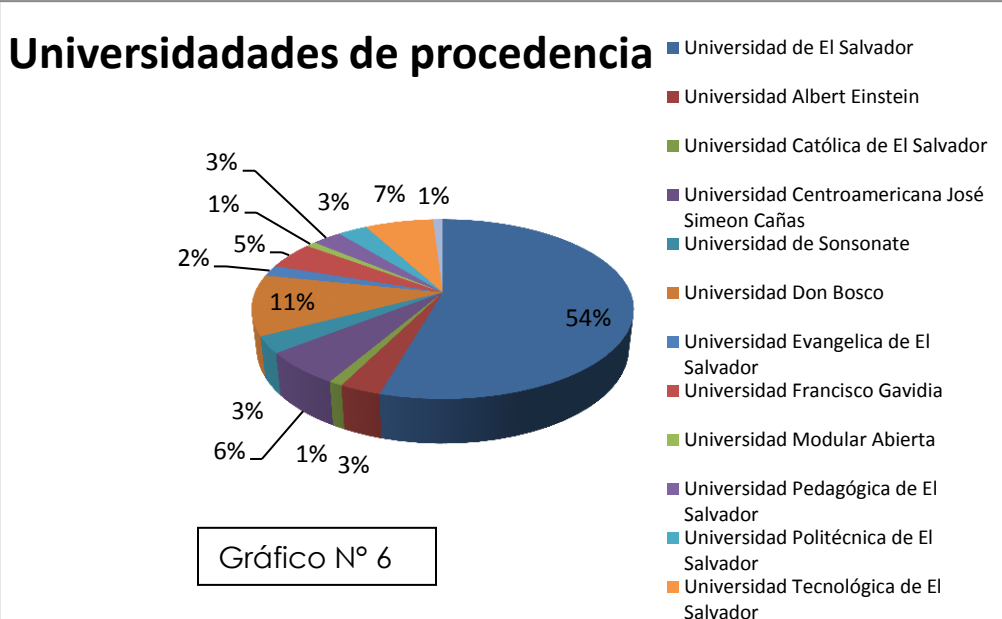
Cuadro N° 5		
Distribución del año de graduación		
Año	Frecuencia	%
2007	1	1.0
2008	9	8.9
2009	8	7.9
2010	25	24.8
2011	12	11.9
2012	18	17.8
2013	15	14.9
2014	13	12.9
Totales	101	100%



➤ **UNIVERSIDADES DE PROCEDENCIA AL INGRESAR A LA MAECE**

Objetivo: Conocer las Universidades de procedencia donde cursaron su pregrado los graduados de la MAECE.

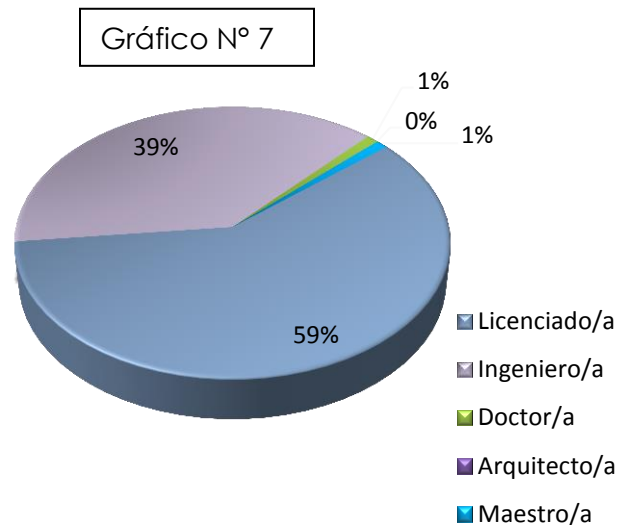
Cuadro N° 6		
Distribución de Universidades de Procedencia		
	Frecuencia	%
Universidad de El Salvador	55	54%
Universidad Don Bosco	11	11%
Universidad Tecnológica de El Salvador	7	7%
Universidad Centroamericana José Simeón Cañas	6	6%
Universidad Francisco Gavidia	5	5%
Universidad Albert Einstein	3	3%
Universidad de Sonsonate	3	3%
Universidad Pedagógica de El Salvador	3	3%
Universidad Politécnica de El Salvador	3	3%
Universidad Evangélica de El Salvador	2	2%
Universidad Modular Abierta	1	1%
Universidad Católica de El Salvador	1	1%
Otro	1	1%
Totales	101	100%



➤ **TITULO ACADEMICO AL INICIAR SUS ESTUDIOS EN LA MAECE**

Objetivo: identificar el grado académico previo al ingreso a la MAECE, que tenían los graduados.

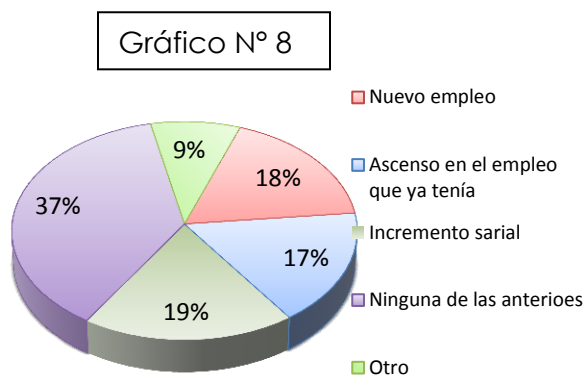
Cuadro N° 7		
Distribución de título Académico de Pregrado		
	Frecuencia	%
Licenciado/a	60	59.41
Ingeniero/a	39	38.61
Doctor/a	1	1.0
Arquitecto/a	0	0
Maestro/a	1	1.0
Totales	101	100%



c. HISTORIAL LABORAL DESPUES DE FINALIZAR LA MAECE

Objetivo. Identificar la trayectoria laboral post a la obtención del grado académico de Maestro/a en Consultoría Empresarial.

Cuadro N° 8		
Distribución sobre lo que se obtuvo al finalizar la MAECE		
	Frecuencia	%
Nuevo empleo	18	17.8
Ascenso en el empleo que ya tenía	17	16.8
Incremento salarial	19	18.8
Ninguna de las anteriores	38	37.6
Otro	9	8.9
Totales	101	100



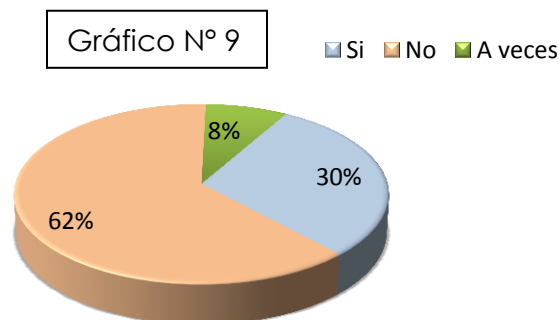
3.2 INDICADORES DE CALIDAD

Objetivo: Demostrar la valoración que poseen los graduados respecto a la organización, planeación estratégica y modelo de calidad de la MAECE.

a. PLAN ESTRATÉGICO DE LA MAECE

Objetivo: Determinar si los graduados de la MAECE, conocieron la Planeación estratégica de la Maestría.

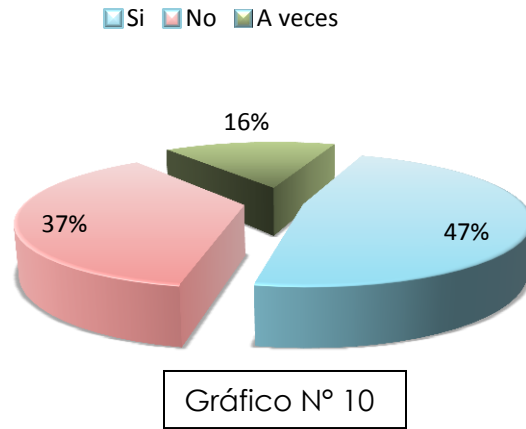
Cuadro N° 9		
Distribución sobre el conocimiento del Plan Estratégico de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	30	29.7
No	63	62.4
A veces	8	7.9
Totales	101	100%



➤ **MISION, VISION Y VALORES INSTITUCIONALES DE LA MAECE**

Objetivo: Determinar si los graduados de la MAECE, conocieron la misión, visión y valores de la MAECE.

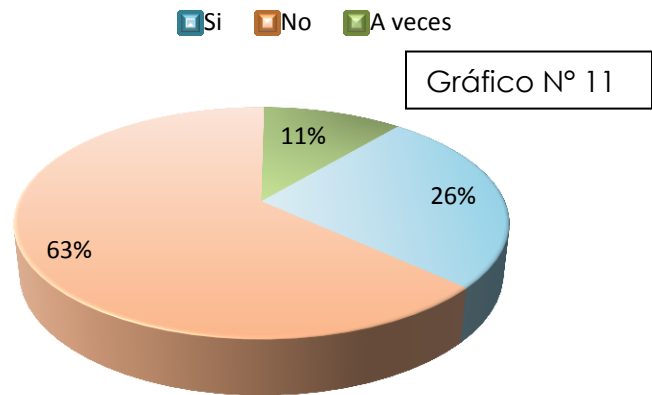
Cuadro N°10		
Distribución sobre el conocimiento de Misión, Visión, Valores de la Maestría Durante su formación académica de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	48	47.5
No	37	36.6
A veces	16	15.8
Totales	101	100%



b. IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE CALIDAD

Objetivo: Determinar si los graduados de la MAECE, conocieron el modelo de calidad que la maestría pone en práctica.

Cuadro N°11		
Distribución sobre el conocimiento del Modelo de Calidad de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	26	25.7
No	64	63.4
A veces	11	10.9
Totales	101	100%



3.3 PERTINENCIA DEL DISEÑO CURRICULAR

PLAN DE ESTUDIO

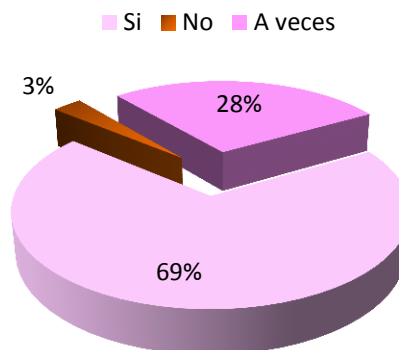
Objetivo: Indagar si el plan de estudio ofrecido está acorde a las competencias que se requieren en los profesionales que se dediquen a la consultoría.

➤ **MÓDULOS IMPARTIDOS EN LA MAECE**

Objetivo: Conocer si los módulos que la MAECE imparte están actualizados.

Gráfico N° 12

Cuadro N°12		
Distribución sobre si los módulos a impartir son actualizados		
	Frecuencia	%
Si	70	69.3
No	3	3.0
A veces	28	27.7
Totales	101	100%

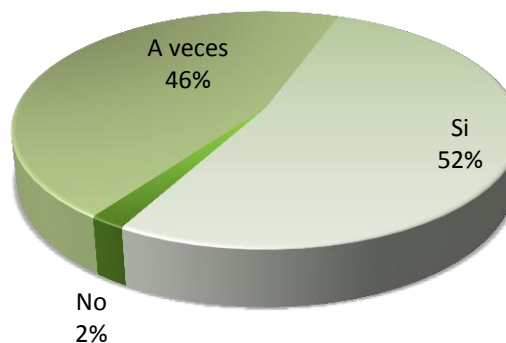


➤ **MODULOS ACORDES A LA REALIDAD EMPRESARIAL DEL PAIS**

Objetivo: Identificar si los graduados de la MAECE percibieron que los módulos a impartir eran apegados a la realidad empresarial de El Salvador.

Gráfico N° 13

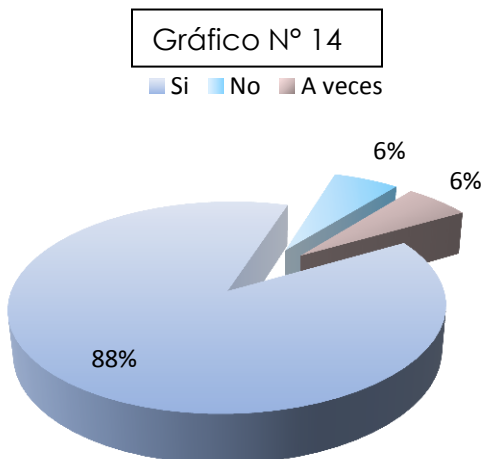
Cuadro N°13		
Distribución sobre si los módulos son apegados a la realidad empresarial nacional		
	Frecuencia	%
Si	53	52.5
No	2	2.0
A veces	46	45.5
Totales	101	100



➤ **DIVULGACION DE LOS MODULOS A IMPARTIR POR CADA CICLO**

Objetivo: Determinar si los graduados de la MAECE, conocían los módulos a impartir por cada ciclo académico.

Cuadro N°14		
Distribución si los módulos se daban a conocer al inicio de cada ciclo		
	Frecuencia	%
Si	89	88.1
No	6	5.9
A veces	6	5.9
Totales	101	100%



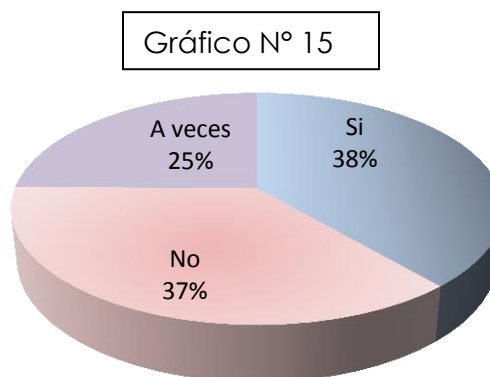
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Objetivo: Identificar la percepción de los graduados de la MAECE respecto a los criterios de evaluación, según la normativa del Reglamento de Postgrado.

➤ **DIVULGACION DEL REGLAMENTO DE POSTGRADO**

Objetivo: Determinar si los graduados conocían los deberes y derechos del Reglamento de Postgrado de la Universidad de El Salvador.

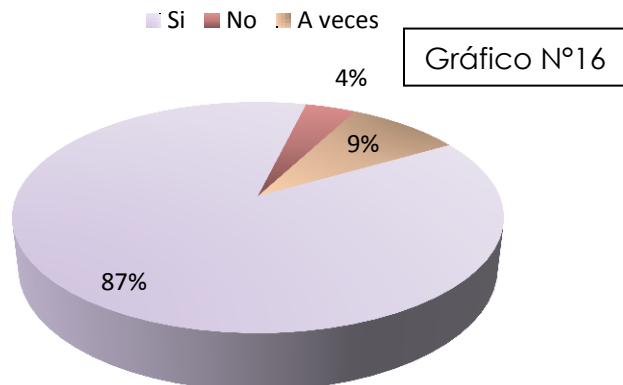
Cuadro N°15		
Distribución si tenían conocimiento de los derechos y deberes de los estudiantes de postgrado		
	Frecuencia	%
Si	39	38.6
No	37	36.6
A veces	25	24.8
Totales	101	100%



➤ **CRITERIOS DE EVALUACION**

Objetivo: Determinar si los graduados conocían los criterios de evaluación al inicio de cada asignatura.

Cuadro N°16		
Distribución si tenían conocimiento de los criterios de evaluación		
	Frecuencia	%
Si	88	87.1
No	4	4.0
A veces	9	8.9
Totales	101	100%



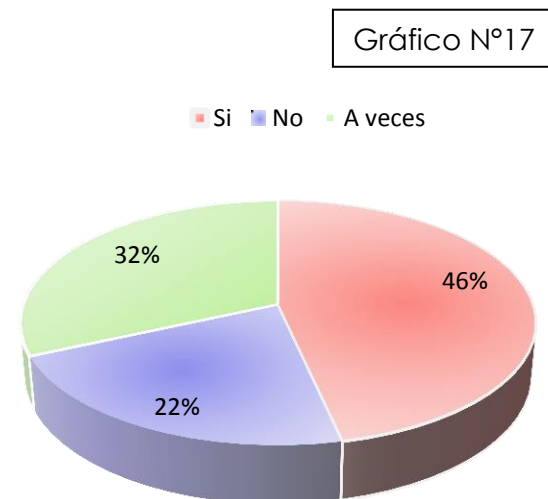
a. METODOLOGIA DE ENSEÑANZA EDUCATIVA.

Objetivo: conocer la valoración sobre la calidad de la enseñanza y aprendizaje.

➤ **PRACTICAS REALES DE CONSULTORIA EMPRESARIAL**

Objetivo: Determinar si los graduados percibieron prácticas reales sobre consultorías empresariales.

Cuadro N°17		
Distribución si existieron prácticas reales de Consultoría Empresarial, como estrategia de PEA		
	Frecuencia	%
Si	47	46.5
No	22	21.8
A veces	32	31.7
Totales	101	100%

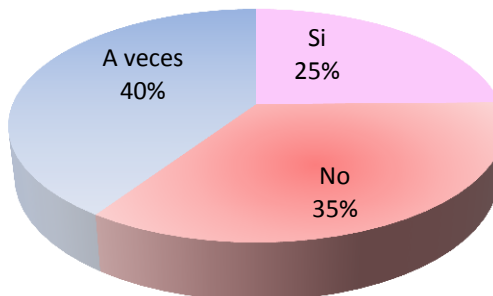


➤ **UTILIZACION DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS**

Objetivo: Percepción de los graduados respecto a uso pertinente de las TIC's dentro del aula.

Gráfico N°18

Cuadro N°18		
Distribución sí observo uso pertinente de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los salones de clase		
	Frecuencia	%
Si	25	24.8
No	35	34.7
A veces	41	40.6
Totales	101	100%

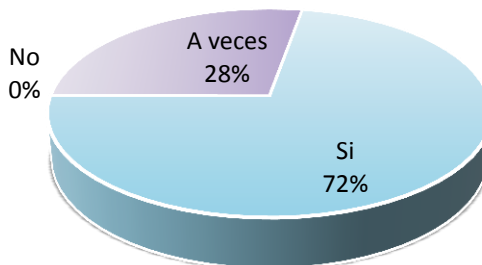


➤ **EXPERIENCIA DEL ÁREA DE LOS MODULOS A IMPARTIR**

Objetivo: Identificar la valoración de los graduados respecto a la experiencia de la planta docente en el área a desarrollar.

Gráfico N°19

Cuadro N°19		
Distribución sí la planta docente contaba con experiencia en el campo en el área a desarrollar		
	Frecuencia	%
Si	73	72.3
No	0	0.0
A veces	28	27.7
Totales	101	100%

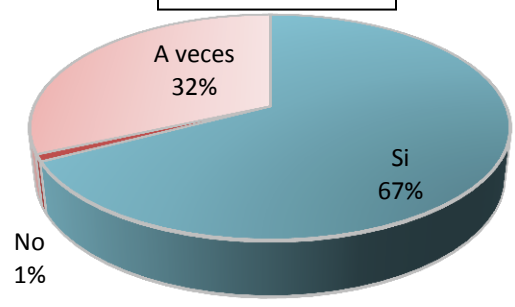


➤ **APLICACIÓN DE METODOS Y TECNICAS DE ENSEÑANZA PARA ADULTOS**

Objetivo: Determinar si se aplicaron metodologías apropiadas para la enseñanza, según opinión de graduados de la MAECE.

Gráfico N°20

Cuadro N°20		
Distribución sí la planta docente aplico métodos y técnicas de enseñanza para adultos		
	Frecuencia	%
Si	68	67.3
No	1	1.0
A veces	32	31.7
Totales	101	100%

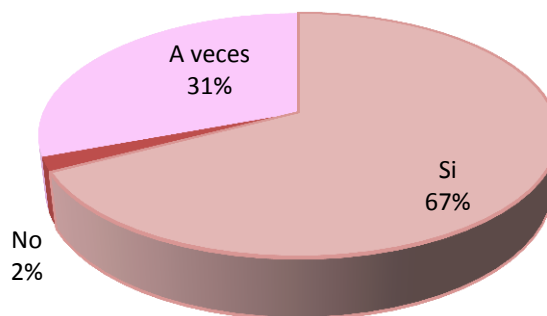


➤ **PLANIFICACION DE CLASES**

Objetivo: Indagar si los graduados de la MAECE observaron que la planta docente planificaba la sesión de clases.

Cuadro N°21		
Distribución si la planta docente planifica las sesiones de clases		
	Frecuencia	%
Si	68	67.3
No	2	2.0
A veces	31	30.7
Totales	101	100%

Gráfico N°21

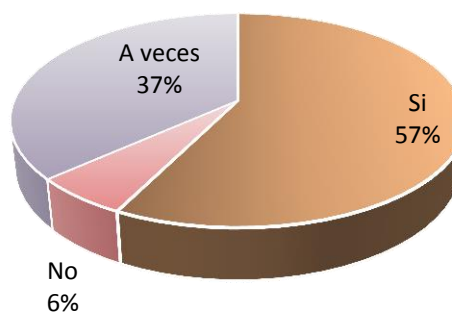


➤ **PREPARACION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**

Objetivo: Identificar si los graduados de la MAECE observaron que la planta docente desarrollaba actividades extracurriculares, considerando tiempos de sus estudiantes por desempeñarse en el campo laboral.

Cuadro N°22		
Distribución si la planta docente prepara actividades de aprendizaje considerando que el estudiante trabaja		
	Frecuencia	%
Si	58	57.4
No	6	5.9
A veces	37	36.6
Totales	101	100%

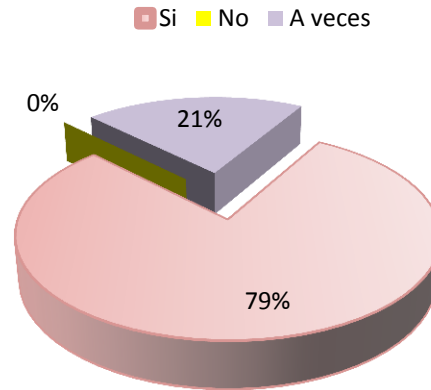
Gráfico N° 22



➤ **EXPERIENCIA LABORAL DE ACUERDO A LAS ASIGNATURAS A IMPARTIR**

Objetivo: Determinar si los graduados de la MAECE observaron en la planta docente, experiencia laboral según las asignaturas a impartir.

Cuadro N°23		
Distribución si la planta docente posee experiencia labora en el área que imparte		
	Frecuencia	%
Si	80	79.2
No	0	0.0
A veces	21	20.8
Totales	101	100%



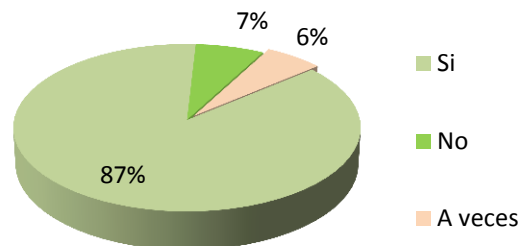
a) ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CURRICULA.

Objetivo: Investigar la valoración de lo graduados sobre la adminiStraicIón y organziación de la MAECE.

➤ **HORARIOS DE CLASE**

Objetivo: Identificar sobre la valoración de los graduados de la MAECE respecto a pertinencia de los horarios de clase.

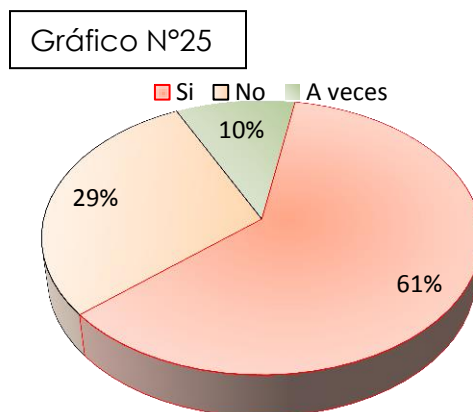
Cuadro N°24		
Distribución de los horarios de clases son accesibles a los estudiantes		
	Frecuencia	%
Si	88	87.1
No	7	6.9
A veces	6	5.9
Totales	101	100%



➤ **ASISTENCIA SEMI-PRESENCIAL A SESIONES DE CLASE**

Objetivo: Identificar la apreciación sobre si es necesario que se aplique una modalidad de enseñanza semi presencial a las sesiones de clase.

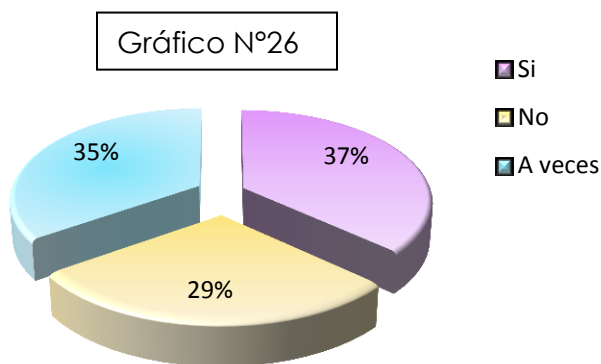
Cuadro N° 25		
Distribución si las clases deben desarrollarse de forma semi presencial		
	Frecuencia	%
Si	62	61.4
No	29	28.7
A veces	10	9.9
Totales	101	100%



➤ **CARGA ACADEMICA CONSIDERANDO LA CONDICION LABORAL Y DE ESTUDIO DE LOS PROFESIONALES.**

Objetivo: Identificar si los graduados de la MAECE percibieron que la carga académica era distribuida, considerando que los profesionales trabajan y estudian a la vez.

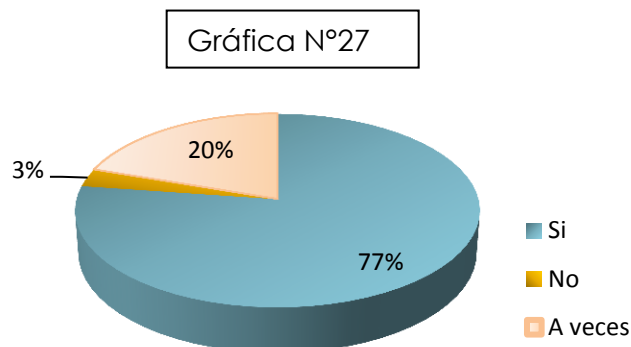
Cuadro N° 26		
Distribución si la carga académica está distribuida considerando que es estudiante trabaja y estudia		
	Frecuencia	%
Si	37	36.6
No	29	28.7
A veces	35	34.7
Totales	101	100%



➤ **APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN SU PUESTO LABORAL**

Objetivo: Investigar si los graduados de la MAECE, han aplicado sus conocimientos adquiridos durante la Maestría en sus puestos de trabajo.

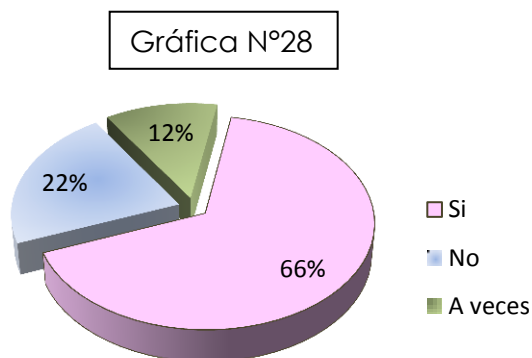
Cuadro N°27		
Distribución sí los conocimientos adquiridos han sido puestos en práctica en su puesto laboral		
	Frecuencia	%
Si	78	77.2
No	3	3.0
A veces	20	19.8
Totales	101	100%



➤ **SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DE LA MAECE**

Objetivo: Identificar la valoración que tienen los graduados de la MAECE respecto a la seguridad de las instalaciones de la MAECE.

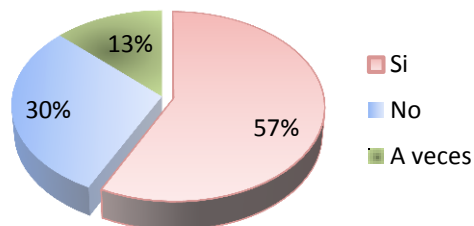
Cuadro N°28		
Distribución de a seguridad en las instalaciones de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	67	66.3
No	22	21.8
A veces	12	11.9
Totales	101	100%



➤ **VENTILACION DE LAS INSTALACIONES DE LA MAECE**

Objetivo: Identificar la percepción de los graduados de la MAECE respecto a sí las aulas eran ventiladas.

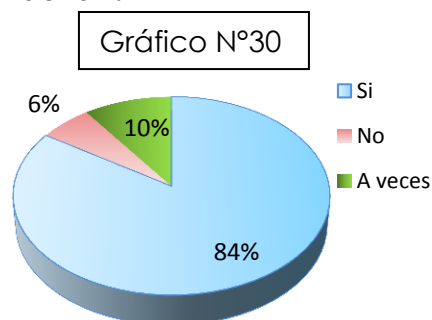
Cuadro N°29		
Distribución de la ventilación en las instalaciones de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	58	57.4
No	30	29.7
A veces	13	12.9
Totales	101	100%



➤ **ILUMINACION DE LAS INSTALACIONES DE LA MAECE**

Objetivo: Identificar la percepción de los graduados de la MAECE respecto a si las aulas tenían iluminación.

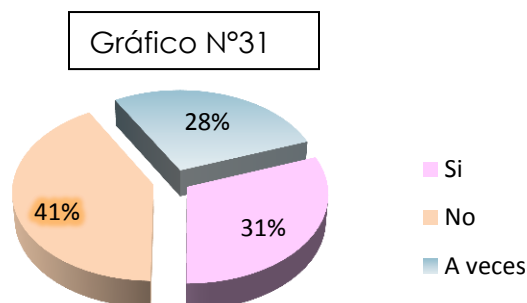
Cuadro N° 30		
Distribución de la iluminación en las instalaciones de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	85	84.2
No	6	5.9
A veces	10	9.9
Totales	101	100%



➤ **LIMPIEZA DE SERVICIOS SANITARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA MAECE**

Objetivo: Identificar la percepción de los graduados de la MAECE respecto a la limpieza de los servicios sanitarios en las instalaciones de la MAECE.

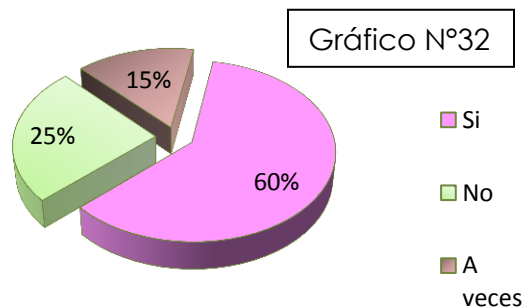
Cuadro N° 31		
Distribución de la limpieza en los servicios sanitarios		
	Frecuencia	%
Si	31	30.7
No	42	41.6
A veces	28	27.7
Totales	101	100%



➤ **SERVICIOS SANITARIOS SUFICIENTE EN LAS INTALACIONES DE LA MAECE.**

Objetivo: Identificar si los graduados de la MAECE consideraban suficientes los sanitarias, en cuanto a la demanda de estudiantes.

Cuadro N° 32		
Distribución de los sanitarios suficientes		
	Frecuencia	%
Si	61	60.4
No	25	24.8
A veces	15	14.9
Totales	101	100%

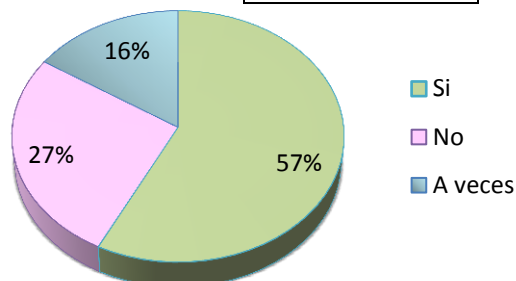


➤ **SEGURIDAD EN LOS PARQUEOS QUE OFRECE LA MAECE**

Objetivo: Determinar sobre la valoración de los graduados de la MAECE si los parqueos eran seguros.

Gráfico N°33

Cuadro N°33		
Distribución de la seguridad de los parqueos		
	Frecuencia	%
Si	58	57.4
No	27	26.7
A veces	16	15.8
Totales	101	100%

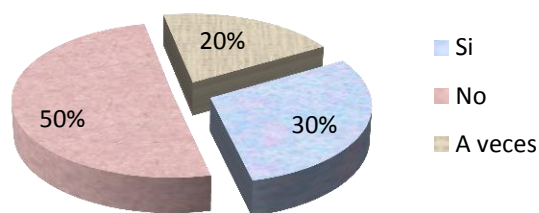


➤ **COMODIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA MAECE**

Objetivo: Identificar si las instalaciones de la MAECE ofrecían comodidad.

Gráfico N°34

Cuadro N°34		
Distribución de la comodidad en las instalaciones de la MAECE		
	Frecuencia	%
Si	30	29.7
No	51	50.5
A veces	20	19.8
Totales	101	100%



3.4 SEGUIMIENTO AL GRADUADO

Objetivo: Determinar de qué manera se pueden establecer los procesos de seguimientos para los graduados de la MAECE.

a. BASE DE DATOS DE LOS GRADUADOS ACTUALIZADOS.

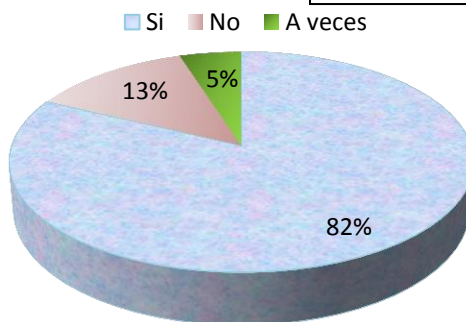
Objetivo: Investigar el mecanismo de cómo integrar una base de datos de los graduados de la MAECE.

➤ **CONFORMACION DE ASOCIACION DE EX-AULMNOS GRADUADOS DE LA MAECE**

OBJETIVO: Determinar la precepción de los graduados de la MAECE al integrarse a una Asociación.

Gráfico N°35

Cuadro N° 35		
Distribución de la disposición de los graduados en pertenecer a una Asociación de Exalumnos		
	Frecuencia	%
Si	83	82.2
No	13	12.9
A veces	5	5.0
Totales	101	100%

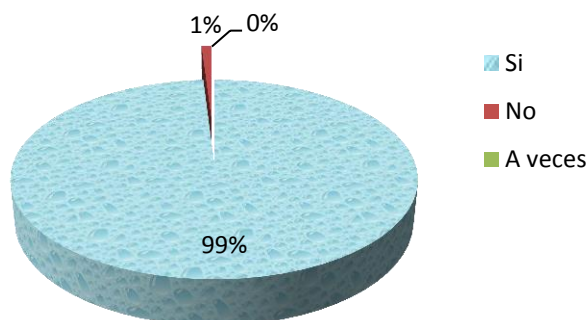


➤ **REALIZACION DE CURSOS LIBRES EN TEMAS DE INTERÉS DE LOS GRADUADOS EN EL CAMPO DE CONSULTORIA.**

Objetivo: Investigar si los graduados de la MAECE estarían interesados en participar en cursos, diplomados y talleres impartidos por la MAECE para actualizar sus conocimientos adquiridos.

Gráfico N°36

Cuadro N° 36		
Distribución sobre la participación en talleres u conferencias		
	Frecuencia	%
Si	100	99.0
No	1	1.0
A veces	0	0.0
Totales	101	100%



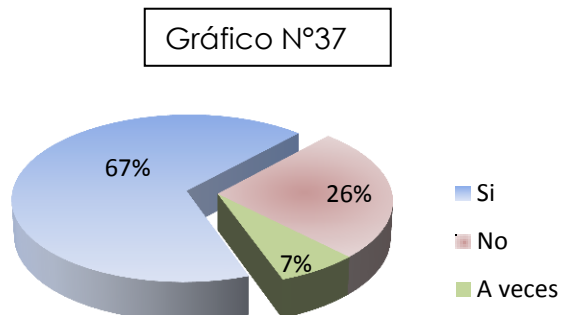
a. CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE DOCTORADO U OTRAS MAESTRIAS EN EL ÁREA DE CONSULTORÍA.

Objetivo: Determinar la percepción de los graduados de la MAECE ante la continuación de sus estudios a un Doctorado en el área de consultoría.

➤ **INGRESO A UN DOCTORADO EN CONSULTORIA EMPRESARIAL**

Objetivo: Valorar la percepción de los graduados de la MAECE en ingresar a un Doctorado de Consultoría Empresarial.

Cuadro N° 37		
Distribución sobre la participación en un Doctorado en Consultoría Empresarial		
	Frecuencia	%
Si	68	67.3
No	26	25.7
A veces	7	6.9
Totales	101	100%



Comentarios proporcionados por los alumnos graduados de la MAECE.

Objetivo: Conocer los comentarios que tienen los alumnos graduados en diversos temas y que se consideran pueden mejorarse.

COMENTARIO	F
Debe mejorarse la forma en que se gestiona el proceso de graduación, ya que existe mucha burocracia.	4
Considera necesario revisar el pensum de materias para actualizarlo	3
Mejorar aulas donde se imparte la maestría (ponerle aire acondicionado); tener un edificio propio	3
Mejorar la forma en que se gestiona el proceso de graduación; mucha burocracia para éste	3
Sería buena idea pensar en formar un doctorado en consultoría	3
Conformar una asociación de alumnos graduados.	3
Que existan pasantías en instituciones de prestigio para poner en práctica la consultoría.	3
Que se imparta la maestría semi-presencial, aula virtual.	2
Mejorar la calidad en la atención a los alumnos.	2
La formación profesional de algunos docentes no era pertinente a las materias impartidas	2
Definir mejor los criterios para la aprobación de anteproyectos y temas de tesis.	2
Apertura de una bolsa de trabajo de la MAECE para brindar apoyo	2
Que las lecturas y materiales sean más actualizados	2
Mejorar el plantel docente, que tenga experiencia comprobada	2
Aplicar TIC y modernizar en esa parte	1
Desarrollar talleres prácticos en empresas reales.	1
Promover prácticas en empresas, ONG u organismos de cooperación.	1
No dar sólo enfoque social sino también empresarial (apoyarse con CONAMYPE, por ejemplo)	1
Considerar cursar pre especialización en lugar de tesis	1
Contratar docentes del extranjero.	1